

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

1. INFORMACIÓN GENERAL
Fecha: Octubre/2026 Entidad: Distrito de Santiago de Cali Número del proceso: 4182.010.32.1.816-2026 Organismo: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO
El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP para la contratación que tiene por objeto “REALIZAR LA INTERVENTORÍA DEL CONTRATO RESULTANTE PARA REALIZAR EL ALQUILER, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y EL DESMONTAJE DE LOS ELEMENTOS DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO.”, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
3. INTRODUCCIÓN
En cumplimiento de lo dispuesto del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, y los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, se procede a estructurar los estudios del presente proceso de contratación, con el fin de identificar de manera clara, objetiva y sustentada la necesidad que se pretende satisfacer, así como la conveniencia y oportunidad de adelantar la contratación. La Administración del Distrito Especial de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes y de conformidad con los principios del Artículo 209 de la Constitución Política Colombiana, y al tenor de las normas legales vigentes, desarrolla su actividad con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública, de los servidores públicos y contratistas del Estado. En desarrollo de lo anterior, el principio de planeación adquiere especial relevancia dentro de la actividad contractual, en la medida en que impone a las entidades públicas la obligación de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F00 4
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001

estructurar sus procesos contractuales con base en necesidades previamente identificadas, analizadas, evaluadas y presupuestadas, evitando actuaciones improvisadas y garantizando el uso eficiente de los recursos públicos. En este sentido, la elaboración de los estudios previos constituye una etapa fundamental, en tanto permite definir con precisión el objeto a contratar, sus condiciones técnicas, jurídicas y financieras, y la forma más adecuada de satisfacer la necesidad identificada.

El Consejo de Estado en Sentencia con radicación No 25000-23-26-000-1995-00867-01 (17767) manifiesta que:

“Adicionalmente, también se impone a la administración la obligación de actuar de buena fe en la elaboración de los estudios que sustentan la necesidad de la contratación, por cuanto éstos salvan de la improvisación, la ejecución misma del objeto contractual. En consecuencia, el principio de buena fe se encuentra estrechamente relacionado con el principio de planeación que, como pilar de la actividad comercial, exige que la decisión de contratar responda a necesidades identificadas, estudiadas, evaluadas, planeadas y presupuestadas previamente a la contratación por parte de la administración”.

Al respecto, el Consejo de Estado en sentencia del trece de noviembre de 2013, expediente 25000-23-26-000-1999-02430-01(23829), explicó que:

“La jurisprudencia de esta Corporación ha sostenido repetidamente que, en materia contractual, las entidades oficiales están obligadas a respetar y a cumplir el principio de planeación en virtud del cual resulta indispensable, antes de asumir compromisos específicos en relación con los términos de lo que podrá llegar a ser un contrato y, por supuesto, mucho antes de su adjudicación y consiguiente celebración, la elaboración previa de estudios y análisis serios y completos encaminados a determinar, entre muchos otros aspectos relevantes: (i) la verdadera necesidad de la celebración del respectivo contrato; (ii) las opciones o modalidades existentes para satisfacer esa necesidad y las razones que justifiquen la preferencia por la modalidad o tipo contractual que se escoja; (iii) las calidades, especificaciones, cantidades y demás características que puedan o deban reunir los bienes, las obras, los servicios, cuya contratación, adquisición o disposición se haya determinado necesaria, según el caso, deberá incluir también la elaboración de los diseños, planos y análisis técnicos; (iv) los costos, valores y alternativas que, a precios de mercado reales, podría demandar la celebración y ejecución de los contratos, consultando las especificaciones, cantidades de los bienes, obras y servicios que se pretende y requiere contratar, así como la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

modalidad u opciones escogidas o contempladas para el efecto; (v) la disponibilidad de recursos presupuestales o la capacidad financiera de la entidad contratante, para asumir las obligaciones de pago que se deriven de la celebración de ese pretendido contrato; (vi) la existencia y la disponibilidad en el mercado nacional o internacional, de proveedores o constructores profesionales que estén en condiciones de atender los requerimientos y satisfacer las necesidades de la entidad contratante; (vii) los procedimientos, trámites y requisitos que deban reunirse u obtenerse para llevar a cabo la selección del respectivo contratista y la consiguiente celebración del contrato”.

El Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 del 28 de septiembre del 2016 “*Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias*” creó la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos como un organismo sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera. En el artículo 221 de dicho Decreto, se estableció como propósito de la UAESP, garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas; los servicios funerarios en la infraestructura del municipio y del servicio de alumbrado público; servicios públicos domiciliarios; y en su artículo 222 estableció las funciones, siendo una de ellas “*15. Diseñar e implementar el alumbrado ornamental y navideño.*”

A su vez, el Acuerdo Municipal 357 de 2013 modificado por el artículo 23 del Acuerdo Municipal No. 0434 de 2017, contempla lo siguiente:

“Artículo 177: Destinación. El impuesto de alumbrado público como actividad inherente al servicio de energía eléctrica se destina exclusivamente a la prestación, mejora, modernización y ampliación de la prestación del servicio de alumbrado público, incluyendo suministro, administración, operación, mantenimiento, expansión y desarrollo tecnológico asociado.

Parágrafo. Se destinará hasta el 10% de esta renta a financiar las actividades de iluminación ornamental y navideña localizados en espacios públicos, con el fin de proporcionar bienestar social, recreacional y cultural a los habitantes del Municipio de Santiago de Cali, de conformidad con el parágrafo del artículo 350 de la Ley 1819 de 2016”.
Subrayado y negrita fuera de texto.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

A través del Decreto 4112.010.20.1049 del 17 de diciembre de 2025 el Alcalde de Santiago de Cali, expidió el presupuesto general de rentas, recursos de capital y apropiaciones para gastos del Distrito de Santiago de Cali, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2026.

El Acuerdo 0438 de 2018 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito de Santiago de Cali, en el artículo 171 del Estatuto Orgánico de Presupuesto establece respecto de la capacidad de contratación y ordenación del gasto lo siguiente:

“El Alcalde de Santiago de Cali tiene capacidad para celebrar conforme a las normas legales vigentes con cargo a las apropiaciones presupuestales de cada vigencia, todo tipo de contratos, generales y especiales, incluidos los comodatos, convenios interadministrativos, convenios de asociación, sustitución de activos, necesarios para la debida ejecución del Plan de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Anual de inversiones y en general toda clase de obligación que demande la buena marcha de la Administración Municipal(...)”.

Mediante el Decreto No. 4112.010.20.0443 del ocho (08) de mayo de 2026, el Alcalde de Santiago de Cali otorgó atribuciones en materia de contratación a las secretarías de despacho, departamentos administrativos, a las unidades administrativas especiales sin personería jurídica y se dictan otras disposiciones en la administración central del distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali; así las cosas el artículo segundo, indica:

1. *Cuando se trata de negocios jurídicos o contratos que celebre el Distrito Especial de Santiago de Cali, con otros entes del orden territorial o nacional que superen dos mil (2.000) SMMV, corresponderá al Alcalde celebrarlos, junto con el organismo a que misionalmente compete el asunto, para lo cual deberán observar los lineamientos que emita sobre el particular el Departamento Administrativo de Contratación Pública.*

De acuerdo a lo anterior, el presente proceso se encuentra delegado para ser adelantado por el Director Técnico de la Unidad Administrativa Especial de Santiago de Cali, teniendo en cuenta que la cuantía no supera los 2.000 SMMLV.

En el presente proceso de selección, se tiene en cuenta lo dispuesto en el Decreto N° 4112.010.20.0956 de diciembre 13 de 2023, mediante el cual se adoptó el Manual de Contratación

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

de la Administración Central de Santiago de Cali y se dictan otras modificaciones.

El Acuerdo N° 0578 de 2024 *“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Distrito especial deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali 2024- 2027 “Cali, capital pacífica de Colombia”* permitirá trazar la senda que enrutan a nuestro territorio hacia el desarrollo, el bienestar, la paz y la reconciliación.

El Plan de Desarrollo 2024 – 2027, traza tres propósitos claros que enrutan nuestro territorio hacia el desarrollo, el bienestar, la paz y la reconciliación, estos se desglosan en seis retos y veintiún programas, los cuales representan grandes desafíos para la Administración Distrital, que guiarán y centrarán las acciones necesarias para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo y a su vez a los siguientes propósitos:

– **Cali Reconciliada:** Propone como objetivo crear condiciones para superar las desigualdades y rupturas en pro de la reconciliación de Cali.

– **Cali, Renovada y Sostenible:** Propone recuperar las bondades del territorio a través de la armonización del espacio natural con el construido, y potenciar sus fortalezas a través de la atención de las problemáticas generadas por el crecimiento urbano desorganizado y los efectos derivados del cambio climático.

– **Cali, Con Buen Gobierno:** Se pretende satisfacer las necesidades de los ciudadanos a través de una gestión pública que busca alcanzar la excelencia institucional. Para lograrlo es necesario fortalecer la institucionalidad mediante la generación de capacidades en el talento humano. Esto implica dotar al personal de las herramientas, habilidades y conocimientos necesarios para cumplir eficazmente con sus responsabilidades y obligaciones.

Ahora bien, el presente proceso de selección, está alineado con el Plan de Desarrollo en el propósito 1 – Cali Reconciliada, el cual busca colocar la lupa sobre aquellas condiciones que necesiten atender para superar problemas de desigualdades que han generado divisiones y diferencias en la ciudad. Cali Reconciliada es un propósito de ciudad con miras al futuro como Distrito. Esto significa que, desde la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación, el desarrollo empresarial y de servicios, se aporte a la armonía de todos los caleños, a través de su potencial como vehículos de transformación social.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Por su parte, el reto Oportunidades para la Integración Social y economía, tiene como objetivo promover condiciones para que los ciudadanos puedan ejercer con libertad aquello que valoran y que gocen de una vida satisfactoria a través de un desarrollo social inclusivo y equitativo que provea de mejores oportunidades a todos los ciudadanos y les brinde las herramientas para auto realizar proyectos de vida.

Este reto busca impulsar un desarrollo social inclusivo y equitativo, donde cada ciudadano, independientemente de su origen, género, orientación sexual o condición socioeconómica, tenga igualdad de oportunidades para crecer y desarrollarse. Esto implica la implementación de políticas públicas que reduzcan las desigualdades y promuevan la integración social, económica y cultural de todos los ciudadanos, donde se resalten nuestras ventajas competitivas como caleñas y caleños, así como las características de nuestro territorio.

El programa tiene dentro de sus estrategias las siguientes:

1. Promover el desarrollo económico productivo a través de la generación de condiciones propicias para el fortalecimiento y la formalización del tejido empresarial, creación y maduración de emprendimientos y de modelos de negocios verdes y/o circulares, bajo la lógica de equidad de género, la caracterización y el fortalecimiento de las diferentes unidades económicas bajo el principio de asociatividad y la atracción de la inversión. Esto nos permitirá a través de una actuación colaborativa, la generación de empleo de calidad para nuestros ciudadanos.
2. Reconocer la importancia de la cultura y el patrimonio como aquellas formas simbólicas mediante las cuales construimos nuestra identidad. Se requiere, entonces, promover y recuperar nuestros activos culturales y patrimoniales, y la generación de condiciones óptimas para el fomento de nuestra industria creativa.
3. Promover el turismo médico, cultural, gastronómico y el ecoturismo en consideración a las innumerables riquezas y talento del Distrito que requiere un mejor posicionamiento a escala nacional e internacional.

Este reto tiene dentro de sus programas el denominado “Cali Distrito Deportivo, Cultural y Turístico, que tiene como objetivo potenciar las vocaciones culturales, deportivas y turísticas que hacen de nuestro territorio un Distrito Especial, a partir de nuestros atractivos culturales, naturales y nuestras

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

fortalezas en infraestructura y servicios deportivos y de salud, para posicionarnos a escala nacional e internacional como un destino turístico multicultural y biodiverso de talla mundial.

Este programa tiene dentro de sus indicadores de producto la realización de espectáculos visuales y luminosos anuales de alumbrado implementados, que se encuentra asignados a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, en este sentido la alineación con el plan de desarrollo de la presenta adquisición se resume de la siguiente manera:

PROPOSITO	61 - Cali Reconciliada
RETO	6102 – Oportunidades para la integración Social y Económica
PROGRAMA	6102003 – Cali, Distrito Deportivo, Cultural y Turístico
INDICADOR PRODUCTO	61020030034 – Espectáculos visuales y luminosos anuales de alumbrado implementados

Articulándose con el Plan de Desarrollo “Cali, Capital Pacífica de Colombia” – 2024 -2027, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, inscribió ante el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, el Proyecto denominado “IMPLEMENTACIÓN DEL ESPECTÁCULO VISUAL Y LUMINOSO DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN SANTIAGO DE CALI”, el cual fue aprobado y contempla como objetivo general implementar las tradiciones festivas populares durante la época decembrina para la integración social y económica en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

1. *Oportunidad de la contratación*

Cuando hablamos de un alumbrado navideño es importante entender que el Distrito Especial de Santiago de Cali busca mantener dicha costumbre y convertir a la ciudad en un sitio obligado de visita de quienes disfrutan y recorren nuestra ciudad gozando de la tradición, de un festival de luces que permite dinamizar la economía local en muchos sectores como transporte, restaurante y hoteles, es por eso que para la vigencia del 2019 se llevó a cabo el estudio de impacto económico, donde se pudo evidenciar que la inversión del alumbrado navideño dejó ingresos que se triplicaron para la ciudad, convirtiéndolo en uno de los eventos de mayor acogida para la época.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

El proyecto representó una inversión de \$15.245 millones por parte de la UAESPM y la Alcaldía de Cali. Gracias a esta apuesta, se generó un impacto económico estimado en \$61.790 millones en ingresos, lo que refleja la relevancia del evento para la dinámica financiera de la ciudad. En términos de empleo, se alcanzó una ocupación de 1.953 personas, equivalente a 984 empleos de tiempo completo, consolidando así un importante aporte a la generación de trabajo local.

Los cinco sectores más beneficiados por la generación de empleo fueron aquellos que concentran la mayor dinámica alrededor del proyecto. En primer lugar, los servicios a las empresas, excepto los financieros e inmobiliarios, que aportaron 631 ocupados, lo que equivale al 32,3% del total, destacándose actividades como diseño, logística, promoción y suministro de insumos. En segundo lugar, el comercio y los servicios de reparación generaron 403 ocupados, es decir, el 20,6%, principalmente vinculados a ventas, suministros y reparaciones menores.

El tercer sector con mayor impacto fue el de los servicios de transporte, con 246 ocupados (12,6%), relacionados con el traslado de insumos, decoraciones e instrumentos propios del alumbrado. Le sigue la producción agropecuaria, silvicultura y pesca, que con 196 ocupados representó el 10,0%, aportando alimentos y productos agrícolas. Finalmente, bajo la categoría de otros sectores, se registraron 367 ocupados (18,8%), lo que refleja la diversidad de actividades complementarias que también resultaron beneficiadas.

En conjunto, estos cinco sectores no solo consolidaron la mayoría de los 1.953 empleos generados, sino que también muestran cómo el impacto económico se distribuyó en actividades productivas, comerciales y de servicios que dinamizan la economía local.

El alumbrado navideño en la ciudad impacta de manera directa en tres ejes fundamentales: cultural, social y económico.

En el plano cultural, constituye una manifestación simbólica que otorga sentido y significado a la temporada de fin de año, al proponer una temática que resalta los valores raciales y las raíces identitarias de la región.

Desde la perspectiva social, el evento se convierte en un escenario de apropiación del espacio público por parte de la comunidad, con acceso libre y sin restricciones, consolidándose como una experiencia incluyente y de carácter colectivo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Finalmente, en el aspecto económico, el alumbrado atrae la atención de residentes y turistas hacia puntos estratégicos de la ciudad, generando un flujo constante de visitantes que dinamiza el comercio minorista y estimula actividades complementarias, como recorridos turísticos en buses o chivas. De igual forma, impulsa la economía local mediante la contratación de proveedores para el diseño, montaje, mantenimiento, seguridad y ejecución de los espectáculos lumínicos, traduciéndose en ingresos y empleos que fortalecen el tejido productivo.

2. *Análisis de alternativas que definen la solución de la necesidad*

El alumbrado navideño del Distrito Especial de Santiago de Cali, como se pudo señalar en el contexto local, ha contado con un concepto el cual es el hilo conductor de la experiencia y los mensajes que se quieren transmitir con él, adicionalmente este concepto permite desarrollar todos los componentes de figuras y demás elementos que se requieren para garantizar el cumplimiento del objetivo del proyecto.

Es así como el diseño concebido para el evento garantiza la correcta planeación y elaboración de los elementos y figuras acordes con los espacios destinados para el desarrollo del alumbrado navideño, esto genero la necesidad de adelantar el proceso de contratación, para seleccionar el contratista que ejecutaría los diseños del alumbrado navideño para la vigencia 2026.

Supliendo la anterior necesidad la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, seleccionó mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto el contratista que desarrollaría los diseños del alumbrado navideño para la presente vigencia, celebrando el contrato de consultoría No. 4182.010.32.1.298-2026, con la empresa UNIÓN TEMPORAL LUZ DE NAVIDAD 2026, y cuyos entregables pactados son: RENDER; planos constructivos, urbanísticos y eléctricos; Moldeado 3D, cálculos estructurales de las aplicaciones navideñas de gran tamaño, diseños eléctricos, presupuesto y asesoría durante la etapa de construcción, alquiler y montaje, los cuales serán entregados al constructor del alumbrado, para la elaboración de las figuras. Adicional a los entregables relacionados anteriormente, se determinó el concepto con el cual se realizaron los diseños, para la vigencia 2026.

Actualmente la UAESP se encuentra adelantando el proceso de Selección de Licitación Pública No. 4182.010.32.1.682-2026 cuyo objeto es *“Contratar la puesta en funcionamiento del alumbrado navideño, incluyendo el montaje, mantenimiento y desmontaje”, en desarrollo del proyecto Implementación del Espectáculo Luminoso y Visual de Alumbrado Navideño en Santiago de Cali.*

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

BP-26005329”.

El alcance general del citado proceso consiste en “*Alquiler, fabricación, transporte, montaje, instalación, prueba, operación, mantenimiento continuo (24/7), desmontaje y restitución urbana de proyecto de iluminación decorativa Alumbrado Navideño Cali 2026.*” Así mismo, se garantizará la materialización técnica y la entrega en condición de alquiler operativo de la infraestructura lumínica en los sectores que la UAESP defina, tales como:

- Bulevar del Río Cali
- Plaza Caycedo - Catedral Metropolitana San Pedro Apóstol
- Parque De Los Poetas
- Puente Peatonal Ortiz
- Puente España
- Puente Ortiz
- Puente Candado
- Boulevard de Oriente
- Parque Barrio Obrero
- Calle Barrio Obrero

Por lo anterior y teniendo en cuenta que se hace necesario contar con el seguimiento de los componentes técnicos, operativos, logísticos, administrativos, financieros, contables y legales del contrato derivado de la contratación para el componente relacionado anteriormente y debido a que la entidad no tiene la capacidad para asumir la supervisión del contrato de manera directa, y no cuenta dentro de su personal con funcionarios suficientes para realizar el seguimiento, se justifica iniciar de manera inmediata el presente proceso de selección para contratar la interventoría integral que realizara la vigilancia y control al futuro contrato para el funcionamiento del alumbrado navideño, incluyendo el montaje, mantenimiento y desmontaje.

En consecuencia, se hace necesario que el desarrollo del contrato de prestación de servicios sea permanentemente vigilado, tanto técnica, operativa, logística, administrativa, financiera contable y legalmente desde su inicio hasta su liquidación, con el fin de cumplir la ley y propender por la moralidad administrativa, tutelar la transparencia de la actividad contractual y prevenir la ocurrencia de actividades de corrupción.

Aunado a lo anterior y teniendo en cuenta que Las Entidades Estatales tienen la obligación de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

asegurar el cumplimiento del objeto contractual de los contratos que celebren, para lo cual tendrán la dirección general y responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato (Numeral 1, Artículo 14 de la Ley 80 de 1993). La interventoría de un contrato estatal es “el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión de este lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría” (Parágrafo 3, Artículo 83 de la ley 1474 de 2011). Así, la interventoría es llevada por una persona externa a la entidad contratada para tal efecto, la cual debe verificar el cumplimiento del objeto contractual, de tal manera que se asegure el cumplimiento de la calidad, cantidad, costo y cronograma del contrato.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA DEL CONTRATO RESULTANTE PARA REALIZAR EL ALQUILER, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y EL DESMONTAJE DE LOS ELEMENTOS DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO.”**, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1. Definiciones

Termino/ Sigla	Definición
Alumbrado navideño	Sistema temporal de iluminación decorativa instalado en espacios públicos con fines culturales, turísticos y estéticos durante una temporada específica.
Análisis del sector	Estudio técnico y de mercado que identifica actores, condiciones, oferta, demanda y riesgos relacionados con un proceso de contratación para asegurar decisiones informadas y competitividad.
Capacidad financiera	Evaluación de la solvencia y estabilidad económica de un proponente, basada en indicadores como liquidez, rentabilidad y endeudamiento, que garantiza su capacidad para cumplir obligaciones contractuales.
Capacidad organizacional	Aptitud estructural y administrativa de un proponente para gestionar, coordinar y ejecutar un contrato, contando con personal, recursos y procesos alineados con los objetivos del proyecto.
Capital de trabajo	Recursos líquidos y activos corrientes disponibles para cubrir los gastos operativos inmediatos necesarios para la ejecución y sostenimiento de un proyecto o contrato.
Certificado de disponibilidad	Documento oficial que certifica la existencia de recursos presupuestales

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

presupuestal (CDP)	asignados y disponibles para respaldar un compromiso contractual.
Demanda	Necesidad o requerimiento del mercado o entidad para adquirir productos o servicios que satisfacen determinadas condiciones o expectativas.
Diseño lumínico	Planificación técnica y estética que determina la distribución, intensidad, color y elementos visuales en proyectos de iluminación.
Espectáculo público	Evento temporal que integra aspectos técnicos, visuales, culturales y logísticos para la presentación de un show o actividad masiva en espacios abiertos.
Evento	Conjunto de actividades planificadas para la realización, desarrollo y cierre de una presentación o montaje público.
Garantía	Mecanismo legal y financiero que asegura el cumplimiento de obligaciones contractuales y protege a la entidad ante posibles incumplimientos.
Gestión ambiental	Supervisión y control de impactos ambientales generados durante la ejecución de proyectos, asegurando el cumplimiento de normativas y buenas prácticas ambientales.
Indicador de liquidez	Medida financiera que determina la capacidad de una entidad para cumplir con sus obligaciones económicas a corto plazo sin afectar su operación.
Indicadores financieros	Conjunto de ratios y variables que permiten evaluar la salud económica y desempeño financiero de un proponente o empresa.
Índice de endeudamiento	Relación entre los pasivos y activos totales que indica el nivel de financiamiento externo utilizado y la capacidad de pago de la entidad
Instalaciones eléctricas temporales	Infraestructura eléctrica diseñada para uso temporal en proyectos específicos, cumpliendo con normativas de seguridad y calidad.
Interventoría	Actividad especializada de supervisión y control integral (técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental) para asegurar la correcta ejecución de un contrato o proyecto.
Logística	Planeación, coordinación y control eficiente de recursos, tiempos, personal y materiales para la ejecución segura y ordenada de actividades o proyectos.
Montaje estructural	Instalación física de elementos, soportes y estructuras necesarios para la ejecución de un proyecto o evento, garantizando seguridad y estabilidad.
Normatividad eléctrica	Conjunto de reglamentos técnicos que regulan la seguridad y calidad de las instalaciones eléctricas en proyectos y construcciones.
Oferta	Propuesta formal presentada por un proponente que incluye aspectos técnicos, legales y económicos para participar en un proceso de contratación.
Percepción ciudadana	Opinión y valoración general de la comunidad sobre un proyecto, evento o servicio, que puede influir en su éxito y legitimidad.
Plan de contingencia	Documento que establece procedimientos y medidas para prevenir y atender posibles incidentes o emergencias durante la ejecución de un proyecto.
Presupuesto oficial estimado	Valor total determinado por la entidad contratante, basado en análisis previos, que representa el costo estimado para la ejecución de un contrato.
Producción de eventos	Conjunto de actividades de planificación, coordinación y ejecución técnica, artística y operativa para llevar a cabo un evento o espectáculo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Tecnología LED	Tipo de iluminación eficiente y durable, caracterizada por bajo consumo energético y alto rendimiento, usada en proyectos de iluminación.
Vigencia fiscal	Periodo anual en que se deben ejecutar los recursos públicos asignados a un proyecto o contrato, generalmente del 1 de enero al 31 de diciembre.

Elaboración propia / Información extraída Glosario SECOP II.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), este es un sistema diseñado para clasificar actividades económicas, desarrollado por la Organización de Naciones Unidas. Su propósito es categorizar las actividades de empresas y entidades. En virtud de lo expuesto, se procede a identificar los códigos CIIU que están vinculados con el objeto contractual de este proceso, que son los siguientes:

El código **CIIU M7020 - Actividades de consultoría de gestión** incluye:

Se aplica por el componente de interventoría administrativa y de gestión.

- Comprende actividades como el seguimiento al cumplimiento de cronogramas, la verificación de la planeación logística, la revisión del personal mínimo exigido, el control de viáticos, y el acompañamiento en la gestión estratégica del contrato.
- En este caso, aplica al seguimiento organizativo y administrativo a los contratos principales, asegurando la correcta ejecución de las actividades del espectáculo navideño.

El código **CIIU M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría Técnica** incluye

- Cubre los servicios de interventoría técnica sobre la iluminación, instalaciones eléctricas, estructuras temporales y demás aspectos de ingeniería involucrados en el montaje y operación del espectáculo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

- Aplica directamente al seguimiento técnico especializado del contrato principal del alumbrado navideño.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO DE LAS INTERVENTORIA EN COLOMBIA PARA EL AÑO 2026

El mercado de la interventoría en Colombia durante 2026 se caracteriza por estar estrechamente relacionado con la dinámica de la contratación pública, especialmente con la ejecución de proyectos de infraestructura, obras civiles, mantenimiento, servicios públicos, transporte, educación, salud y desarrollo territorial. La interventoría cumple una función fundamental dentro de estos proyectos, debido a que permite realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y, dependiendo del contrato, ambiental y social, a la ejecución de las obligaciones pactadas. En este sentido, el comportamiento del mercado de interventorías está directamente asociado con el volumen y valor de los proyectos de inversión que adelantan las entidades públicas y privadas.

Una de las principales características del mercado en 2026 es la importancia de la contratación pública como fuente de demanda. Las entidades estatales utilizan el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) como instrumento para identificar, programar y divulgar las necesidades de bienes, obras y servicios que pretenden contratar durante la vigencia. Colombia Compra Eficiente señala que el PAA permite a los proveedores conocer anticipadamente las adquisiciones proyectadas por las entidades y realizar seguimiento a sus modificaciones a través del SECOP II.

Durante 2026 se observa, además, una actividad continua de actualización de los procesos de planeación contractual. Diferentes entidades nacionales han publicado y modificado varias versiones de sus PAA durante el año. Por ejemplo, el Ministerio de Hacienda registra múltiples versiones de su PAA 2026, incluyendo actualizaciones realizadas durante julio y agosto, mientras que otras entidades como el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República mantienen publicados sus planes y modificaciones de la vigencia. Esto evidencia que las oportunidades de contratación no deben analizarse únicamente a partir del PAA inicial, sino mediante un seguimiento permanente de sus actualizaciones y de los procesos efectivamente publicados en SECOP.

El mercado presenta una alta dependencia del sector de infraestructura y de la ejecución de obras públicas. Las interventorías son especialmente relevantes en proyectos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías, infraestructura educativa, hospitales, sistemas de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

acueducto y alcantarillado, infraestructura energética, edificaciones públicas y proyectos urbanos y regionales. En estos sectores, la complejidad técnica y económica de los contratos hace necesario contar con equipos especializados capaces de verificar cantidades de obra, calidad de materiales, cumplimiento de especificaciones, cronogramas, costos, avances físicos y financieros, así como la gestión de riesgos y obligaciones contractuales.

Otro aspecto relevante es la competencia entre empresas especializadas y firmas multidisciplinarias. El mercado está compuesto por empresas de ingeniería, arquitectura, consultoría y gestión de proyectos que participan en procesos de selección de diferentes tamaños. La capacidad competitiva no depende exclusivamente del precio de la propuesta, sino también de factores como la experiencia específica, experiencia del equipo de trabajo, capacidad financiera y organizacional, metodología de trabajo, disponibilidad de profesionales especializados y cumplimiento de los requisitos establecidos en los documentos del proceso. Por esta razón, las empresas que buscan participar en el mercado de interventoría deben mantener actualizada su información empresarial y su experiencia contractual.

En 2026 también adquiere importancia la digitalización de la contratación y del seguimiento contractual. El uso del SECOP permite consultar procesos, contratos, proveedores y planes de adquisición, mientras que las entidades continúan fortaleciendo mecanismos digitales para la gestión de la contratación pública. El propio SECOP II permite visualizar las diferentes versiones de los PAA y hacer seguimiento a los cambios realizados durante el año.

Para las empresas de interventoría, esto representa una oportunidad para realizar inteligencia de mercado, identificar entidades con mayores niveles de contratación y anticipar posibles procesos de selección.

La planeación y seguimiento de los proyectos constituye otro factor determinante. En la práctica, una interventoría adecuada requiere verificar permanentemente que la ejecución corresponda con los estudios, diseños, presupuestos, especificaciones técnicas y cronogramas aprobados. Esto hace que exista una demanda creciente por profesionales con conocimientos no solamente técnicos, sino también en administración contractual, costos, programación de obra, gestión de riesgos, seguridad y salud en el trabajo, aspectos ambientales y manejo documental. La capacidad de integrar diferentes especialidades se convierte, por tanto, en una ventaja competitiva.

También debe considerarse que el mercado presenta riesgos asociados a la ejecución de los

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

proyectos públicos. Entre ellos se encuentran retrasos en la ejecución, modificaciones contractuales, mayores cantidades de obra, dificultades prediales, problemas de diseño, disponibilidad presupuestal, condiciones climáticas, conflictos sociales y dificultades de coordinación entre contratistas y entidades. Estas situaciones incrementan la responsabilidad de la interventoría, puesto que su función no consiste únicamente en revisar el avance físico de una obra, sino también en generar alertas oportunas, documentar situaciones relevantes y apoyar técnicamente a la entidad en el seguimiento del contrato.

Desde el punto de vista comercial, el mercado de 2026 ofrece oportunidades principalmente para empresas capaces de especializarse por sectores y territorios. La identificación de proyectos en departamentos y municipios diferentes a las grandes capitales puede permitir encontrar nichos con menor concentración competitiva. De igual manera, existen oportunidades en interventorías de infraestructura vial, agua potable y saneamiento básico, infraestructura social, edificaciones, energía, proyectos ambientales y obras de desarrollo urbano. La revisión de los PAA y de los procesos publicados en SECOP constituye una herramienta importante para identificar dónde se concentra la demanda institucional.

En conclusión, el mercado colombiano de interventorías en 2026 puede considerarse un mercado especializado, competitivo y altamente relacionado con la inversión y contratación de obras y servicios públicos. La existencia de numerosos procesos de planeación y actualización contractual durante el año muestra que se trata de un mercado dinámico, en el que las empresas deben realizar seguimiento constante a SECOP II y a los PAA de las entidades.

La competitividad dependerá cada vez más de la experiencia específica, la calidad y disponibilidad del talento humano, la capacidad técnica y financiera, el conocimiento de la contratación estatal y la utilización de herramientas digitales para identificar oportunidades y controlar la ejecución de los proyectos.

5.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

Desde el punto de vista económico, el mercado de la interventoría en Colombia durante 2026 está estrechamente relacionado con el nivel de inversión pública, la disponibilidad de recursos de las entidades territoriales y nacionales y la ejecución de proyectos de infraestructura. Para 2026, el Presupuesto General de la Nación contempla aproximadamente \$557 billones, de los cuales cerca de \$88,8 billones corresponden a inversión pública, equivalente al 4,6 % del PIB. La inversión presupuestada presenta un crecimiento de 5,7 % frente a los \$84 billones aproximadamente

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

previstos para 2025. Este comportamiento constituye un factor favorable para la demanda de servicios de interventoría, debido a que una mayor inversión en proyectos públicos genera mayores necesidades de seguimiento, control y vigilancia contractual.

Un aspecto económico importante es que la interventoría funciona como un mercado derivado de la inversión en obras y proyectos. Es decir, la demanda de servicios de interventoría no surge de manera independiente, sino que depende de la cantidad, valor y complejidad de los contratos que requieren seguimiento especializado. Cuando aumentan las inversiones en infraestructura vial, transporte, educación, salud, agua potable, saneamiento básico, energía, vivienda o infraestructura social, también tienden a aumentar las oportunidades para empresas dedicadas a la consultoría y la interventoría. Para 2026, el Gobierno Nacional ha señalado como áreas prioritarias, entre otras, la movilidad férrea, el acceso al agua potable, la transición energética y diferentes programas de inversión social.

La magnitud económica de los contratos de obra también determina el tamaño potencial del mercado de interventorías. Los proyectos de mayor valor suelen requerir equipos interdisciplinarios durante períodos prolongados, aumentando el valor de los contratos de interventoría y la demanda de profesionales como ingenieros civiles, arquitectos, especialistas en estructuras, geotecnia, costos, programación, aspectos ambientales, seguridad y salud en el trabajo y gestión contractual. Por esta razón, las empresas que cuentan con capacidad para atender proyectos de gran escala pueden acceder a contratos de mayor valor, aunque enfrentan igualmente mayores exigencias técnicas, financieras y de experiencia.

Otro elemento relevante para 2026 es la presión sobre los costos de operación de las empresas de interventoría. Los principales costos están relacionados con el personal profesional y técnico, desplazamientos, oficinas y campamentos, equipos de medición y tecnología, software especializado, seguros, servicios administrativos y demás gastos asociados a la ejecución del contrato. En consecuencia, el incremento de los costos laborales y operativos puede reducir los márgenes de rentabilidad si los honorarios contractuales no compensan adecuadamente dichos aumentos. Para las empresas del sector resulta fundamental elaborar presupuestos que consideren la duración real del proyecto, la dedicación del personal y los costos asociados a desplazamientos y permanencia en campo.

La disponibilidad presupuestal del Estado constituye simultáneamente una oportunidad y un riesgo económico. Aunque el PGN 2026 mantiene un nivel importante de inversión, el Gobierno ha

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

señalado restricciones fiscales y la necesidad de proteger la inversión dentro de un contexto de sostenibilidad de las finanzas públicas. Además, el presupuesto inicialmente presentado incluyó recursos contingentes cuya ejecución dependía de fuentes de financiación adicionales.

Esto significa que las empresas de interventoría deben considerar que no todos los proyectos anunciados o incluidos en instrumentos de planeación necesariamente se convierten inmediatamente en contratos ejecutables.

En este contexto, la ejecución efectiva del presupuesto es un indicador económico más importante que el presupuesto aprobado por sí solo. El Ministerio de Hacienda mantiene un sistema de seguimiento de la ejecución presupuestal y, a julio de 2026, reportaba información de ejecución del gasto hasta junio de ese año. Para las empresas de interventoría, analizar la ejecución permite identificar qué sectores y entidades están efectivamente utilizando sus recursos y cuáles presentan mayores posibilidades de generar procesos de contratación durante la vigencia.

Otro aspecto económico es el nivel de competencia del mercado. La interventoría presenta barreras de entrada relativamente importantes, especialmente en proyectos de gran tamaño, debido a los requisitos de experiencia específica, capacidad financiera, capacidad organizacional y disponibilidad de profesionales. Esto genera un mercado en el que las empresas con experiencia comprobada pueden tener ventajas competitivas. Sin embargo, también existen oportunidades para empresas pequeñas y medianas cuando participan en proyectos municipales, departamentales o en contratos especializados que requieren conocimientos técnicos particulares.

La estructura de los honorarios constituye igualmente un factor determinante. El precio de una interventoría debe cubrir los costos directos del equipo de trabajo y los costos indirectos asociados con la administración, desplazamientos, equipos, seguros, impuestos y demás obligaciones contractuales, además de generar un margen de utilidad razonable. Por ello, competir exclusivamente mediante precios bajos puede representar un riesgo para la sostenibilidad financiera de las empresas, especialmente cuando los proyectos presentan retrasos o requieren una permanencia superior a la inicialmente prevista.

Finalmente, desde una perspectiva económica, el mercado de interventoría de 2026 puede caracterizarse como un mercado con oportunidades importantes, pero condicionado por la ejecución real de la inversión pública, las restricciones fiscales, la competencia y el comportamiento de los costos empresariales. El volumen de inversión pública previsto para 2026 proporciona una

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

base relevante para la generación de contratos de interventoría, pero las empresas deben realizar un seguimiento permanente de los presupuestos, los procesos de contratación y la ejecución de los proyectos. En particular, la combinación entre mayor inversión, especialización técnica, control de costos y seguimiento de oportunidades en SECOP será fundamental para mejorar la posición competitiva y la rentabilidad de las empresas que participan en este mercado.

5.1.1. PERSPECTIVA ECONÓMICA 2026

La perspectiva económica del mercado de interventoría en Colombia para 2026 es favorable, aunque está acompañada de una elevada competencia y de riesgos relacionados con la ejecución presupuestal y los costos operativos. La demanda de estos servicios depende principalmente de la inversión en infraestructura y de la contratación pública, debido a que la interventoría constituye un servicio especializado asociado al seguimiento y control de contratos de obra y de otros proyectos de inversión. En consecuencia, mientras se mantenga un flujo importante de recursos destinados a infraestructura pública, existirán oportunidades para empresas de ingeniería, consultoría e interventoría.

Un factor positivo es la ampliación y consolidación de los documentos tipo para la contratación pública. Durante 2026 se encuentran vigentes documentos tipo específicos para interventoría de infraestructura social, que comprenden sectores como educación, salud, cultura, recreación, deporte, institucional y vivienda. Estos documentos son aplicables a procesos cuyos avisos de convocatoria se publiquen desde el 16 de febrero de 2026.

Desde la perspectiva económica, esta estandarización puede reducir los costos de preparación de propuestas, facilitar la participación de diferentes empresas y generar condiciones más homogéneas de competencia.

La competencia constituye uno de los principales rasgos económicos del mercado. La evidencia analizada por Colombia Compra Eficiente muestra que algunos procesos de interventoría pueden atraer un número considerable de oferentes. Por ejemplo, en uno de los escenarios utilizados para analizar los requisitos financieros de interventoría de infraestructura de transporte se registraron 39 ofertas, de las cuales 14 fueron presentadas mediante estructuras plurales. Esto demuestra que existe una competencia significativa por los contratos y que las empresas necesitan diferenciarse mediante experiencia específica, capacidad financiera, profesionales especializados y una estructura de costos eficiente.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Desde el punto de vista financiero, el mercado presenta barreras de entrada relacionadas con la capacidad económica de las empresas. Las entidades pueden establecer requisitos de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad y capital de trabajo, de acuerdo con las características y cuantía del proceso. En un escenario analizado por Colombia Compra Eficiente para infraestructura social, por ejemplo, se evaluaron indicadores financieros y se encontró que una proporción importante de las empresas analizadas cumplía con los requisitos establecidos. Esto indica que la capacidad financiera continúa siendo un elemento importante para competir, particularmente en contratos de mayor tamaño.

Otra característica económica importante es que el valor de la interventoría está directamente relacionado con la magnitud, duración y complejidad del proyecto vigilado. Los contratos pueden involucrar equipos multidisciplinarios durante varios meses o años, por lo que los principales componentes del costo están asociados al personal profesional, desplazamientos, equipos, oficinas o campamentos, herramientas tecnológicas, seguros, administración y demás gastos necesarios para realizar el seguimiento contractual. Por ejemplo, dentro de los escenarios utilizados por Colombia Compra Eficiente se identifican interventorías de infraestructura social con presupuestos de aproximadamente \$107 millones para dos meses y \$529 millones para cuatro meses, lo que evidencia la amplitud de los tamaños contractuales dentro del mercado.

La rentabilidad empresarial será un aspecto crítico durante 2026. Las empresas deben evitar competir exclusivamente mediante la reducción de sus honorarios, porque una oferta económica demasiado ajustada puede generar dificultades para cubrir los costos reales de personal y operación. La interventoría requiere profesionales especializados y, en proyectos ubicados fuera de los principales centros urbanos, puede implicar costos importantes de transporte, alojamiento y permanencia en campo. Por ello, la rentabilidad dependerá en buena medida de la capacidad de las empresas para estructurar presupuestos realistas y administrar eficientemente los recursos durante toda la duración del contrato.

También existe una perspectiva positiva asociada a la diversificación sectorial. El mercado ya no se concentra exclusivamente en grandes proyectos de carreteras. Los documentos tipo y procesos de contratación abarcan infraestructura de transporte y múltiples áreas de infraestructura social, incluyendo educación, salud, vivienda, cultura, deporte e infraestructura institucional.

Esto permite que las empresas desarrollen estrategias comerciales especializadas y busquen

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

oportunidades en diferentes segmentos, reduciendo su dependencia de un único tipo de proyecto.

La especialización del talento humano representa además una fuente de ventaja económica. Los documentos tipo de interventoría de infraestructura social contemplan perfiles como director de interventoría, coordinador, residente y especialistas, y establecen criterios relacionados con experiencia y formación académica.

Por tanto, las empresas con una base sólida de profesionales especializados pueden mejorar su capacidad para competir por contratos de mayor complejidad y, simultáneamente, ofrecer servicios con mayor valor agregado.

Un elemento que debe considerarse es el riesgo de retrasos en los proyectos. Cuando una obra se extiende más allá del plazo inicialmente previsto, la interventoría puede requerir una mayor permanencia del personal y aumentar sus costos de operación. Por esta razón, la rentabilidad de una empresa no depende únicamente del valor inicial del contrato, sino también de las condiciones de ejecución, modificaciones, prórrogas y necesidades adicionales de seguimiento. La reciente doctrina de Colombia Compra Eficiente también destaca que el contrato de interventoría es autónomo e independiente del contrato de obra y que debe contar con sus propios requisitos y soportes presupuestales.

En términos de perspectiva empresarial, 2026 puede representar un año de oportunidades para las firmas que combinen experiencia específica, capacidad financiera, conocimiento de contratación estatal y eficiencia operativa. La estandarización de los procesos puede favorecer una mayor transparencia y concurrencia de oferentes; de hecho, la Superintendencia de Industria y Comercio consideró que los documentos tipo para interventoría y consultoría de infraestructura social tienen potencial para reducir costos de transacción, disminuir barreras de entrada y promover una competencia más efectiva.

En conclusión, la perspectiva económica del mercado de interventoría en Colombia para 2026 puede calificarse como moderadamente positiva y con oportunidades de crecimiento, pero no como un mercado de baja competencia. La existencia de proyectos de infraestructura, la diversificación hacia infraestructura social, la estandarización de los procesos de contratación y la necesidad permanente de control especializado favorecen la demanda. Sin embargo, las empresas deberán enfrentar una fuerte competencia, exigencias de experiencia y capacidad financiera, presión sobre los márgenes de utilidad y riesgos asociados con retrasos y ampliaciones de los proyectos. En este

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

escenario, las compañías con especialización técnica, estructura financiera sólida, control de costos y capacidad para identificar anticipadamente los procesos de contratación tendrán mejores posibilidades de aprovechar las oportunidades del mercado durante 2026.

FRENTE FISCAL

Desde el frente fiscal, el mercado de la interventoría en Colombia durante 2026 presenta una perspectiva de oportunidad, pero también de mayor sensibilidad frente a las restricciones presupuestales del Estado. La interventoría depende directamente de la contratación de obras y proyectos de inversión pública, por lo que la disponibilidad de recursos fiscales, el nivel de déficit, el endeudamiento y la capacidad de ejecución presupuestal de las entidades públicas son factores determinantes para el comportamiento del sector. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público publicó el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2026, documento que establece las principales proyecciones macroeconómicas y fiscales para la presente vigencia y los años siguientes.

Uno de los principales elementos del frente fiscal es el alto nivel de déficit del Gobierno Nacional Central. Para 2026, la actualización del Plan Financiero proyecta un déficit fiscal del GNC equivalente al 6,2 % del PIB, lo que representa una reducción frente al déficit estimado para 2025, pero continúa siendo un nivel elevado. Este escenario implica que el Gobierno debe mantener un equilibrio entre la necesidad de reducir gradualmente el déficit y la decisión de proteger determinados niveles de inversión pública. Para el mercado de interventoría, esto significa que pueden mantenerse oportunidades importantes, pero con una mayor necesidad de priorización y control sobre los proyectos que reciben recursos públicos.

Un aspecto particularmente importante es la activación de la cláusula de escape de la regla fiscal. El Gobierno ha utilizado este mecanismo para disponer de mayor espacio fiscal y evitar una reducción abrupta de la inversión pública. Para 2026, el CONFIS estableció un déficit fiscal máximo permitido de 6,2 % del PIB, correspondiente al segundo año de aplicación de dicha cláusula. Desde la perspectiva del mercado de interventoría, esta situación tiene un efecto mixto: por un lado, permite preservar recursos para proyectos de inversión; por otro, evidencia que existe una restricción fiscal significativa, por lo que las entidades deben ser más selectivas en la programación y ejecución de nuevos proyectos.

El endeudamiento público y el costo de la deuda también constituyen factores relevantes. El escenario fiscal para 2026 contempla un nivel importante de gasto destinado al servicio de la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

deuda. El MFMP 2025 proyectaba que los intereses alcanzarían alrededor del 4,8 % del PIB en 2026, mientras que el Gobierno mantiene como límite legal una deuda neta del GNC equivalente al 71 % del PIB. Una mayor presión del servicio de la deuda puede reducir el espacio disponible para nuevos gastos e inversiones, lo que puede afectar el ritmo de contratación de obras y, consecuentemente, la demanda de servicios de interventoría.

No obstante, la situación fiscal no implica necesariamente una reducción generalizada del mercado de interventoría. El Gobierno ha señalado expresamente la importancia de proteger la inversión pública y evitar que el ajuste fiscal recaiga de manera desproporcionada sobre la inversión. Por ello, es razonable esperar que los recursos disponibles se concentren en proyectos considerados prioritarios, estratégicos o con alto impacto social y económico. Esto puede generar una transformación de la demanda: menos oportunidades en proyectos de baja prioridad y mayores posibilidades en aquellos sectores que cuenten con respaldo presupuestal y político.

Desde esta perspectiva, las empresas de interventoría deberán prestar especial atención a la calidad fiscal de las entidades contratantes. No todas las entidades territoriales presentan la misma capacidad financiera ni presupuestal. Para una empresa de interventoría, analizar previamente la disponibilidad presupuestal, las fuentes de financiación, las vigencias futuras, el avance de ejecución presupuestal y la situación fiscal de la entidad puede ser tan importante como analizar el valor técnico del proyecto. Una entidad con dificultades para ejecutar sus recursos puede generar retrasos, modificaciones, suspensiones o dificultades en los pagos, aumentando el riesgo financiero para el interventor.

Otro aspecto fundamental es la priorización del gasto público. En un contexto de restricciones fiscales, los recursos tienden a dirigirse hacia sectores considerados estratégicos. Esto favorece potencialmente las interventorías relacionadas con infraestructura social, transporte, agua potable y saneamiento básico, energía, vivienda, salud, educación y proyectos destinados al cierre de brechas regionales. En consecuencia, las empresas pueden mejorar su posición competitiva si concentran capacidades y experiencia en los sectores que tengan mayor respaldo dentro de la programación fiscal y presupuestal.

El frente fiscal también incrementa la importancia de la eficiencia en la ejecución de los contratos. Cuando existe presión sobre los recursos públicos, las entidades tienen mayores incentivos para controlar sobrecostos, retrasos, modificaciones y desviaciones presupuestales. Esto fortalece el papel económico de la interventoría, porque una supervisión técnica, financiera y administrativa

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

adecuada puede contribuir a prevenir pérdidas, detectar riesgos y mejorar la utilización de los recursos públicos. Por esta razón, la interventoría puede ser vista no solamente como un costo asociado al proyecto, sino como un mecanismo de protección de la inversión pública.

Para las empresas del sector, esta situación genera una oportunidad para ofrecer servicios de mayor valor agregado. La capacidad de controlar presupuestos, verificar cantidades de obra, analizar costos, realizar seguimiento financiero, identificar riesgos contractuales y anticipar desviaciones puede convertirse en un elemento diferenciador frente a competidores que se concentran exclusivamente en el control técnico. En un contexto fiscal restrictivo, las entidades tendrán mayor interés en demostrar que los recursos públicos están siendo utilizados de manera eficiente y conforme a los objetivos contractuales.

En términos de riesgos fiscales, el principal desafío para el mercado es que una eventual profundización del ajuste fiscal podría traducirse en aplazamientos, modificaciones o menor ritmo de contratación de nuevos proyectos. Además, la presión sobre el presupuesto puede generar una mayor competencia entre empresas por un número limitado de contratos. Por esta razón, durante 2026 será importante que las firmas de interventoría mantengan una estructura financiera sólida, controlen sus costos administrativos y eviten una dependencia excesiva de un único cliente o de un único tipo de proyecto.

En conclusión, el frente fiscal del mercado de interventoría en Colombia para 2026 puede calificarse como de oportunidad condicionada por restricciones fiscales. El déficit proyectado de 6,2 % del PIB, la aplicación de la cláusula de escape y el elevado costo del servicio de la deuda muestran que el espacio fiscal es limitado; sin embargo, la decisión de proteger la inversión pública mantiene una base importante de demanda para proyectos que cuenten con financiación y sean considerados prioritarios.

Por lo tanto, para las empresas de interventoría, 2026 no debe analizarse únicamente como un año de mayor o menor contratación, sino como un período de selección más rigurosa de los proyectos públicos. Las compañías que tengan capacidad para identificar proyectos con financiación asegurada, analizar la situación fiscal de las entidades contratantes, controlar sus costos y demostrar capacidad para proteger los recursos públicos estarán mejor posicionadas. En este escenario, la especialización, la experiencia y la capacidad de gestión financiera adquieren un peso creciente dentro de la competitividad del mercado.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

5.1.2 SECTORES ECONÓMICO EN COLOMBIA

La economía de Colombia se divide en tres sectores principales:

- Sector primario: También llamado sector agropecuario, se encarga de obtener recursos directamente de la naturaleza sin procesarlos. Dentro de este sector se encuentran actividades como la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.
- Sector secundario: Conocido como sector industrial, abarca actividades relacionadas con la minería y la extracción de petróleo.
- Sector terciario: Se dedica a la provisión de servicios, incluyendo áreas como la salud, educación, comercio, turismo, telecomunicaciones y finanzas.

En este contexto, la interventoría se clasifica dentro del sector terciario o de servicios, ya que se basa en la aplicación de conocimientos técnicos, habilidades especializadas y experiencia profesional para supervisar y garantizar la correcta ejecución de proyectos. Aunque involucra tareas de control y supervisión en iniciativas de infraestructura, no produce bienes tangibles como lo haría el sector industrial. Su propósito radica en asegurar la calidad, el cumplimiento normativo y la adecuada implementación de los proyectos mediante la prestación de servicios especializados.

5.1.3. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Los actores involucrados en el sector de interventorías y consultorías son personas naturales o jurídicas dedicadas a la supervisión y control de la ejecución de proyectos:

- **Interventor:** Es un profesional o entidad responsable de monitorear, inspeccionar y garantizar que los proyectos o actividades cumplan con los términos establecidos en los contratos, las normativas vigentes, las especificaciones técnicas y los plazos definidos. En otras palabras, su función es asegurar que todo se desarrolle correctamente dentro de un proyecto, ya sea en construcción, obra pública, prestación de servicios u otros sectores.
- **Consultor:** Se trata de un experto o una firma especializada que brinda asesoría en un área específica para ayudar a empresas u organizaciones a tomar decisiones estratégicas, solucionar problemas y optimizar procesos. Los consultores poseen un conocimiento especializado y lo utilizan para proporcionar soluciones efectivas, mejorar la eficiencia, diseñar estrategias y orientar a sus clientes en la resolución de distintos desafíos. Su labor principal consiste en analizar la situación del cliente, identificar oportunidades de mejora,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

ofrecer recomendaciones y, en muchos casos, acompañar la implementación de las soluciones propuestas.

- **Gobierno y Entidades Públicas:** Son los principales demandantes de estos servicios, ya que requieren apoyo para la ejecución de diversas actividades alineadas con sus objetivos institucionales. El Estado participa en los mercados de bienes y servicios tanto como proveedor, cuando se trata de ofrecer servicios de interés general, como comprador, cuando adquiere los insumos y recursos necesarios para su funcionamiento.
- **Población beneficiaria:** Son los usuarios externos de la entidad que solicitan y utilizan los servicios misionales que esta ofrece con el propósito de satisfacer sus necesidades.

5.1.4. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado:

- ANDI - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
- Defensoría del pueblo
- SCC - La Sociedad Colombiana de Consultoría
- ACOPI - Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias
- CC - Cámara de Comercio
- ASCOL - Asociación de Consultores de Colombia
- MSCE SCA - Mesa Sectorial de Consultoría Empresarial del Servicio Nacional de Aprendizaje.

Algunas empresas que se dedican a la interventoría y consultoría en Colombia son:

- MAB Ingeniería de Valor
- Joyco S.A.S.
- Consultecnicos S.A.S.
- HVM Ingenieros Ltda.
- Interdiseños
- ACI Proyectos S.A.S
- Jovega Ingeniería S.A.S
- Ingema S.A
- VQ Ingeniería
- Martín García Ingeniería

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

- Automatización Avanzada S.A

5.1.5 CIFRAS DEL SECTOR

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es una magnitud macroeconómica que mide el valor monetario de la producción de bienes y servicios de un país o región en un período de tiempo determinado. Por lo general, el período de tiempo es un año o un trimestre.

El PIB es un indicador que se utiliza para conocer la riqueza que genera un país. Se calcula a partir de la producción de bienes y servicios realizada por agentes económicos (empresas, hogares, y gobierno) que residen dentro del territorio nacional.

Cuando el PIB aumenta de un período a otro, se dice que la economía de un país crece. Por el contrario, cuando el PIB disminuye se dice que baja la actividad económica.

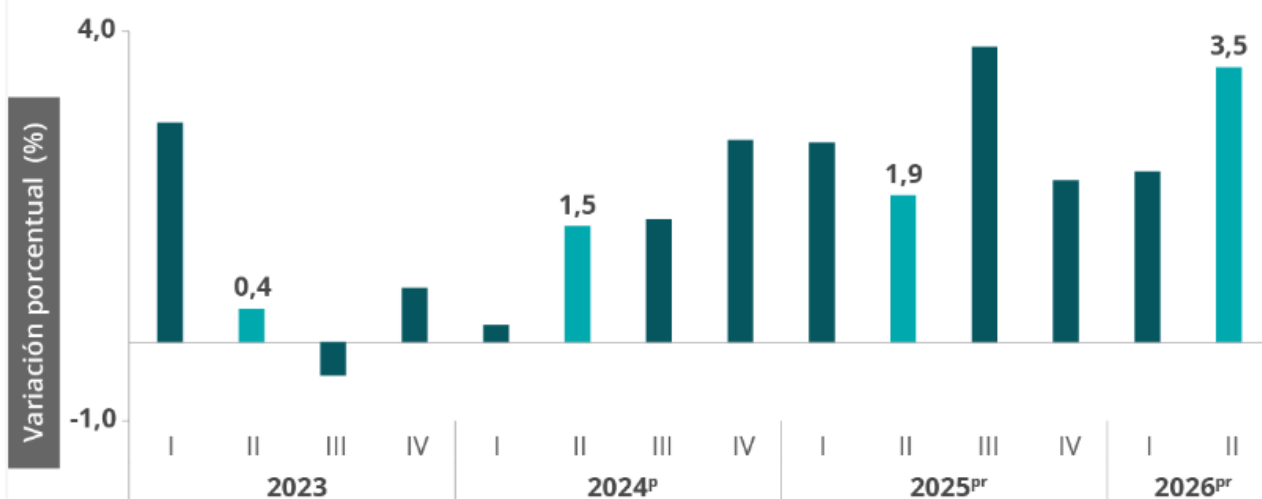
En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Gráfico 1. Tasas de Crecimiento Anual en volumen1 (2023-I 2026pr – I)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 03. Valor agregado por actividad económica - Tasas de crecimiento en volumen1 - Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Agricultura³, ganadería⁴, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.
- Cultivo permanente de café crece 16,4%.
- Ganadería crece 4,8%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 36,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.
- Cultivo permanente de café crece 16,7%.
- Ganadería decrece 0,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
- Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

Tabla 04. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca - Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026pr

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

Explotación de minas y canteras⁵

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 4,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 16,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,6%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 15,4%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 6,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 4,1%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,9%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 15,8%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 7,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 1,0%.

5.1.6 VARIABLES ECONOMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

ÍNDICE DEL PRECIO AL CONSUMIDOR (IPC)

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El IPC es fundamental, ya que permite medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación, comparar la economía colombiana con la de otros países y entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

Gráfico 02. Variación anual y mensual Total nacional 2025 - 2026 (Septiembre)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Septiembre 2025 – 2026

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Septiembre 2026

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

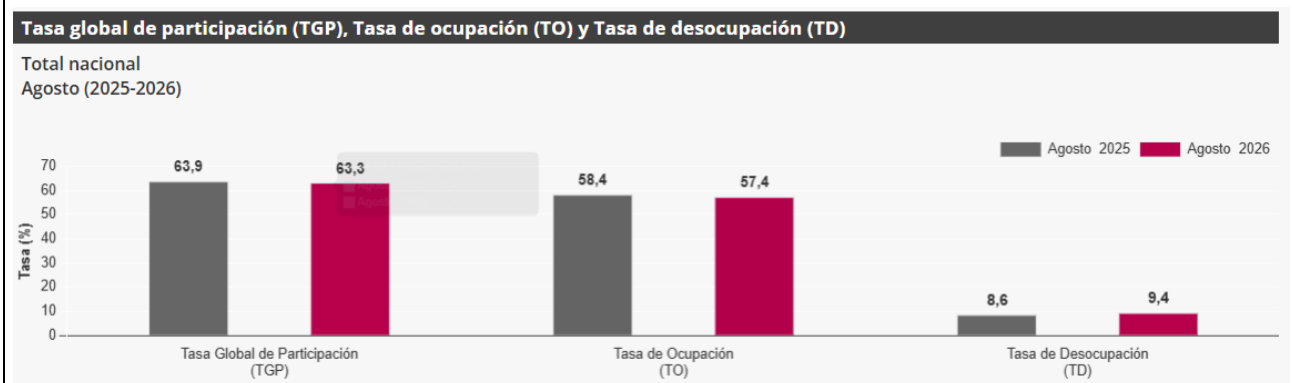
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

Fuente: DANE, IPC.

MERCADO LABORAL

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Gráfico 03. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Agosto (2025 - 2026)



Fuente: DANE

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

Tabla 06. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Agosto (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.811	23.685	100	-126	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

SALARIO MÍNIMO

Teniendo en cuenta que en Colombia el SMMLV es base para el pago de salarios y honorarios así como los pagos al sistema de seguridad social, es necesario revisar la evolución del salario mínimo en Colombia, pues este incremento además de influir en el reajuste financiero de las finanzas personales de los colombianos, tiene mucho que ver en el incremento de los precios de los productos y servicios tales como salarios, arriendos, avalúos, servicios públicos, entre otros, por

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

tal razón la Entidad da una mirada al incremento que este indicador ha tenido en el tiempo, que sirve para mirar la situación de un aspecto económico particular que influye en el costo del servicio de mantenimiento de cámaras que cuentas con componentes amarrados al IPC como lo es la mano de obra, costo de los productos de fabricación nacional, arriendos y servicios públicos.

En la siguiente tabla, se observa la evolución del salario mínimo en los últimos 11 años y se contrasta el incremento anual con el Índice de Precios al Consumidor.

Tabla 07. Salario Mínimo Legal en Colombia – Histórico

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación % anual *
2014	20.533,33	616.000,00	4,5
2015	21.478,33	644.350,00	4,6
2016	22.981,83	689.455,00	7
2017	24.590,56	737.717,00	7
2018	26.041,40	781.242,00	5,9
2019	27.603,86	828.116,00	6.0
2020	29.260,10	877.803,00	6.0
2021	30.284,20	908.526,00	3.5
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07
2023	38.666,66	1.160.000,00	16
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07
2025	47.450,00	1.423.500,00	9.5%
2026	58.363,5	\$1.750.905,00	23%

Fuente: Ministerio del Trabajo y decretos del Gobierno nacional.

* Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior.

El salario mínimo para 2026 se fijó en 23% y el salario mínimo legal vigente en Colombia pasará de \$1.423.500 a \$1.750.905 sin auxilio de transporte y este quedó establecido por un valor de \$249.095, mientras que para 2025 se fijó en \$ 1.423.500,00 con un incremento porcentual de 20% con respecto al año inmediatamente anterior, Es importante este aspecto ya que es un factor que incide directamente en el valor de la prestación del servicio, principalmente con los honorarios del nivel asistencial.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Por otro lado, el Gobierno nacional expidió el Decreto 0159 de 2026, por el cual se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026, como respuesta a una orden judicial derivada del Auto del 12 de febrero de 2026 proferido por la Sección Segunda del Consejo de Estado en un proceso de nulidad. De acuerdo con el propio decreto, el tribunal ordenó expedir y publicar un nuevo acto que fijará el porcentaje transitorio de aumento y su valor, y dispuso que la suspensión provisional del decreto previo operaría sólo desde la publicación del nuevo acto.

El Decreto 0159 se presenta como un instrumento de continuidad y seguridad jurídica, con vigencia estrictamente transitoria “hasta tanto se dicte sentencia” en el proceso en curso, evitando un vacío normativo sobre el valor del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) durante 2026.

El Decreto 0159 fija el SMMLV 2026 en \$1.750.905, lo que representa un incremento del 23% respecto de 2025 y un aumento nominal de \$327.405.

5.2 ASPECTOS TÉCNICOS

Para llevar a cabo la del interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental convenio cuyo objeto es **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA DEL CONTRATO RESULTANTE PARA REALIZAR EL ALQUILER, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y EL DESMONTAJE DE LOS ELEMENTOS DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO.”**, resulta indispensable realizar un estudio detallado de los documentos que soportan el proceso principal al cual se efectuará la interventoría.

Este análisis comprende la revisión de los pliegos de condiciones, la matriz de riesgos, el anexo técnico y demás documentos contractuales que permitan conocer a profundidad el alcance del proyecto. Asimismo, es fundamental considerar tanto las normas internas como externas que regulan la contratación y supervisión en la entidad. De igual forma, el interventor debe contar con los planos y soportes técnicos necesarios para garantizar un seguimiento adecuado.

Con esta base, la interventoría podrá asegurar el cumplimiento de la normativa vigente y la observancia de todas las disposiciones aplicables. Para ello, se requiere mantener un control riguroso sobre el presupuesto y los plazos de ejecución, verificando que los recursos financieros asignados se utilicen de manera eficiente y que las actividades se desarrollen dentro de los tiempos establecidos en el contrato.

Los requerimientos de la UAESP a los CONTRATISTAS serán efectuados por medio del INTERVENTOR.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

El INTERVENTOR dentro de sus funciones deberá supervisar, vigilar, controlar y coordinar la ejecución del contrato asignado, a fin de garantizar a la UAESP, el cumplimiento de las condiciones y obligaciones establecidas en los contratos de obra, especialmente en lo referente a las especificaciones técnicas (calidad y cantidad), programa de ejecución física y de inversiones (cronograma de actividades del contrato) así como también por el control técnico, ambiental, administrativo, contable, legal y financiero, de acuerdo con la naturaleza del contrato.

Las actividades del INTERVENTOR se desarrollarán conforme al presupuesto estimado por la entidad, el cual hace parte integral de los datos precontractuales y se justifica desde el punto de vista técnico, ambiental, jurídico, económico y financiero.

En este sentido, se hace necesaria la contratación de una Interventoría idónea, con conocimientos específicos, experiencia en Interventoría, que tenga disponibilidad de personal (con el perfil y carga de trabajo requerido), capacidad técnica, y que cuente con la logística requerida para realizar el cumplimiento del objeto contractual; y lograr la ejecución del proyecto priorizado por la administración Distrital, la cual realice la interventoría a las siguientes actividades.

Esta interventoría será responsable de realizar el seguimiento integral a las actividades derivadas del contrato cuyo objeto es **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA DEL CONTRATO RESULTANTE PARA REALIZAR EL ALQUILER, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y EL DESMONTAJE DE LOS ELEMENTOS DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO”**. En este sentido, el contratista se obliga a realizar la interventoría al contrato que suscriba la entidad para la construcción, alquiler, montaje, mantenimiento y el desmontaje de los elementos del alumbrado Navideño 2026, desde los componentes técnicos, operativos, logísticos, administrativos, financieros y legales.

De conformidad con el objeto contractual, el contratista se obliga a realizar la interventoría al contrato que suscriba la entidad para alquiler, montaje, mantenimiento y el desmontaje de los elementos del alumbrado Navideño 2026, desde los componentes técnicos, operativos, logísticos, administrativos, financieros y legales.

El proyecto consta de los siguientes componentes:

- Alquiler, instalación, mantenimiento y actividades inherentes al cierre del proyecto.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Lo anterior está dividido en las siguientes fases y etapas:

FASE	DESCRIPCION	ETAPA
I - PREPARATORIA	Relacionada con el aprovisionamiento de todas las materias primas y elementos logísticos para el alumbrado navideño 2026.	CONTRACTUAL
II –ALQUILER	En esta fase se procederá al alquiler directo de parte del inventario de figuras y elementos decorativos que componen el alumbrado, siguiendo los diseños y estructuras definidos en la etapa de maduración del proyecto para complementar la producción propia y optimizar los recursos.	
III – MONTAJE E INSTALACION	En esta fase se procederá a realizar la instalación en campo de las figuras en las zonas.	
IV – MANTENIMIENTO	En esta fase se procederá a efectuar el mantenimiento de las piezas instaladas en las zonas y puntos, que requieran el reemplazo o ajuste debido a fallas técnicas, reemplazos por robos o vandalismo sobre las piezas, todo debidamente reportado ante la interventoría del contrato.	
V – CIERRE Y DEMÁS ACTIVIDADES INHERENTES A LA LIQUIDACION DEL CONTRATO	En esta fase se desarrollarán las actividades correspondientes al cierre del proyecto, las cuales incluyen la recolección de los elementos dispuestos en las diferentes zonas. Dichas actividades estarán a cargo del contratista al finalizar el plazo de ejecución y quedarán registradas en la respectiva liquidación.	POS CONTRACTUAL

Los requerimientos de la UAESP al CONTRATISTA serán efectuados por medio del INTERVENTOR.

El INTERVENTOR dentro de sus funciones deberán supervisar, vigilar, controlar y coordinar la ejecución del contrato asignado, a fin de garantizar a la UAESP, el cumplimiento de las condiciones y obligaciones establecidas en los contratos de prestación de servicios derivados de los procesos de selección señalados anteriormente, especialmente en lo referente a las especificaciones técnicas, cronograma de actividades de los contratos, así como también el control técnico, administrativo, financiero, contable y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

jurídico, de acuerdo con la naturaleza del contrato.

Se hace necesaria la contratación de una Interventoría idónea, con conocimientos específicos, experiencia en Interventoría, que tenga disponibilidad de personal (con el perfil y carga de trabajo requerido), capacidad técnica, y que cuente con la logística requerida para realizar el cumplimiento del objeto contractual; y lograr la ejecución del proyecto priorizado por la administración Distrital.

Para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista, el interventor debe conocer en su integralidad el contenido de los procesos que originan el contrato que tienen por objeto, sí mismo deberá acoger las disposiciones presentadas en el Manual de Contratación Anexo 3 – Vigilancia Contractual y en este documento.

VIGILANCIA TÉCNICA, OPERATIVA Y LOGÍSTICA

ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

- Exigir al Contratista el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad pactado en el contrato o establecido en los términos del proceso de selección, así como las normas técnicas y garantías aplicables.
- Verificar que se tengan los permisos, licencias y demás requisitos necesarios para la ejecución del contrato y se cumplan las normas aplicables, de consulta previa y participación ciudadana, cuando sean aplicables.
- Efectuar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que la ejecución de las actividades se enmarque en los requerimientos técnicos, y que sus resultados correspondan a los esperados según las condiciones de los contratos a realizar la vigilancia y control.
- Recomendar las medidas tendientes a controlar, compensar y mitigar los efectos de riesgo que puedan generar retrasos en la ejecución de los contratos y el cumplimiento de los objetivos del proyecto, y a su vez, verificar que el contratista realice los correctivos frente a los riesgos detectados.
- Realizar el control ambiental de las actividades y verificar el cumplimiento de todas las normas, condicionantes, diseños, actividades y procesos recomendados en la normatividad ambiental
- Efectuar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que la ejecución de las actividades se enmarque en los requerimientos técnicos, y que sus resultados

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

correspondan a los esperados, y diseñar o recomendar los correctivos necesarios.

ESPECIFICACIONES DE BIENES

- Verificar que los elementos, productos, equipos técnicos requeridos, correspondan con los exigidos en los términos del proceso de selección y en el contrato, así como que estos operen con la calidad esperada.
- Verificar el correcto aprovisionamiento de los componentes requeridos para la prestación de los servicios.
- Realizar seguimiento y control a la cadena de abastecimiento de los contratistas.

EQUIPOS DE TRABAJO

- Verificar que las personas que conforman el equipo de trabajo de los Contratistas cumplan las condiciones ofrecidas y exigir su reemplazo cuando fuere necesario.
- Verificar, cuando resulte aplicable, que el personal extranjero del equipo de trabajo cumpla con los requerimientos legales para su estadía y el ejercicio de su profesión en el país.
- Verificar que el Contratista cumpla las normas sobre Seguridad Social, de forma oportuna y según la normativa vigente.
- Verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad, higiene y salud en el trabajo.
- Verificar el cumplimiento de los ofrecimientos realizados por el contratista en la etapa de selección se mantengan durante toda la ejecución del contrato, principalmente los relacionados con los incentivos a la contratación (vinculación con personas en situación de discapacidad).

CONTROL AL PLAZO

- Verificar el cumplimiento del cronograma de ejecución y del plazo establecido en los contratos sujetos a su vigilancia y control.
- Informar al Ordenador del Gasto y al jefe del área, con evidencias técnicas o fácticas sobre posibles retrasos que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

dentro de los plazos establecidos.

- Solicitar al Ordenador del Gasto la suspensión temporal del contrato, por circunstancias justificadas para garantizar la ejecución efectiva del contrato.
- Recomendar oportunamente al Ordenador del Gasto la prórroga al plazo del contrato, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto brindando su concepto técnico sobre la necesidad de dicha modificación.

VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

- Cooperar con el Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y con el Contratista en lograr los resultados.
- Conocer la documentación producida en las fases de planeación y selección, de forma que pueda identificar la necesidad, las especificaciones y las consideraciones de Valor por Dinero que permitieron la selección del Contratista.
- Conocer la matriz de riesgos y los tratamientos previstos para los mismos.
- Advertir oportunamente las situaciones que constituyan riesgos o afecten la eficiencia del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigar los mismos, según lo establecido en la matriz.
- Verificar que el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral por parte del Contratista sea de manera oportuna. Constatar que los aportes se realicen a las entidades respectivas, con base en lo estipulado en la oferta y la normativa vigente. El interventor con el fin de dar cumplimiento al artículo 5 de la ley 828 de 2003, cuando tenga conocimiento sobre las conductas del CONTRATISTA de evasión o elusión de sus obligaciones al sistema de Seguridad Social Integral y de los Recursos Parafiscales, deberá informar en forma inmediata al Ministerio de Protección Social tratándose de pensiones o riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, Sena e ICBF o a la superintendencia Nacional de Salud.
- Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumplan las condiciones ofrecidas en el contrato y exigir su reemplazo cuando fuere necesario
- Convocar al Contratista a las reuniones necesarias para lograr la debida ejecución del contrato.
- Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el Contratista y, en general, organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, de tal forma que el Distrito de Santiago de Cali - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos intervenga oportunamente frente a las

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

solicitudes presentadas.

- Exigir al Contratista informes periódicos sobre la ejecución contractual, dentro de los términos pactados en el contrato, o en cualquier momento si así lo considera conveniente.
- Mantener comunicación permanente con el Contratista y con las autoridades del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.
- Elaborar informes periódicos de supervisión del contrato, documentando el avance en el cumplimiento de las obligaciones del contrato. Así mismo, documentar con evidencia cualquier irregularidad, oportunidad de mejora o posible incumplimiento, informando de esto al Ordenador del Gasto.
- Rendir informes a los organismos de control y a la auditoría interna.
- Solicitar informes, aclaraciones y explicaciones al Contratista sobre el desarrollo de la ejecución contractual.
- Generar alertas tempranas al Contratista frente a posibles contratiempos o incumplimientos en la ejecución contractual.
- Realizar empalmes con los supervisores entrantes o salientes, con informes completos y detallados, estableciendo cortes de entrega.

INFORMES DE LA INTERVENTORÍA

INFORME SEMANAL:

En el formato que establezca la entidad, el INTERVENTOR deberá presentar un informe semanal a la UAESP, vía electrónica y debidamente suscrito, en el cual se evidencie la descripción de las actividades ejecutadas por el CONTRATISTA, porcentaje programado vs porcentaje ejecutado, con el porcentaje de atraso si es el caso, los equipos utilizados por el CONTRATISTA para los trabajos de campo, registros fotográficos de actividades ejecutadas y las acciones de control integral al avance y ejecución de la obra, durante la semana.

INFORME MENSUAL:

El INTERVENTOR deberá presentar un informe mensual a la UAESP, en el cual se evidencie el control integral al avance y ejecución de los contratos de servicios. Se debe enviar a la Unidad, original en físico debidamente suscrito y en medio magnético dentro de los cinco (5) días siguientes al mes vencido. En dicho informe debe aparecer entre otros la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

situación de cada una de las actividades contractuales, el grado de atraso y/o avance de las mismas, los equipos utilizados por el CONTRATISTA para los trabajos de campo, los registros fotográficos; deberá contemplar las dificultades en el desarrollo de las tareas encomendadas según cada disciplina, su cumplimiento contractual y los correctivos implementados, presentando por lo tanto, el estado de ejecución de los contratos sometidos a la vigilancia y control (dicho informe debe ser entregado en programas que la Entidad pueda manipular para responder a requerimientos, Word, Excel y Project). Con cada informe mensual debe presentarse un registro de video de la evolución de las actividades durante este periodo.

En cada Informe mensual, la INTERVENTORÍA deberá presentar a la UAESP el Plan de Cargas de INTERVENTORÍA propuesto a implementar para el mes siguiente, atendiendo el alcance contractual, avance, planificación de actividades a ejecutar en el siguiente mes del contrato de obra; lo anterior con el fin de contar con la debida aprobación u observaciones de la UAESP, para posteriormente efectuar los pagos pertinentes.

Hará parte de los informes mensuales, un capítulo especial que describa y valore todas las actividades de los contratos sujetos a dicha información reportada servirá como insumo para la recopilación de las lecciones aprendidas en mejora de futuros procesos de contratación que adelante la Unidad.

CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

El informe mensual de INTERVENTORÍA debe contener el estado y avance del contrato de prestación de servicios, con gráficas, que claramente describan la situación del proyecto, acompañadas de la identificación de los principales temas por resolver y las recomendaciones de la INTERVENTORÍA; debe contener como mínimo, pero sin limitarse, los siguientes aspectos:

1. Introducción.
2. Antecedentes del contrato.
3. Datos generales.
 - a) Estado general de los contratos de servicios y la Interventoría.
 - b) Información general de cada uno de los contratos de servicios y la Interventoría.
 - c) Cumplimiento de Programación: actividades, presupuesto y balance.
 - d) Planes de trabajo ejecutados y programados.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

- e) Cumplimiento de las gestiones por disciplinas a cargo de la Interventoría.
 - f) Informe de comités y avance de compromisos, planes de acción.
 - g) Acciones preventivas y correctivas, propuestas de mitigación, para el cumplimiento del contrato.
4. Resumen del cumplimiento de los contratos de servicios y de actividades ejecutadas.
5. Control del plan de trabajo.
 - a) Avance de actividades de cada uno de los contratos de servicios.
 - b) Gráfica avance físico de cada uno de los contratos de servicios.
 - c) Actividades ejecutadas en el periodo.
 - d) Actividades no ejecutadas dentro de lo programado, justificación y acciones de cumplimiento.
 - e) Actas de recibo de la actividad ejecutada.
6. Programación de actividades para el siguiente periodo. (personal, equipamiento y recursos necesarios).
7. Control presupuestal del contrato.
 - a) Cuadro de control del presupuesto programado y ejecutado.
 - b) Soporte de las actas de pago.
 - c) Gráfica presupuestal.
 - d) Cuadro de control de pagos, gestión de pagos de los Contratos de Servicios sujetos a la vigilancia y Control y de la Interventoría.
8. Observaciones y conclusiones a la gestión del cumplimiento de los contratos y sus riesgos.
9. Relación de personal de los contratos de servicios sujetos a la vigilancia y control y de la Interventoría.
10. Control climatológico y de horas trabajadas.
11. Registro fotográfico fechado, redactado y localizado. Las fotos deberán traer el descriptivo, su ubicación, orden de magnitud, ubicación en un plano general, y complementario a identificar claramente lo informado como fechas, etc. Las fotografías presentadas o archivadas, deberá ser a color con una resolución adecuada. Sin embargo, el contratista de Interventoría debe realizar un registro fotográfico diario, como se solicita, y deberá entregarlo en orden cronológico, y por actividad. Este registro deberá ser entregado al final del contrato, como un anexo.
12. Actas de comité realizados en el periodo de presentación del informe.
13. Copia de la bitácora del periodo de presentación del informe.
14. Informe de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para las actividades de campo, vinculación de personal al sistema de seguridad social y las demás que son objeto de esta área.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

15. Registro de Video resumen con el desarrollo de las actividades de campo durante el mes.

INFORME FINAL

Al vencimiento del contrato, la Interventoría deberá presentar un informe final. Dicho informe deberá incluir, para el plazo de ejecución del contrato, detalle del estado y avance del contrato, balance general de todas las actividades ejecutadas, rendimientos, situación de cada una de las gestiones técnicas, jurídicas, administrativas, financieras y contables que incluya los inconvenientes presentados en desarrollo del contrato y recomendaciones presentadas por la Interventoría. Debe contener gráficas y tablas, registros fotográficos, y en video que claramente describan la situación del proyecto.

INFORMES EJECUTIVOS

Cuando la entidad lo requiera, el cual debe contener una síntesis del estado y avance del contrato de prestación de servicios, debe contener gráficas y tablas, registros fotográficos, que claramente describan la situación del proyecto.

INFORMES PARA PAGOS

1. Informe de Revisión y avance de los contratos de servicios sujetos a vigilancia y control.
2. Para el pago del Contrato de servicios sujetos a vigilancia y control, al igual que el pago de la Interventoría, el contratista de Interventoría deberá presentar con cada una de las cuentas, un informe de Revisión y avance del Contrato los contratos de servicios sujetos a vigilancia y control.

VIGILANCIA JURÍDICA

CONTROL DEL OBJETO

- Informar oportunamente al Ordenador del Gasto sobre la ocurrencia de hechos que puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual, o sobre incumplimientos a las especificaciones y requisitos exigibles al Contratista, para que se adopten medidas correctivas y se inicien los procesos sancionatorios o de incumplimiento.
- Acompañar los procedimientos sancionatorios que se adelanten durante la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

ejecución contractual y hasta el cierre del expediente de contratación.

- Informar al Ordenador del Gasto cuando la ejecución del contrato conlleve perjuicios a terceros o a la Administración, para que se tomen las medidas necesarias.
- Verificar con el apoyo del equipo jurídico del Organismo, el sustento de la suspensión, reinicio, adición, reducción, prórroga o modificación contractual de manera oportuna cuando se presenten hechos que ameriten dichas circunstancias.
- Solicitar al Ordenador del Gasto que se inicien las acciones pertinentes que conduzcan a obtener la indemnización de los daños o perjuicios que sufra la Administración Distrital en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.

CONTROL A LAS PARTES

- Solicitar al Ordenador del Gasto, la cesión del contrato, o la cesión de pagos, cuando el Contratista solicite dichas cesiones y verificar que se cumplan los requisitos.
- Entregar al Ordenador del Gasto información de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento.
- Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública, la conducta transparente y ética de los servidores y contratistas, con los soportes correspondientes.

GARANTIAS

- Verificar el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, incluidas las garantías contractuales.
- Verificar que al inicio y durante la ejecución del contrato se cuente con las garantías exigidas, en los amparos, valores especificados y vigencias. En caso de modificaciones al contrato, verificar que las garantías se ajusten para cubrir dichas variaciones.
- Elaborar la documentación y brindar el soporte necesario para hacer efectivas las garantías del contrato.
- Vigilar e informar al Ordenador del Gasto sobre la calidad de los bienes, servicios y obras hasta el vencimiento de las garantías post contractuales, con el fin de iniciar oportunamente las acciones respectivas aplicables.
- Informar a la aseguradora sobre las irregularidades presentadas sobre todos los hechos que puedan afectar el cumplimiento del contrato y de las modificaciones al

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

contrato.

VIGILANCIA FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE

PRESUPUESTAL- FINANCIERO

- Verificar que el contrato tenga el registro presupuestal de compromiso (RPC) y la planeación de los pagos previstos.
- Verificar que el Contratista no realice ninguna actividad adicional hasta tanto esta se encuentre justificada, autorizada por el Ordenador del Gasto y cuente con certificado de disponibilidad presupuestal, ficha técnica y registro presupuestal del compromiso.
- Solicitar oportunamente al Ordenador del Gasto las adiciones que requiera el contrato, justificando su necesidad, verificando los precios pactados en el contrato y gestionando las partidas presupuestales requeridas.
- Verificar que en el acta de liquidación se dejen constancia de las obligaciones pendientes y verificar que estas cuenten con las partidas presupuestales necesarias.
- Verificar el cumplimiento de todos los aspectos financieros que rigen el contrato y velar porque los recursos sean ejecutados en forma adecuada.
- Verificar que el equilibrio financiero del contrato se mantenga durante su ejecución e informar oportunamente al Ordenador del Gasto cuando el equilibrio se pierda para que éste tome las medidas necesarias para su restablecimiento, según lo establecido en las normas.

CONTABLE – PAGOS

- Revisar las facturas o cuentas de cobro, junto con sus respectivos soportes, antes de que estas sean tramitadas y verificar que los valores facturados correspondan a los precios pactados, con sus respectivos tributos.
- Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al Contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato.
- Realizar el informe de supervisión para el procedimiento de pago.
- Remitir al área encargada del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de realizar el trámite de pago ante el Departamento Administrativo de Hacienda y orientar al Contratista en cuanto a los mecanismos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

para consultar las retenciones realizadas en los pagos del contrato de acuerdo a los lineamientos del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

- Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal para efectos de los pagos y la liquidación del mismo.
- Solicitar por escrito al Contratista la presentación oportuna de las facturas o cuentas de cobro, cuando estas no sean presentadas a tiempo, e informar al Ordenador del Gasto cuando se presenten demoras en los cobros o en los pagos, que puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual.

5.3 ASPECTOS REGULATORIOS

Los aspectos regulatorios relacionados con la presente contratación son los siguientes, sin perjuicio de las disposiciones constitucionales a que haya lugar:

Tabla 09. Marco regulatorio

DISPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN
Decreto 019 de 2012	Conocido como la Ley Anti trámites, busca simplificar y eliminar procesos burocráticos innecesarios en la administración pública.
Decreto 0690 de 2004 (Santiago de Cali)	Define los requisitos y el procedimiento para autorizar espectáculos públicos en la ciudad. La Secretaría de Gobierno y Seguridad valida permisos, planes de contingencia, certificados de seguridad, planes de movilidad y avales de salud.
Decreto 1079 de 2015	Único reglamento del sector transporte. Reúne disposiciones que aseguran la correcta planificación de accesos, movilidad y rutas de evacuación en eventos de gran escala.
Decreto 1080 de 2015	Compila la normatividad del sector cultura. Establece directrices sobre la prestación de servicios culturales, organización de eventos y actividades que involucren patrimonio y espacios públicos.
Decreto 1082 de 2015	Es un decreto que unifica las normas sobre planeación y contratación pública, facilitando su aplicación en los procesos administrativos del país.
Decreto 1295 de 1994	Define la estructura y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales en Colombia.
Decreto 1824 de	Regula a los operadores de ferias, congresos y convenciones,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

2001	estableciendo criterios de idoneidad y lineamientos para garantizar la seguridad y calidad en la organización.
Decreto 2157 de 2017	Reglamenta la Ley 1523 de 2012 (Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres), exigiendo la formulación de planes de gestión del riesgo, medidas de autoprotección y coordinación con el PMU en eventos masivos.
Decreto 3888 de 2007	Crea el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos Masivos y la Comisión Nacional Asesora. Señala medidas preventivas y de respuesta ante emergencias en aglomeraciones de público.
Decreto 4170	Crea la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - y establece su estructura y objetivos.
Decreto 806 de 1998	Regula la afiliación y prestación de servicios del régimen de seguridad social en salud, garantizando su acceso a todos los ciudadanos.
G-GPCOP-01	Guía para la contratación de obras públicas en Colombia, estableciendo requisitos mínimos de calidad y condiciones habilitantes.
Ley 1150 de 2007	Modifica la Ley 80 de 1993 para hacer más eficientes los procesos de contratación, estableciendo criterios para la selección objetiva de contratistas.
Ley 1474 de 2011	Conocida como el Estatuto Anticorrupción, fortalece los mecanismos de control, prevención y sanción de actos de corrupción en la administración pública.
Ley 1493 de 2011	Regula la organización de espectáculos públicos de las artes escénicas. Introduce mecanismos de formalización y medidas tributarias para apoyar la sostenibilidad de este tipo de eventos.
Ley 1508 de 2012 (Ley de APPs)	Dispone que la interventoría de contratos en asociaciones público-privadas (APP) debe ser realizada por un tercero independiente del contratante y el contratista.
Ley 1562 de 2012	Introduce cambios en el Sistema de Riesgos Laborales, estableciendo medidas para mejorar la seguridad y salud en el trabajo.
Ley 1882 de 2018	Fortalece la normativa en contratación pública y en infraestructura, estableciendo nuevas disposiciones para mejorar la eficiencia en los procesos contractuales.
Ley 1952 de 2019	Regula el régimen disciplinario aplicable a los servidores públicos y a los particulares que ejerzan funciones del Estado.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Ley 734 de 2002	Norma clave en la lucha contra la corrupción, ya que regula el sistema disciplinario en el país, estableciendo sanciones para conductas irregulares en la función pública.
Ley 80 de 1993	Establece las normas y principios que rigen la contratación pública en Colombia, asegurando la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos del Estado.
Ley 99 de 1993	Crea el Ministerio del Medio Ambiente y organiza el Sistema Nacional Ambiental, estableciendo normas para la gestión y conservación de los recursos naturales.
Norma NTC 2050	Regula la instalación segura de sistemas eléctricos en edificaciones, incluyendo alumbrado navideño y baja tensión.
PGIRS - Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Norma ambiental que regula la disposición, segregación y trazabilidad de residuos generados en el evento. Exige planes de manejo y certificaciones de gestores autorizados.
Resolución 2400 de 1979 (Mintrabajo)	Reglamento de higiene y seguridad industrial. Incluye disposiciones aplicables a montajes temporales, manipulación de equipos y condiciones de trabajo seguras durante la instalación y operación de eventos.
RETIE	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas que establece los requisitos de seguridad en las instalaciones eléctricas en Colombia.
RETILAP	Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público que define los requisitos para el diseño, instalación y mantenimiento de estos sistemas.

Fuente: Elaboración propia

5.4 ACUERDOS COMERCIALES

Para el proceso que adelanta la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – Alcaldía de Santiago de Cali, con un presupuesto oficial estimado de MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 1.146.920.156,00) y que será adelantado mediante la modalidad de concurso de méritos abiertos, se realizó la verificación de cobertura por acuerdos comerciales y la revisión de causales de excepción, conforme a lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente (Versión 02, 08/11/2024).

El Manual indica el procedimiento para determinar si un proceso está cubierto por uno o varios

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

acuerdos, incluyendo las listas de entidades por nivel territorial, los umbrales aplicables y las excepciones de cobertura (Anexos 1 a 4). En el nivel municipal, se confirma que los municipios se encuentran cubiertos, entre otros, por los acuerdos con la Alianza del Pacífico (Chile y Perú), el acuerdo bilateral con Chile, los Estados AELC (EFTA), la Unión Europea —incluyendo la aplicación para Reino Unido e Irlanda del Norte— y por la Decisión 439 de 1998 de la CAN para la adquisición de servicios. Asimismo, el acuerdo con Israel incluye expresamente a Cali dentro de los municipios cobijados por su cobertura.

En cuanto al Triángulo Norte, el Manual identifica que existe cobertura municipal únicamente con Guatemala (para El Salvador, la cobertura aplica solo para personerías y contralorías, por lo que la Alcaldía, como entidad ejecutora, no se encuentra incluida). Para el caso de Guatemala, el umbral rige “desde el valor de la menor cuantía de la entidad”; en consecuencia, el presupuesto de este proceso —aún bajo la modalidad de concurso de méritos supera ampliamente dicho umbral, por lo que el proceso se considera cubierto respecto a este acuerdo.

Tabla 10. Acuerdos comerciales.

Acuerdo		¿Vigente?	Entidad Estatal incluida	Valor del proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	Si	Si Umbral subcentral bienes/servicios: 200.000 DEG (~≥ COP ~1,1 billones aprox. según tablas de referencia), presupuesto \$1.750,9 MM > umbral.	No	Si
	México	Si	No (a nivel municipal el Manual lista cobertura subcentral únicamente con Chile y Perú, no con México)	N/A	N/A	No

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4
	VERSIÓN	001

	Perú	Si	Si	Si Umbral subcentral bienes/servicios: 200.000 DEG (~≥ COP ~1,1 billones aprox. según tablas de referencia), presupuesto \$1.750,9 MM > umbral.	No	Si
	Canadá	Si	No	N/A	N/A	No
	Chile	Si	Si	Si Umbral subcentral bienes/servicios (ref. tablas/DEG): presupuesto superior.	No	Si
	Corea	Si	No	N/A	N/A	No
	Costa Rica	Si	Si	No. Umbral subcentral bienes/servicios: US\$552.000; presupuesto (~US\$ 430–460 mil aprox.) inferior; en COP el umbral supera \$1.75 mil millones.	-	No
	Estados Unidos	Si	No	N/A	N/A	No
	Estados AELC	Si	Si	Si. Umbral subcentral bienes/servicios: 200.000 DEG; presupuesto superior.	No	Si
	México	Si	No	N/A	N/A	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	Si	No. El objeto (interventoría al plan de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV) no encuadra en las excepciones listadas para Guatemala (Anexo 4 –	Si

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

					municipal).	
	Guatemala	Si	No	N/A	N/A	No
	Honduras	Si	Si	N/A	N/A	No
	Unión Europea	Si	Si	Si. Subcentral bienes/servicios 200.000 DEG; presupuesto superior.	No	Si
	Israel	Si	Si	Si. Subcentral bienes/servicios 200.000 DEG; presupuesto superior.	No	Si
	Reino Unido e Irlanda del Norte	Si	Si	Si. Subcentral bienes/servicios: 250.000 DEG; presupuesto superior. (Valor en COP se calcula con TRM del día previo al aviso, según nota metodológica).	No	Si
	Comunidad Andina	Si	Si	N/A	No	Sí

Fuente: Elaboración propia, tomado del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación

En cuanto a excepciones, se revisó la lista taxativa del Anexo 4 del Manual (cooperación y asistencia, inmuebles, defensa y seguridad, concesiones, servicios financieros, contratación con reserva, compras para programas sociales específicos, entre otras). El objeto consiste en realizar la interventoría del contrato resultante para realizar el alquiler, montaje, mantenimiento y el desmontaje de los elementos del alumbrado navideño, dichas actividades no encajan en ninguna de las categorías exceptuadas: no se trata de inmuebles, ni de contratos de defensa o con reserva, ni de concesiones u operaciones financieras, ni de adquisiciones de alimentos o insumos agrícolas para programas de apoyo, ni de servicios de investigación y desarrollo o de telecomunicaciones básicas comprendidos en las exclusiones.

En síntesis, no se configura causal de excepción para excluir al proceso de la cobertura de los acuerdos comerciales que resultan aplicables a la Alcaldía de Santiago de Cali.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Finalmente, respecto de la limitación a MiPymes prevista en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), se verificó el umbral vigente para 2026, comunicado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y difundido por la Oficina de Asuntos Legales Internacionales de Colombia Compra Eficiente: US\$125.000, equivalente de referencia en pesos de \$511.708.497. Este valor delimita cuándo es posible restringir la convocatoria a MiPymes (además de requerirse la manifestación de interés de al menos dos MiPymes colombianas). Dado que el presupuesto oficial del presente proceso es de **MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 1.146.920.156,00)**, el cual excede dicho umbral, por lo cual será no será susceptible de limitación a la convocatoria a MiPymes por cuantía.

En conclusión, el proceso de concurso de méritos abiertos adelantado por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – Alcaldía de Santiago de Cali se encuentra cubierto por los acuerdos comerciales aplicables al nivel municipal/subcentral, dentro de los cuales se incluyen, entre otros, los acuerdos con Estados Unidos, Canadá, Corea, Costa Rica, los Estados AELC (EFTA), la Unión Europea/Reino Unido y el acuerdo con Israel, que incorpora de manera expresa a Cali dentro de su cobertura.

5.5 DOCUMENTOS TIPO

En el marco del análisis del presente proceso, cuyo objeto es **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA DEL CONTRATO RESULTANTE PARA REALIZAR EL ALQUILER, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y EL DESMONTAJE DE LOS ELEMENTOS DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO.”**, se revisó la aplicabilidad de los documentos tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

La Ley 2022 de 2020 establece que los documentos tipo son de obligatorio cumplimiento para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, siempre que el objeto contractual se encuentre regulado por alguno de los documentos expedidos. En ese sentido, las entidades solo pueden modificar los aspectos señalados expresamente como diligenciables (entre corchetes y resaltados en gris), mientras que los requisitos sustanciales son inalterables.

Actualmente, los documentos tipo regulan procesos en los siguientes sectores:

- Infraestructura de transporte.
- Infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

- Gestión catastral con enfoque multipropósito.
- Licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social.
- Contratación directa de convenios solidarios para ejecución de obras con organismos de acción comunal.
- Concurso de méritos para interventoría de obras públicas de infraestructura social (sectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte).

No obstante, al realizar el análisis de la naturaleza, objeto, alcance y actividades del presente proceso, se evidenció que el mismo no se encuentra cobijado por ninguno de los documentos tipo vigentes. Lo anterior, por cuanto el objeto contractual corresponde a realizar la interventoría del contrato resultante para realizar el alquiler, montaje, mantenimiento y el desmontaje de los elementos del alumbrado navideño.

En consecuencia, se concluye que este proceso no está sujeto a la aplicación de pliegos tipo, por lo cual la entidad debe estructurar los documentos del proceso de selección de manera autónoma, con base en el Estatuto General de Contratación y demás normas aplicables, garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

5.6 INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

El objeto del presente proceso consiste en realizar la interventoría del contrato resultante para realizar el alquiler, montaje, mantenimiento y el desmontaje de los elementos del alumbrado navideño.

La entidad, en atención a lo señalado en el Decreto 310 de 2021, procedió a realizar la verificación de los acuerdos marco de precios vigentes publicados en el sitio web oficial de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. Sin embargo, se constató que no existe un acuerdo marco vigente aplicable al servicio de interventoría.

Cabe precisar que los Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD), tales como los acuerdos marco de precios, están diseñados para la adquisición de bienes y servicios estandarizados y de características técnicas uniformes (ejemplo: papelería, equipos de cómputo, seguros, combustibles, entre otros). En contraste, la interventoría constituye un servicio profesional especializado, que demanda personal calificado, experiencia específica y metodologías técnicas propias de supervisión, lo cual impide que se clasifique como un bien o servicio estandarizable sujeto a los IAD.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

En consecuencia, se concluye que el presente proceso no aplica la utilización de Instrumentos de Agregación de Demanda y deberá adelantarse bajo los procedimientos de selección previstos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, atendiendo a la naturaleza y complejidad del servicio de interventoría.

5.7 CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

Dado que el objeto del presente proceso es **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA DEL CONTRATO RESULTANTE PARA REALIZAR EL ALQUILER, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y EL DESMONTAJE DE LOS ELEMENTOS DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO.”**, se concluye que la Guía de Compras Públicas con Enfoque de Sostenibilidad Ambiental - MAJA01.04.01.P001.G001 no aplica de manera directa al contrato de interventoría,

En consecuencia, la interventoría deberá verificar que el contratista del suministro garantice el cumplimiento de estas condiciones ambientales, contribuyendo a la correcta ejecución para realizar el alquiler, montaje, mantenimiento y el desmontaje de los elementos del alumbrado navideño.

5.8 CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Los criterios de inclusión social en un proyecto buscan garantizar que todas las personas, sin importar sus características personales o situación, puedan acceder de manera equitativa a sus beneficios y participar activamente en su desarrollo. Esto contribuye a reducir desigualdades, fortalecer la integración social y mejorar la convivencia dentro de la comunidad. Además, estos criterios establecen las condiciones que deben cumplirse para ser parte de un proyecto o estudio, considerando aspectos como edad, género, origen étnico, nivel educativo, estado de salud, idioma, ocupación, entre otros.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 5.3 sobre responsabilidad y el numeral 14 sobre planeación contractual del MAJA01.04.M002 – MANUAL DE CONTRATACIÓN, se busca fomentar la participación de población vulnerable en la ejecución de los contratos suscritos por los organismos de la Administración Central Distrital Especial de Santiago de Cali. Para ello, se establecen los criterios, lineamientos y directrices necesarios para su implementación en los procesos de contratación. En este sentido, se identifican los grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad que deberán ser beneficiados con medidas de inclusión social dentro de los procesos contractuales de la Administración Central de Santiago de Cali.

Tabla 11. Grupos poblaciones en condiciones de vulnerabilidad

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

ENFOQUE DIFERENCIAL	GRUPO POBLACIONAL VULNERABLE
Género	Mujer cabeza de familia. Mujer víctima de violencias basada en género. Mujer trans
Conflicto Armado	Desplazados por la violencia. Personas en proceso de reintegración o reincorporación.
Discapacidad	Población con discapacidad o diversidad funcional.
Campesinado	Población habitante de zonas rurales
De Desarrollo Humano	Persona con proceso de superación de la vida en calle
Étnico y Cultural	Población indígena. Población negra, afrodescendiente, raizal, palenquera, Rrom o gitanas
Interseccionalidad	Mujeres negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. Mujeres indígenas. Mujeres con discapacidad. Población afrodescendiente víctima de desplazamiento forzado. Población indígena víctima de desplazamiento forzado en contextos urbanos. Indígenas aislados y amenazados
Ciclo Vida	Jóvenes desescolarizados y graduados de bachillerato de estratos 1 y 2. Jóvenes universitarios de estratos 1 y 2. Jóvenes que se vinculen al primer empleo
	Adulto Pre-pensionado. Adulto mayor que no será beneficiario de pensión de vejez.

Fuente: Elaboración propia - información extraída de guía de compras públicas con enfoque de inclusión social

Dicho lo anterior, la naturaleza del proceso a contratar no es un contrato de impacto social directo, la interventoría es un contrato de vigilancia, control y verificación, no de ejecución material de obra, suministro o prestación masiva de servicios a la comunidad.

Su finalidad es:

- Supervisar el cumplimiento contractual.
- Verificar calidad, plazos y recursos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

- Garantizar correcta ejecución del objeto contratado.

Por tanto, no es un contrato que genere impacto social directo que justifique la incorporación obligatoria de criterios de inclusión.

Su naturaleza es técnica y especializada

La interventoría exige:

- Formación profesional específica.
- Experiencia acreditada.
- Idoneidad técnica comprobable.

Los criterios de selección en estos contratos se basan en capacidad técnica, experiencia y conocimiento especializado, no en condiciones sociales del proponente, porque el riesgo contractual está ligado a la calidad técnica del control.

En conclusión, los criterios de inclusión social, no son requeridos para este tipo de contratos, razón por la cual la entidad no solicitara dicho requerimiento.

5.9 CRITERIOS DE INNOVACIÓN

De acuerdo a la GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE INNOVACIÓN; MAJA01.04.01. P001.G003, en general, cualquier bien o servicio que se desee adquirir puede estar sujeto a la aplicación de criterios de innovación. Por ello, para determinar si un proyecto califica como innovador, se recomienda considerar los criterios, características y exclusiones señalados en los documentos "Tipología de proyectos calificados como de carácter científico, tecnológico e innovación" y la "Guía Sectorial de Programas y Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación", elaborados por el Departamento Nacional de Planeación y COLCIENCIAS. Estos documentos permiten identificar las distintas categorías de proyectos, así como actividades científicas, tecnológicas y de innovación. En este contexto, es fundamental definir el tipo de innovación que se busca implementar con base en las siguientes características:

Tabla 12. Características según tipo de innovación.

TIPO DE INNOVACIÓN	CARACTERÍSTICAS
Innovación de producto o servicio	• Introducción de nuevos bienes o servicios en el mercado.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

	- Mejora significativa de la funcionalidad y características de uso de bienes y servicios existentes. - Desarrollo de nuevos usos para un producto (incluye aquellos que han sufrido mejoras técnicas significativas). - Adición de nuevas funciones o características a servicios existentes.
Innovación de proceso	- Implementación de nuevos métodos de producción, logística o distribución significativamente mejorados. (Incluye técnicas, equipos y/o software). - Métodos nuevos o significativamente mejorados para la creación o provisión de servicios. - Nuevas prácticas en la gestión de la cadena de suministro/ sistemas de comercialización que impacten positivamente el desempeño global de la empresa hacia sus colaboradores, clientes o redes de aliados; generando rupturas frente a formas tradicionales o convencionales.
Innovación organizacional	- Implementación de nuevas formas de organizar las relaciones con otras firmas, de nuevos métodos organizacionales en las prácticas de negocio, organización del trabajo. - Nuevos métodos que agilizan o flexibilizan métodos, rutinas y procedimientos de trabajo. - Nuevos métodos para distribuir responsabilidades e incrementar autonomía para la toma de decisiones entre los empleados.

Fuente: COLCIENCIAS (2014): Tipología de proyectos calificados como de carácter científico, tecnológico y de innovación. Criterios y condiciones para su caracterización. 30 de julio de 2014

En el presente caso, se concluye que la guía no resulta aplicable de manera directa, toda vez que la interventoría corresponde a un servicio profesional especializado de supervisión y control, regido por metodologías técnicas, administrativas y jurídicas ya definidas en la normativa vigente, y no a un proceso orientado a la adquisición o implementación de productos, servicios o procesos innovadores.

5.10 INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Con base en el análisis del sector respecto al servicio necesario para el cumplimiento del objeto contractual de este proceso, se sugiere implementar incentivos que fomenten el desarrollo dentro de la contratación pública, los cuales se detallan a continuación:

- 1. Incentivos para personas con discapacidad:** La Ley 1618 de 2013 establece la inclusión de personas con discapacidad en la contratación pública, otorgando ventajas a las empresas que las empleen. El Decreto 392 de 2018 reglamenta esta medida, asegurando que los proponentes con trabajadores en situación de discapacidad reciban puntajes adicionales en los procesos de licitación.
- 2. Incentivo para emprendimientos liderados por mujeres:** El Decreto 1860 de 2021 busca fortalecer la participación de empresas dirigidas por mujeres, en la contratación pública. Según su artículo 3, se implementan medidas para impulsar la equidad de género.
- 3. Incentivo para MiPymes:** en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:
 - Tiempo de experiencia.
 - Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
 - Índices de capacidad financiera.
 - Índices de capacidad organizacional.
 - Valor de la garantía de seriedad de la oferta
- 4. Incentivo a la industria nacional:** La Ley 816 de 2003 promueve la adquisición de bienes y servicios de producción colombiana, otorgando puntajes adicionales a las ofertas que incluyan productos nacionales. Asimismo, los bienes de países con acuerdos comerciales con Colombia reciben un trato preferencial similar. El Decreto 680 de 2021 refuerza esta normativa, incentivando el consumo de productos nacionales y fortaleciendo la industria local.

En atención a lo expuesto, para este proceso de interventoría se definió como incentivo la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

flexibilización en el número de contratos requeridos para acreditar la experiencia, con el fin de ampliar las oportunidades de participación de Mipyme, emprendimientos y empresas lideradas por mujeres. Esta medida busca generar condiciones de equidad frente a oferentes con mayor trayectoria, permitiendo que se acredite la idoneidad a partir de varios contratos de menor cuantía o alcance, siempre que estén relacionados con la supervisión y control de proyectos de naturaleza similar.

La adopción de este criterio tiene como finalidad fomentar la pluralidad de oferentes y, de manera complementaria, garantizar que los contratistas seleccionados cuenten con la experiencia suficiente para desarrollar una interventoría integral con componentes técnicos, administrativos, financieros, contables, jurídicos y ambientales. De esta forma, la interventoría podrá ejercer un control adecuado sobre cada etapa del proceso, velando por el cumplimiento de las normas vigentes, la protección del patrimonio y la correcta ejecución contractual.

Es preciso señalar que, el proceso no es susceptible de limitarse exclusivamente a Mipyme, toda vez que el presupuesto oficial estimado supera el equivalente a USD \$125.000, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

5.11 OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

El mercado de las interventorías en Colombia está estrechamente relacionado con la dinámica de la contratación pública y con el nivel de inversión destinado al desarrollo de proyectos de infraestructura. Las interventorías tienen una función fundamental dentro de la ejecución contractual, debido a que permiten realizar un seguimiento especializado al cumplimiento de las obligaciones pactadas, especialmente en proyectos que por su complejidad, extensión o características técnicas requieren conocimientos especializados. De acuerdo con la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la interventoría constituye un mecanismo de vigilancia técnica especializada que, dependiendo de las características del contrato, puede incorporar también actividades de seguimiento administrativo, financiero, contable y jurídico.

La demanda de estos servicios proviene principalmente de entidades públicas del orden nacional y territorial, incluyendo ministerios, departamentos, municipios, empresas industriales y comerciales del Estado, empresas de servicios públicos y demás entidades que desarrollan proyectos de infraestructura. En este sentido, el comportamiento del mercado de interventorías depende en buena medida del volumen de contratación estatal y de la ejecución de proyectos de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

inversión pública. Sectores como infraestructura vial, transporte, educación, salud, agua potable y saneamiento básico, vivienda, energía y desarrollo urbano representan importantes fuentes de oportunidades para las empresas dedicadas a esta actividad.

Un aspecto relevante del mercado es su alto nivel de regulación. La interventoría se encuentra vinculada al régimen de contratación estatal y exige que las empresas participantes cuenten con capacidades técnicas, profesionales y administrativas suficientes para asumir las responsabilidades derivadas del seguimiento de los contratos. En términos generales, cuando la interventoría es requerida por la naturaleza o complejidad del contrato, la entidad estatal contrata a un tercero especializado para realizar dicha labor. Además, la normativa establece condiciones particulares para determinados sectores y tipos de proyectos, mediante documentos tipo y reglas específicas de contratación. Por ejemplo, Colombia Compra Eficiente ha adoptado documentos tipo para concursos de méritos destinados a contratar interventorías de obras públicas de infraestructura social y de agua potable y saneamiento básico.

La modalidad de selección constituye otro elemento importante del mercado. Al tratarse de una actividad asociada a los contratos de consultoría, la interventoría se vincula, por regla general, con el concurso de méritos, en el cual las entidades buscan seleccionar propuestas que demuestren las condiciones técnicas y profesionales necesarias para desarrollar adecuadamente el servicio. Esto hace que la competencia no dependa exclusivamente del precio, sino también de factores como la experiencia específica de la empresa, la experiencia del equipo de trabajo, la metodología propuesta, la capacidad técnica y el cumplimiento de los requisitos establecidos en los documentos del proceso.

La experiencia constituye, por tanto, una de las principales barreras de entrada al mercado. Las empresas que desean participar en procesos de interventoría deben demostrar experiencia relacionada con el tipo de proyecto, especialidad técnica, magnitud y características de los contratos que pretenden vigilar. Esta situación genera una ventaja competitiva para las firmas que cuentan con una trayectoria consolidada, certificaciones de contratos ejecutados y profesionales con experiencia específica. Para empresas nuevas o de menor tamaño, una estrategia frecuente puede consistir en la conformación de consorcios o uniones temporales con otras compañías que permitan complementar experiencia, capacidad técnica y cobertura geográfica.

Otro aspecto fundamental es la disponibilidad y calidad del talento humano. Las interventorías requieren equipos multidisciplinarios que pueden estar conformados por ingenieros civiles,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

ingenieros de vías y transporte, arquitectos, ingenieros eléctricos y mecánicos, geólogos, profesionales ambientales, especialistas en seguridad y salud en el trabajo, abogados, contadores y profesionales especializados en programación, costos y control de proyectos. En consecuencia, la capacidad de una empresa para atraer, mantener y movilizar profesionales especializados constituye un factor determinante para competir exitosamente en el mercado.

La responsabilidad asociada a la actividad también representa un elemento diferenciador. El interventor no solamente realiza visitas o verifica el avance físico de una obra, sino que debe generar información, alertar sobre posibles incumplimientos, verificar las condiciones de ejecución y contribuir a que los recursos y obligaciones contractuales sean administrados adecuadamente. Por esta razón, las empresas de interventoría están expuestas a riesgos contractuales, técnicos, financieros y jurídicos, lo que hace indispensable contar con sistemas adecuados de gestión documental, control de calidad, administración de riesgos y seguimiento contractual.

El mercado también presenta una fuerte dependencia de la contratación pública. La cantidad de oportunidades disponibles puede variar en función de los presupuestos de las entidades estatales, los planes de desarrollo, los proyectos de inversión y las decisiones de política pública. Por ello, las empresas de interventoría deben realizar un seguimiento permanente a los planes anuales de adquisiciones, proyectos de inversión y procesos publicados por las entidades estatales. El SECOP constituye una herramienta fundamental para este propósito, ya que permite consultar información sobre procesos de contratación, contratos, proveedores, valores y entidades contratantes. Actualmente, Colombia Compra Eficiente mantiene conjuntos de datos abiertos de SECOP II con información actualizada sobre procesos y contratos públicos.

La disponibilidad de información en SECOP también permite observar un mercado con una amplia participación de proveedores y una importante diversidad territorial. Los datos abiertos permiten analizar los procesos de contratación por entidad, sector, modalidad, objeto, valor y otras variables, lo que facilita identificar cuáles son las entidades con mayor contratación de servicios de consultoría e interventoría y cuáles regiones presentan mayores oportunidades. El conjunto de datos de procesos de contratación de SECOP II, por ejemplo, contiene millones de registros y se actualiza periódicamente, lo que lo convierte en una fuente relevante para realizar estudios de mercado y análisis de competencia.

La transformación digital constituye igualmente una oportunidad de crecimiento y diferenciación para las empresas del sector. El uso de herramientas como BIM, sistemas de información

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

geográfica, drones, fotogrametría, plataformas de seguimiento de proyectos, tableros de control y sistemas digitales para la gestión documental puede mejorar la capacidad de las interventorías para controlar avances, costos, calidad y cumplimiento contractual. En un mercado donde la trazabilidad de la información es cada vez más importante, la incorporación de tecnología puede convertirse en un elemento diferenciador frente a empresas que mantienen modelos tradicionales de seguimiento.

En términos competitivos, las empresas que participan en este mercado deben combinar experiencia, capacidad técnica, talento humano, solidez financiera, conocimiento normativo y reputación. La competencia puede ser particularmente intensa en procesos de entidades territoriales y proyectos de menor y mediana escala, mientras que los proyectos de mayor complejidad pueden requerir capacidades especializadas y favorecer la participación de empresas con mayor trayectoria o de alianzas entre diferentes firmas. La capacidad para conformar consorcios y uniones temporales puede convertirse, en este contexto, en una estrategia importante para acceder a contratos que superen las capacidades individuales de una empresa.

Finalmente, el mercado de interventorías en Colombia presenta oportunidades asociadas al desarrollo y mantenimiento de infraestructura, pero también enfrenta riesgos derivados de la dependencia de los presupuestos públicos, la competencia por procesos de contratación, la disponibilidad de profesionales especializados, los retrasos en los proyectos vigilados y el nivel de responsabilidad que asumen las firmas interventoras. En este escenario, las empresas que logren diferenciarse mediante experiencia especializada, equipos profesionales sólidos, incorporación de tecnología, gestión eficiente de riesgos y conocimiento profundo de la contratación estatal tendrán mejores condiciones para consolidar su posición en el mercado.

En conclusión, el mercado de las interventorías en Colombia puede caracterizarse como un sector especializado, regulado y estrechamente relacionado con la inversión pública y el desarrollo de infraestructura. Su atractivo está determinado por el volumen y la diversidad de proyectos que requieren seguimiento especializado, mientras que sus principales barreras de entrada están relacionadas con la experiencia, la capacidad técnica, el talento humano y la responsabilidad asociada a la actividad. Para una empresa que pretenda crecer en este mercado, resulta estratégico analizar permanentemente la información del SECOP, identificar los sectores y territorios con mayor demanda, conocer a los principales competidores y desarrollar capacidades diferenciadoras que permitan participar en procesos de mayor complejidad y valor.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado “REALIZAR LA INTERVENTORÍA DEL CONTRATO RESULTANTE PARA REALIZAR EL ALQUILER, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y EL DESMONTAJE DE LOS ELEMENTOS DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO.”, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

Se procede a validar en la plataforma de datos abiertos de Colombia Compra Eficiente, donde se encontró que el Distrito Especial de Santiago de Cali durante las últimas vigencias efectuado la ejecución de este mismo proceso, el cual ha salido por diferentes modalidades de contratación, su objeto no es 100% igual y sus condiciones no han sido las mismas; aunque finalidad del contrato que es llevar acabo la “REALIZAR LA INTERVENTORÍA DEL CONTRATO RESULTANTE PARA REALIZAR EL ALQUILER, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y EL DESMONTAJE DE LOS ELEMENTOS DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO” sigue siendo idéntica, a continuación se especifica los procesos encontrados de las vigencias 2022, 2023 y 2024.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

La tabla N° 13 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con “REALIZAR LA INTERVENTORÍA DEL CONTRATO RESULTANTE PARA REALIZAR EL ALQUILER, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y EL DESMONTAJE DE LOS ELEMENTOS DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO.”:

Tabla 13. Otros procesos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali.

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Vigencia	2023	2024	2025
Número de proceso	4182.010.32.1.599-2023	4182.010.32.1.797-2024	4182.010.32.1.799 - 2025
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5039566&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6930267&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8820125&isFromPublicArea=True&isModal=False
Modalidad de selección	Concurso de méritos abierto	Concurso de méritos abierto	Concurso de méritos abierto
Cantidad de oferentes	2	1	1
Objeto contractual	REALIZAR INTERVENTORÍA A LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL ESPECTÁCULO VISUAL Y LUMINOSO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO "CALI UN RELATO POPULAR" 2023	Realizar la interventoría técnica operativa logística administrativa financiera y legal a los eventos y actividades desarrolladas dentro del espectáculo visual y luminoso del Alumbrado Navideño Cali le canta a la Navidad 2024	Realizar la interventoría técnica administrativa financiera contable jurídica y ambiental a la iluminación y actividades en el marco del proyecto denominado implementación del espectáculo luminoso y visual de alumbrado navideño en Santiago de Cali Cali un camino de luz 2025
Valor del contrato	\$1.279.964.000	\$ 1.140.627.565	\$ 1.149.963.704
Proveedor	CONSORCIO VICOING INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVENTORIA LUZ Y TRADICION CALEÑA	CONSORCIO VIBA 2025

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Plazo del contrato	2 meses	90 días	66 días
Forma de pago	Dos (02) cuotas iguales equivalente cada una al 50% del valor del contrato	Primer Cuota: Equivalente al cuarenta (40) por ciento del valor del contrato. Segunda Cuota: Equivalente al cincuenta (50) por ciento del valor del contrato. Cuota Final: Equivalente al Diez (10) por ciento del valor del contrato.	Primer Cuota: Equivalente al cuarenta (40) por ciento del valor del contrato. Segunda Cuota: Equivalente al treinta (30) por ciento del valor del contrato. Tercera Cuota: Equivalente al Veinte (20) por ciento del valor del contrato Cuota Final: Equivalente al Diez (10) por ciento del valor del contrato.
Experiencia exigida	Máximo 2 contratos ejecutados con entidades públicas o privados	El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (01) y máximo tres (3) contratos. El o los contratos acreditados como experiencia, su sumatoria en SMMLV, deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial	Por lo menos uno de los contratos acreditados como experiencia deberá corresponder a interventorías integrales o con alcance en componentes técnicos o administrativos o ambientales a proyectos de alumbrados navideños alumbrado navideño para ciudades con más de 2 millones de habitantes, que comprenda elementos integrales de construcción, instalación, mantenimientos, logística y espectáculos luminosos o tecnológicos, cuya cuantía sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial. Se deberá acreditar en

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

			alguno de los contratos aportados como experiencia esté relacionado con interventoría a un proyecto público navideño cuyas actividades contemplen la instalación de como mínimo 3000 figuras que equivalen a proporción promedio de instalación en el presente proyecto.	
Códigos UNSPSC	80101600 84101500 84111700 93151600	80101500 80101600 81141600 84101500 84111700	80101600 81141600 84101500 84111700 81101700 84111500 84111600	
Garantías exigidas	Seriedad de la oferta Cumplimiento Pago de salarios prestaciones Salariales Calidad del Servicio Responsabilidad Civil Extra Contractual	Seriedad de la oferta Cumplimiento Responsabilidad Civil Extra Contractual	Seriedad de la oferta Cumplimiento Pago de salarios prestaciones Salariales Calidad del Servicio Responsabilidad Civil Extra Contractual	
Criterios de evaluación	Experiencia específica adicional del proponente Experiencia específica adicional del equipo de trabajo Formación adicional del equipo de trabajo Inclusión social en las compras publicas Apoyo a la industria Nacional MiPymes con domicilio en Colombia	Experiencia específica adicional del proponente Experiencia específica adicional del equipo de trabajo Formación adicional del equipo de trabajo Inclusión social en las compras publicas Apoyo a la industria Nacional MiPymes con domicilio en Colombia	Experiencia específica adicional del proponente Experiencia específica adicional del equipo de trabajo Formación adicional del equipo de trabajo Factor de sostenibilidad Ambiental Inclusión social en las compras publicas Apoyo a la industria Nacional	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

	Emprendimiento y empresas de mujeres Vinculación de personas con discapacidad	Emprendimiento y empresas de mujeres Vinculación de personas con discapacidad	MiPymes con domicilio en Colombia Emprendimiento y empresas de mujeres Vinculación de personas con discapacidad
--	--	--	--

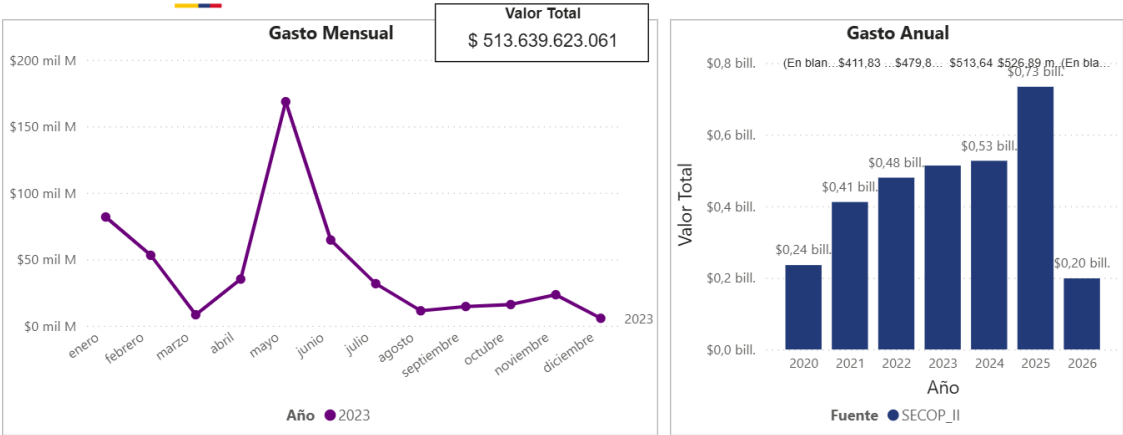
Fuente: SECOP I y II

6.2 CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

De acuerdo a los procesos encontrados en el punto anterior, se procedió a realizar el análisis de la demanda utilizando el Método de MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO, dicho análisis se realizó clasificando los códigos UNSPSC relacionados en cada uno de los procesos encontrados en el Distrito Especial de Cali.

Conforme a los resultados arrojados por el MAE, se puede determinar en las gráficas del análisis de la demanda el comportamiento de las contrataciones relacionadas con el objeto contractual de este proceso en el departamento del Valle del Cauca durante la vigencia 2023, 2024 y 2025, en la cual se celebraron un total de 23.803 contratos afines con un valor total de \$513.639.623.0615.

Gráfica 4. Análisis de la demanda en MAE por gasto anual y mensual



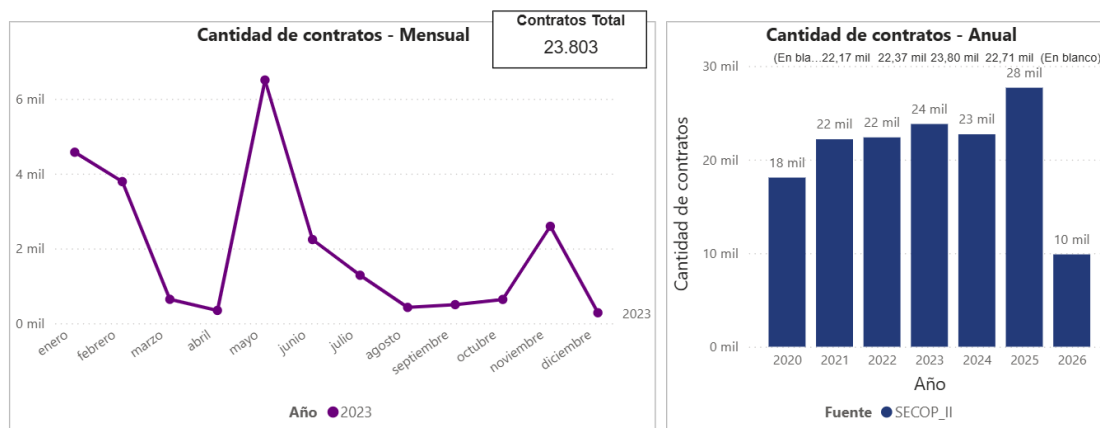
Fuente: Colombia compra/MAE

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

De la anterior grafica se puede concluir que:

- **Gasto mensual:** Hay una alta variabilidad durante el año. El pico más alto ocurre en mayo, superando los \$150 mil millones, lo que indica un gasto extraordinario en ese mes. Después de mayo, el gasto disminuye gradualmente y se mantiene más estable hacia el final del año, con los valores más bajos en marzo y diciembre.
- **Gasto anual:** Se observa una tendencia de crecimiento sostenido desde 2020 hasta 2025, pasando de aproximadamente \$0,24 billones a \$0,73 billones. Sin embargo, en 2026, hay una fuerte caída a cerca de \$0,20 billones, lo que podría deberse a un año incompleto o a una reducción significativa del presupuesto.
- **Valor total acumulado:** El gasto total registrado es de aproximadamente \$513.639 millones.

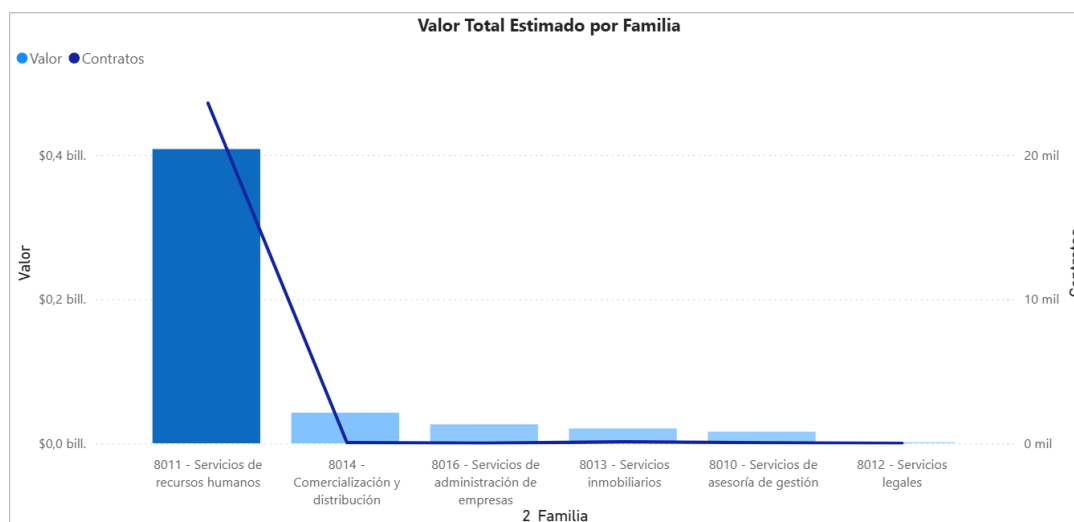
gráfica 5. Análisis de la demanda en MAE por cantidad de contratos anuales y mensuales



La gráfica evidencia una alta variación en la cantidad de contratos durante 2023. A nivel mensual, el mayor número de contratos se registra en mayo, superando los 6 mil contratos, mientras que los niveles más bajos se presentan en abril y diciembre. Después del pico de mayo, se observa una disminución progresiva con un leve repunte en noviembre. En el análisis anual, la tendencia general entre 2020 y 2025 es de crecimiento moderado, pasando de aproximadamente 18 mil a 28 mil contratos, siendo 2025 el año con mayor actividad contractual. Para 2026 se presenta una reducción importante a cerca de 10 mil contratos, posiblemente por tratarse de un periodo aún no consolidado.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Gráfica 6. Análisis de la demanda en MAE por el valor total estimado por familia

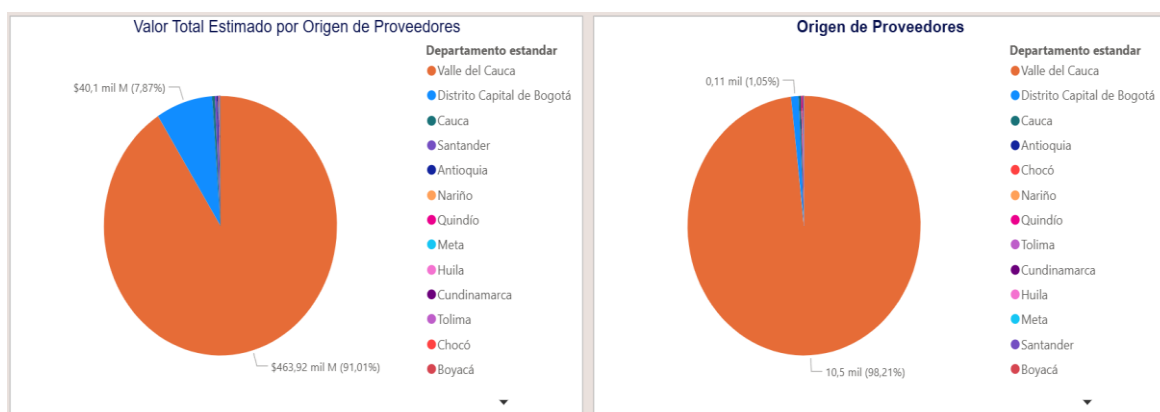


Fuente: Colombia compra/MAE

La gráfica muestra que la familia “Servicios de recursos humanos” concentra la mayor parte del valor estimado y del número de contratos, alcanzando aproximadamente \$0,4 billones y cerca de 20 mil contratos, muy por encima de las demás categorías. En contraste, las otras familias, como servicios administrativos, inmobiliarios, de gestión y legales, presentan valores y cantidades considerablemente menores, lo que evidencia una fuerte concentración de la contratación en el área de recursos humanos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Gráfica 7. Análisis de la demanda en MAE por el valor total estimado por origen de proveedores/Origen de proveedores



Fuente: Colombia compra/MAE

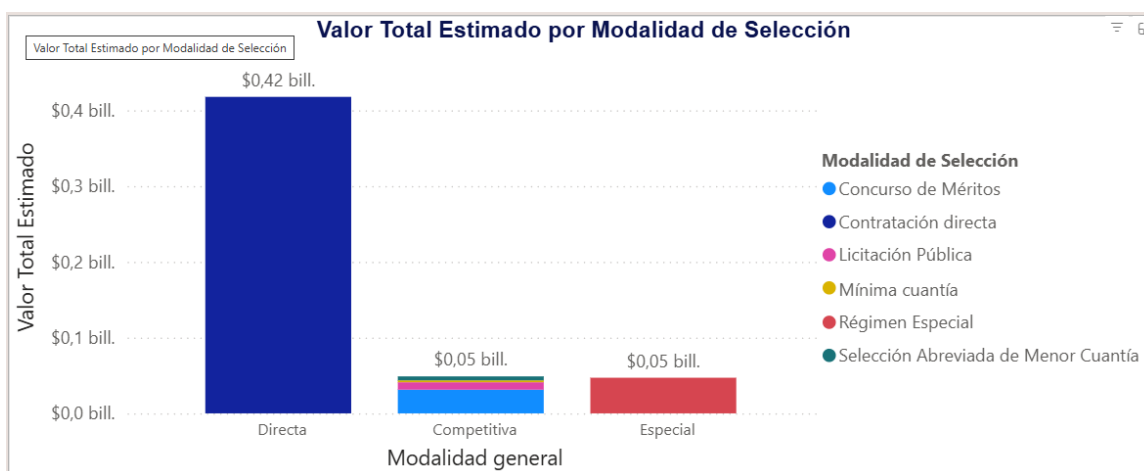
La gráfica muestra una alta concentración del valor total estimado en un solo proveedor o departamento (representado en color naranja), que domina ampliamente la participación en ambos gráficos.

- En el gráfico de la izquierda, el segmento principal concentra aproximadamente el 91% del valor total, mientras que el segundo apenas representa cerca del 7%.
- En el gráfico de la derecha, la concentración es aún mayor: el principal alcanza alrededor del 98%, dejando participaciones mínimas para los demás.

Esto indica una fuerte dependencia de un único origen/proveedor, lo que puede representar eficiencia en volumen, pero también un posible riesgo por falta de diversificación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Gráfica 8. Análisis de la demanda en MAE por valor total estimado por modalidad de selección



Fuente: Colombia compra/MAE

La gráfica evidencia que la modalidad de selección Directa concentra la mayor parte del valor total estimado, con aproximadamente \$0,42 billones, superando ampliamente a las demás modalidades.

Las modalidades Competitiva y Especial presentan valores mucho menores, cercanos a \$0,05 billones cada una. Esto sugiere que la contratación está fuertemente orientada a procesos directos, mientras que las modalidades competitivas tienen una participación reducida en el total estimado.

6.3 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

De acuerdo al objeto contractual de este proceso, se procede a validar en la plataforma de datos abiertos de Colombia Compra Eficiente procesos que se hayan llevado a cabo en otras Entidades Estatales a nivel nacional, el cual se extrajo los siguientes procesos celebrados en diferentes entidades y que tienen semejanza con el objeto actual de este proceso.

La tabla N° 14 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con “REALIZAR LA INTERVENTORÍA DEL CONTRATO RESULTANTE PARA REALIZAR EL ALQUILER, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y EL DESMONTAJE DE LOS ELEMENTOS DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO.”:

Tabla 14. Otros procesos adelantados por otras entidades

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3
Vigencia	2013	2018	2025
Entidad	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AMAGÁ	ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META
Número de proceso	CM 023 de 2013	CONCURSO DE MÉRITOS 002 DE 2018	CM-001-2025
Link del proceso	https://acortar.link/9PBq2g	https://acortar.link/THkzE1	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8554412
Modalidad de selección	Concurso de méritos	Concurso de méritos	Concurso de méritos
Cantidad de oferentes	2	1	1
Objeto contractual	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO VIGENCIA 2013 MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN REHABILITACIÓN Y DESMONTE DE ALUMBRADO NAVIDEÑO AÑO 2018	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, ASI COMO LAS ACTIVIDADES DE MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ALUMBRADO NAVIDEÑO Y ORNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META
Valor del contrato	\$ 82.920.628	\$35.000.000	\$ 366.824.426

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Proveedor	FERNANDO ZUÑIGA VASQUEZ	INCATRANS S.A.S	CONSORCIO INTERLLANOS AP
Plazo del contrato	3 (Meses)	2 (Meses)	6 (Meses)
Forma de pago	El cien por ciento (100%) del valor total del contrato de Interventoría se cancelará mediante actas parciales mensuales suscritas entre el supervisor y el contratista.	La Entidad Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y en las siguientes condiciones, mes a mes en los primeros 10 días de cada mes, los anteriores valores se pagarán previa entrega del informe, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.	El municipio de Puerto López pagará al contratista mediante actas parciales hasta el noventa (90%) del valor del contrato, el cual corresponderá a SEIS (6) pagos mes vencidos.
Experiencia exigida	El proponente deberá acreditar experiencia general mediante la ejecución de mínimo dos contratos (02), celebrados con entidades públicas, ejecutado (iniciado y finalizado) dentro de los últimos diez años anteriores al cierre de la convocatoria pública. El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la ejecución de un contrato (01) iniciado y finalizado dentro de los últimos ocho (8) años anteriores al cierre de la convocatoria pública.	El proponente deberá presentar mínimo un (1) contrato ejecutado o en ejecución que tenga como objeto la interventoría. El proponente deberá acreditar una experiencia mínima de ocho (08) contratos de interventorías, consultorías, asesorías, con municipios, en su Registro Único de Proponentes (RUP) ejecutados en los seis (6) últimos años; que contengan al menos dos de los códigos.	Los proponentes interesados en participar del presente proceso de selección deberán acreditar el cumplimiento del requisito de experiencia habilitante; requisito que se podrá acreditar con mínimo DOS (2) CONTRATOS celebrados con entidad pública y/o privada.
Códigos UNSPSC	711010	811015 811017	80101600 83101900 80161500

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

			81101700 81102400 83101800
Garantías exigidas	Cumplimiento	Cumplimiento Calidad del Servicio Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Buen manejo y correcta inversión del anticipo Cumplimiento Calidad del Servicio Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones.
Criterios de evaluación	Experiencia Específica Calidad y experiencia de los profesionales	Experiencia específica del proponente Experiencia específica de los profesionales Estímulo a la industria nacional	Experiencia adicional del proponente Equipo de trabajo (personal clave evaluable) Apoyo a la industria nacional Vinculación de personas con discapacidad Emprendimientos y empresas de mujeres Mipyme domiciliada en Colombia

Fuente: SECOP II

6.4 CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Acorde a los procesos encontrados en las otras entidades estatales, se procede a realizar el análisis de la demanda utilizando el método de MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO, con los códigos UNSPSC más utilizados en cada uno de los procesos encontrados.

Conforme a los resultados arrojados por el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), se puede determinar en las gráficas del análisis de la demanda el comportamiento de las contrataciones relacionadas con el objeto contractual de este proceso en el departamento del Valle del Cauca durante la vigencia 2023, 2024 y 2025, en la cual se celebraron un total de 780.834 contratos afines con un valor total de \$34.854.977.996.625 y además se observa que el valor total estimado por

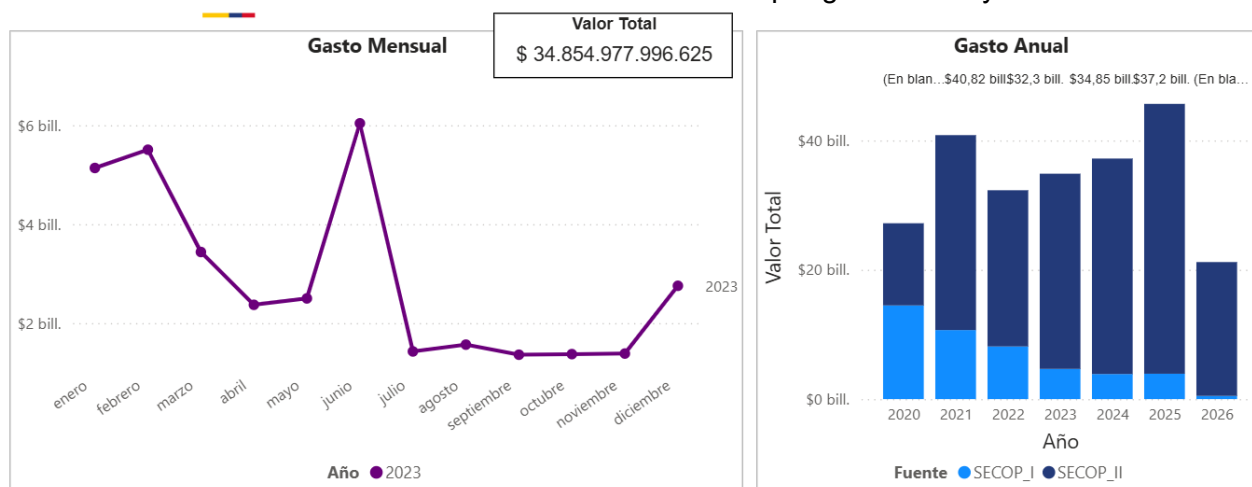
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

familia corresponde en su gran mayoría al código 8011 - Servicios de recursos humanos con una participación de 6479.310 contratos y un total en valor contratado de \$17.429.206.070.668,

Los 3 departamentos que más predominaron, fueron:

- Distrito Capital de Bogotá con una participación del 25,08%, que genera \$104.82 millones
- Valle del Cauca con una participación del 10,06%, que genera \$42,04 millones
- Antioquia con una participación del 8.79%, que genera \$36,76millones.

Gráfica 9. Análisis de la demanda en MAE por gasto anual y mensual



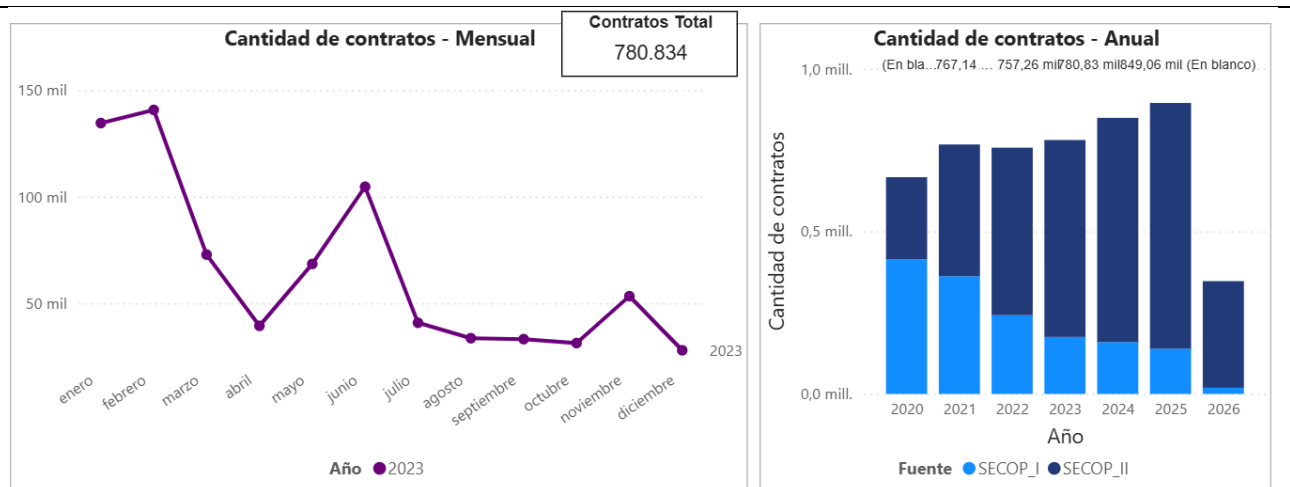
Fuente: Colombia compra/MAE

La gráfica muestra variaciones importantes en el gasto mensual durante 2023. Los meses de enero, febrero y junio presentan los niveles más altos de ejecución, con un pico cercano a los \$6 mil millones en junio. Después de ese mes, el gasto disminuye considerablemente y se mantiene estable en niveles bajos hasta final de año, con un leve repunte en diciembre.

En el análisis anual, se observa una tendencia general de crecimiento del gasto entre 2020 y 2025, alcanzando su mayor valor en 2025. Para 2026 se evidencia una reducción significativa, posiblemente porque el año aún no ha finalizado o por una disminución en la ejecución presupuesta.

Gráfica 10. Análisis de la demanda en MAE por cantidad de contratos anuales y mensuales

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001



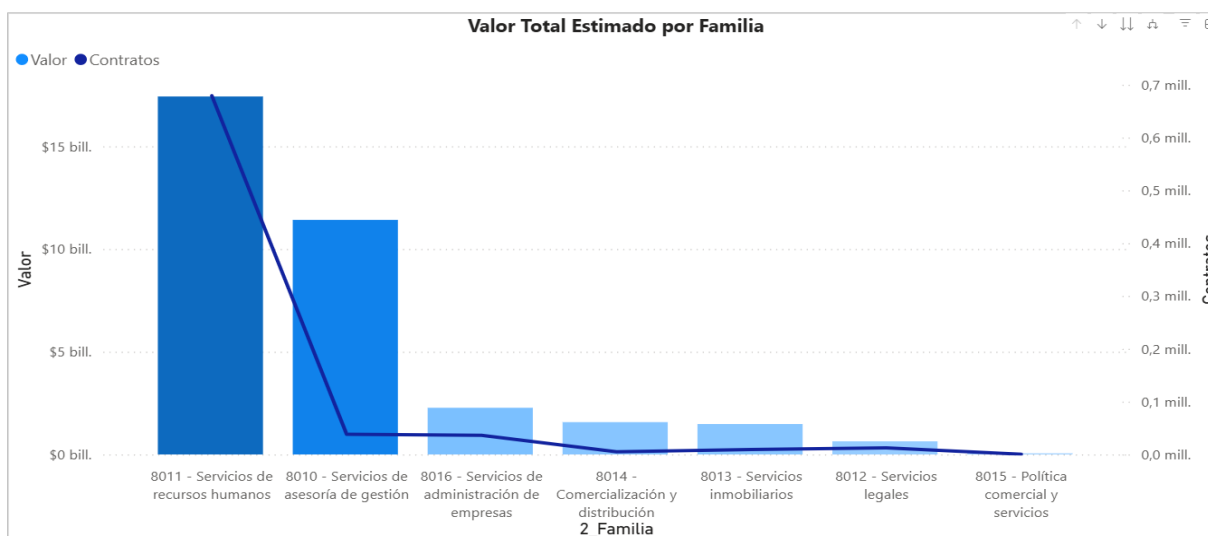
Fuente: Colombia compra/MAE

La imagen muestra dos gráficos sobre la evolución de contratos:

- Se observa un volumen alto de contratos al inicio del año, con picos en enero y febrero (más de 130 mil). Luego hay una caída fuerte entre marzo y abril, una recuperación parcial en junio y nuevamente un descenso desde julio hasta diciembre. Esto sugiere una tendencia general decreciente durante el año, con ligera recuperación en noviembre.
- Entre 2020 y 2025 hay un crecimiento sostenido en la cantidad total de contratos, alcanzando el máximo en 2025. Sin embargo, 2026 muestra una reducción importante, posiblemente porque el año aún está en curso o por una disminución real en la contratación.

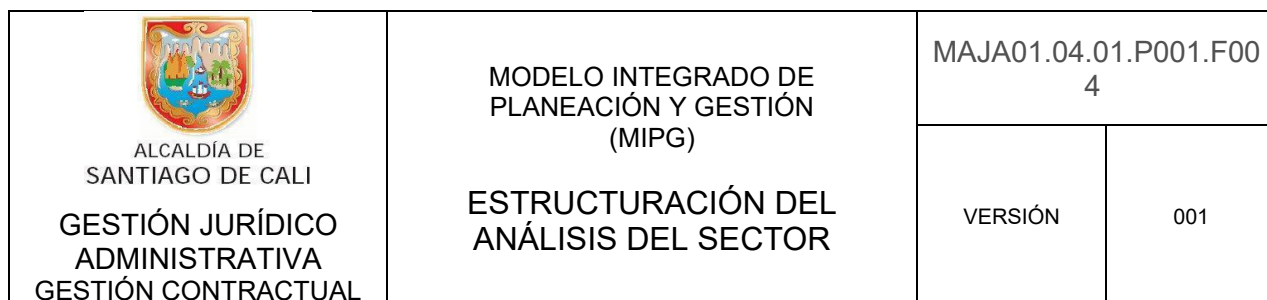
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Gráfica 11. Análisis de la demanda en MAE por el valor total estimado por familia



Fuente: Colombia compra/MAE

- La categoría “**Servicios de recursos humanos**” concentra el mayor valor económico (cerca de \$18 billones) y también la mayor cantidad de contratos, destacándose ampliamente sobre las demás.
- “**Servicios de asesoría de gestión**” ocupa el segundo lugar, aunque con una diferencia considerable frente a la primera categoría.
- Las demás familias presentan valores y cantidades de contratos mucho menores, indicando una alta concentración del gasto en pocas categorías.
- En general, existe una relación directa entre el valor contratado y el número de contratos: las categorías con más contratos tienden a mover mayores recursos.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

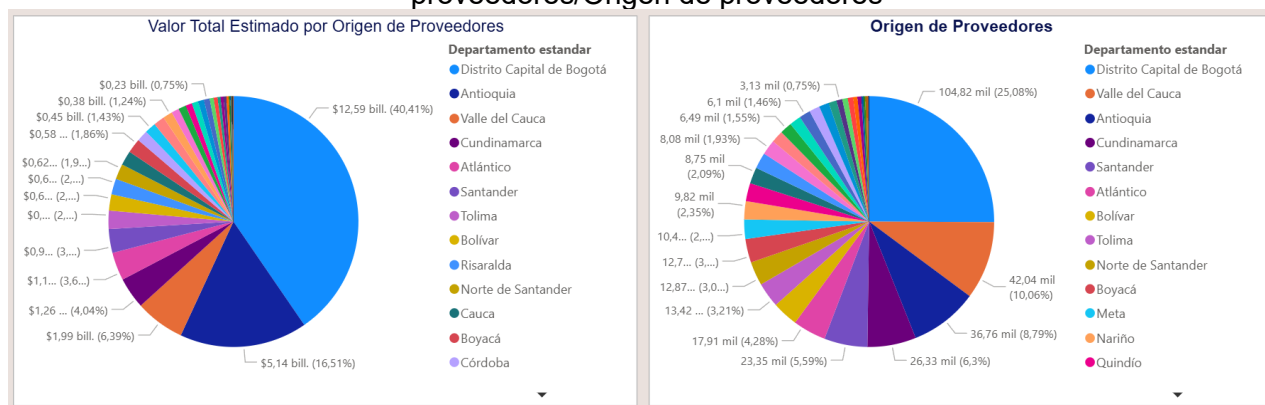
ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F00

VERSIÓN

001

Gráfica 12. Análisis de la demanda en MAE por el valor total estimado por origen de proveedores/Origen de proveedores



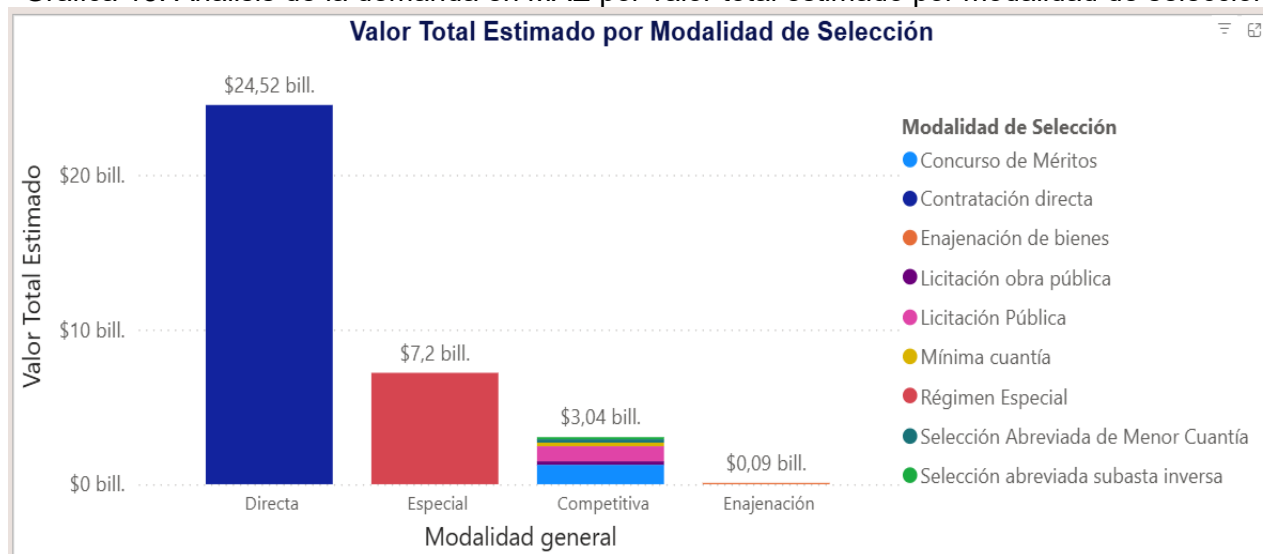
Fuente: Colombia compra/MAE

Los dos gráficos de pastel muestran el valor estimado y el origen de proveedores por departamento:

- Bogotá D.C. concentra la mayor participación en ambos gráficos, representando aproximadamente el 40% del valor total y el 25% del origen de proveedores, lo que evidencia una fuerte centralización.
- Otros departamentos con participación relevante son Valle del Cauca, Antioquia y Cundinamarca, aunque con porcentajes considerablemente menores.
- La distribución muestra que el mercado de proveedores está diversificado, pero con una clara dominancia de Bogotá frente al resto de regiones.
- Los departamentos con menor participación aportan porcentajes muy pequeños, indicando baja incidencia en el total de contratación y provisión.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Gráfica 13. Análisis de la demanda en MAE por valor total estimado por modalidad de selección



Fuente: Colombia compra/MAE

La gráfica muestra el valor total estimado por modalidad de selección y evidencia una fuerte concentración en la modalidad de contratación directa, con aproximadamente \$24,52 billones, muy por encima del resto.

En segundo lugar, aparece el régimen especial con cerca de \$7,2 billones, mientras que las modalidades competitivas como licitación pública, mínima cuantía y otras tienen participaciones mucho menores, agrupadas alrededor de \$3,04 billones.

La modalidad de enajenación de bienes es la menos representativa, con apenas \$0,09 billones. En general, la imagen sugiere una alta dependencia de mecanismos de contratación menos competitivos frente a procesos abiertos.

6.5 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica

6.6 ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

- ✓ **Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados:** Teniendo en cuenta la información obtenida de los seis (06) procesos analizados en la demanda, se evidencia que las modalidades de selección más utilizadas para contratar el bien o servicio son:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	PORCENTAJE
Concurso de méritos	100%

Por lo expuesto previamente, de acuerdo a la naturaleza del proceso, la modalidad de selección adecuada es el Concurso de Méritos abierto.

- ✓ **Plazo del contrato establecido en los procesos consultados:** Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, el Distrito Especial de Santiago de Cali ha considerado plazos para contratar este tipo de procesos entre 2 a 4 meses, sin embargo, otros municipios del país contemplan plazos más altos entre 2 a 6 meses en procesos similares, teniendo en cuenta que el objeto no es 100% similar.
- ✓ **Presupuesto:** Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones anteriores, el presupuesto asignado a cada proceso de contratación para Interventorías ha sido hasta de \$ 1.279.964.000 millones de pesos en procesos adelantos por el Distrito Especial de Santiago de Cali, sin embargo, a nivel nacional se han realizado procesos contractuales similares hasta por un valor de \$ 366.000.000 millones de pesos.
- ✓ **Condiciones de pago:** Teniendo en cuenta la información obtenida en cada uno de los procesos mencionados en el comportamiento histórico, para el municipio de Cali se puede concluir que la mayoría de los procesos realizaron la misma metodología de pago, a continuación, se relaciona la forma de pago más implementada por el Distrito:
- Primer Cuota: Equivalente al cuarenta (40) por ciento del valor del contrato.
 - Segunda Cuota: Equivalente al treinta (30) por ciento del valor del contrato.
 - Tercera Cuota: Equivalente al Veinte (20) por ciento del valor del contrato
 - Cuota Final: Equivalente al Diez (10) por ciento del valor del contrato
- ✓ **Otras Entidades:**

El cien por ciento (100%) del valor total del contrato de Interventoría se cancelará mediante actas parciales mensuales suscritas entre el supervisor y el contratista.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

- **Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados:** Teniendo en cuenta la información obtenida, la experiencia permite determinar el conocimiento, las habilidades, las capacidades técnicas, etc., que debe contar el proponente sobre la ejecución de actividades iguales o similares a la del proceso de contratación que se llevara a cabo, dicha experiencia debe estar registrada en el RUP y los códigos del clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel expresado por su valor en SMMLV. Dentro de los procesos analizados se evidencia que la experiencia solicitada es:
 - ✓ **EMPRESAS:** La cantidad de contratos solicitados esta entre uno (01) a tres (03), la sumatoria debe ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, valor expresado en SMMLV y deben estar relacionados con el objeto contractual. Especifica: Adjuntar un (01) contrato adicional deberá acreditar haber ejecutado actividades de revisión y aprobación de diseños y/o ajuste de diseños debidamente certificado por la entidad contratante.
 - ✓ **PROPONENTES PLURALES:** Los proponentes plurales deben adjuntar un (1) contrato adicional y dicho contrato debe haber realizado la interventoría a planes de saneamiento.
 - ✓ **MIPYMES:** El proponente debe presentar Máximo tres (03) contratos, la sumatoria de estos contratos deberá ser igual o superior a 10% menos de lo exigido frente al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV y deben estar relacionados con el objeto contractual.
 - ✓ **EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES:** El proponente debe presentar Máximo tres (03) contratos, la sumatoria de estos contratos deberá ser igual o superior a 10% menos de lo exigido frente al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV y deben estar relacionados con el objeto contractual.
 - ✓ **Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados:** Los códigos requeridos para contratar el objeto del proceso de contratación son los siguientes:

Tabla 15. Análisis de los códigos clasificadores, según la muestra de demanda seleccionada

CÓDIGOS	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80101500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

81141600	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y tecnología	Tecnologías de Fabricación	Manejo de Cadena de Suministros
84101500	Servicios Financieros y de Seguros	Finanzas de desarrollo	Asistencia de desarrollo
84111600	Servicios Financieros y de Seguros	Servicios de contabilidad y auditorías	Servicios contables
84111700	Servicios Financieros y de Seguros	Servicios de contabilidad y auditorías	Finanzas corporativas

Fuente: Elaboración propia, información extraída de datos abiertos

- ✓ **Garantías exigidas en los procesos consultados:** Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se procede a verificar por cada proceso cuales son las garantías pertinentes para este objeto contractual:

Tabla 16. Análisis de garantías exigidas, según la muestra de demanda seleccionada

GARANTÍA	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VIGENCIA
Seriedad de la Oferta	Este amparo cubre los daños que se causen al asegurado si el proveedor no cumple con su oferta	Entre el 10% del valor del contrato	Desde la presentación de la oferta y tres 3 meses más
Cumplimiento	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: "3.1. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3.2. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3.3. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y 3.4. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria."	Entre el 10% y el 20% del valor del contrato	Entre término del contrato o 4, 6 o 30 meses más de vigencia
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional ejecución contrato amparado.	Entre el 5% y el 8% del valor del contrato	Entre término del contrato y 3 años de más de vigencia
Calidad de los servicios	Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados deficiente de la calidad del servicio prestado.	Entre el 10% y el 20% del valor del contrato	Entre término del contrato y 6 meses y/o cinco años más de vigencia

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Responsabilidad civil extracontractual	Responsabilidad por daños a terceros	Entre 200 y 300 SMMLV	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato

Fuente: Elaboración propia, información extraída de datos abiertos

Las garantías exigidas en los procesos, se hacen como medida de protección que establece la Entidad Contratante, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del proponente. Las garantías pueden ser por el objeto, valor, plazo, naturaleza u obligaciones.

- ✓ **Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados:** Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se evidencia que para este tipo de procesos los aspectos técnicos habilitantes corresponden a la presentación de un equipo mínimo, que cumpla con el perfil profesional y que posea la experiencia que se requiere para llevar a cabo las actividades plasmadas en los procesos. A continuación, se relaciona los cargos que se requiere para este tipo de objeto contractual:

Tabla 17. Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados

CARGO POR DESEMPEÑAR	FORMACIÓN / EXPERIENCIA GENERAL / EXPERIENCIA ESPECIFICA
DIRECTOR	Formación: Profesional en ciencias administrativas o contables o afines o ingeniería industrial o Abogado, con posgrado en Gerencia de proyectos Gestión administrativa Experiencia General: Mínimo diez (10) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta o matricula profesional Experiencia Especifica: El profesional deberá acreditar experiencia específica desempeñando cargos de dirección o como asesor de mínimo 36 meses, cuyas actividades o funciones realizadas estén relacionadas con seguimiento de proyectos o contratos de interventoría.
JURIDICO	Formación: Profesional en Derecho Experiencia General: Mínimo cinco (5) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta o matricula profesional Experiencia Especifica: El profesional deberá acreditar experiencia específica desempeñando cargos como asesor o profesional de apoyo jurídico en entidades públicas como mínimo de 24 meses.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

COORDINADOR TÉCNICO OPERATIVO	Formación: Profesional en Ingeniería Eléctrica o Electricista Experiencia General: Mínimo cinco (5) años de experiencia contados a partir De la expedición de la tarjeta o matrícula profesional Experiencia Específica: El profesional deberá acreditar experiencia específica desempeñando cargos o actividades de dirección o gerencia o como profesional de apoyo en entidades públicas de mínimo 36 meses
COORDINADOR DE SEGUIMIENTO LOGÍSTICA	Formación: Profesional en ingeniería industrial o administrador de empresas. Experiencia General: Mínimo cinco (5) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional Experiencia Específica: El profesional deberá acreditar experiencia específica desempeñando actividades operativas o de seguimiento o como analista de procesos como mínimo de 24 meses.
PROFESIONAL DE APOYO AL SEGUIMIENTO TECNOLÓGICO Y AUDIOVISUAL	Formación: Profesional en Ingeniería multimedial Experiencia General: Mínimo tres (3) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional Experiencia Específica: El profesional deberá acreditar experiencia específica desempeñando actividades que integren contenidos multimedia (web o móviles o tv o contenidos digitales) como mínimo 24 meses
COORDINADOR SST	Formación: Profesional en Salud Ocupacional Seguridad y Salud en el Trabajo o Administrador en Salud Ocupacional Experiencia General: Acreditar mínimo cinco (05) años de experiencia profesional, contados a partir del recibo de título. El profesional deberá contar con la respectiva licencia de seguridad y salud en el trabajo Experiencia Específica: Acreditar mínimo cinco (05) años de experiencia profesional, contados a partir del recibo de título. El profesional deberá contar con la respectiva licencia de seguridad y salud en el trabajo
PROFESIONAL SOCIAL	Formación: Profesional en psicología y/o trabajo social Experiencia General: Acreditar mínimo cinco (05) años de experiencia profesional, contados a partir del recibo de título. Experiencia Específica: El profesional deberá acreditar experiencia específica desempeñando cargos relacionados con acompañamiento psicosocial y/o intervención comunitaria con mínimo 36 meses

Fuente: Elaboración propia, información extraída de datos abiertos

6.7 OTRAS CONSULTAS

No aplica.

7 ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por el UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con **“REALIZAR LA INTERVENTORIA DEL CONTRATO RESULTANTE PARA REALIZAR EL ALQUILER, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y EL DESMONTAJE DE LOS ELEMENTOS DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO”**.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

7.1 PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

Se relaciona base de datos de los proveedores identificados de acuerdo con los códigos CIU M7020 - Actividades de consultoría de gestión y el código CIU M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría Técnica para “REALIZAR LA INTERVENTORÍA DEL CONTRATO RESULTANTE PARA REALIZAR EL ALQUILER, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y EL DESMONTAJE DE LOS ELEMENTOS DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO.”

Tabla 18. Proveedores identificados con el código CIU M7020 Y M7112

NIT	Razón social de la sociedad	Departamento de la dirección del domicilio	CODIGO CIU
830112413	KPMG SHARED SERVICES SAS	BOGOTA D.C.	M7020
860522381	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	BOGOTA D.C.	M7020
800176602	INVERSIONES ESTRATEGIAS CORPORATIVAS SAS	BOGOTA D.C.	M7020
800003776	DICONSULTORIA SA	VALLE	M7112
800007208	GRUPO POSSO SAS	BOGOTA D.C.	M7112
800010028	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
800015774	B&C S.A.	BOGOTA D.C.	M7112
800022961	RM SECURITY PRODUCTS LTDA	BOGOTA D.C.	M7112
800024261	MERINVE S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020
800028455	VELNEC S.A.S	BOGOTA D.C.	M7112
800032277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	M7112
800032486	INPROTEKTO LIMITADA	BOGOTA D.C.	M7112
800032838	CONSTRUCTORA BG SAS	LA GUAJIRA	M7112
800033256	INCORBANK S.A BANQUEROS DE INVERSION	BOGOTA D.C.	M7020
800053619	CUPULA S.A	ANTIOQUIA	M7112
800054669	PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S A S	BOGOTA D.C.	M7020
800058709	GRUPO LOPERA INGENIEROS S.A	RISARALDA	M7112
800058809	FCR SAS	ANTIOQUIA	M7112
800063546	IPI INGENIERIA DE PROCESOS INDUSTRIALES LTDA O IPI LTDA	BOGOTA D.C.	M7112
800063969	CASCAIS SAS	VALLE	M7020
800065758	ALCONTA S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020
800066663	VELZEA SAS ESP	BOGOTA D.C.	M7112
800067737	INSPEQ. INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
800078300	CAVALCO SAS	BOGOTA D.C.	M7112
800081707	DUVICO SAS	BOGOTA D.C.	M7020
800081740	EPROQMECANICA SAS	ATLANTICO	M7112
800085328	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.	M7112
800086501	EDL SAS	BOGOTA D.C.	M7112
800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA	ATLANTICO	M7020

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

800091162	SOPORTE Y CIA S.A.S.	ANTIOQUIA	M7020
800093483	TECNICA INGENIERIA SAS	VALLE	M7112
800093661	GEOAMBIENTAL SAS	BOGOTA D.C.	M7112
800095465	INELMA SAS	VALLE	M7112
800097991	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION INCOPLAN SA	BOGOTA D.C.	M7112
800115234	SECURITAS INVERSIONES Y CONSULTORIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
800117971	INEICA LTDA	ATLANTICO	M7112
800131690	Avance Organizacional Consultores SAS BIC	BOGOTA D.C.	M7020
800137716	MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	BOGOTA D.C.	M7020
800141159	INARE SAS	BOGOTA D.C.	M7112
800147194	GEMI SAS	ANTIOQUIA	M7112
800147361	M G U2 SAS	BOGOTA D.C.	M7020
800162163	ESTRATEGIS FINANCIERAS Y CORPORATIVAS SAS	BOGOTA D.C.	M7020
800167347	ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS	BOGOTA D.C.	M7020
800168477	ARQ SAS	BOGOTA D.C.	M7112
800169622	IINGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC	BOGOTA D.C.	M7112
800170373	INVESTMENT ADVISORS DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
800172871	GEOCOL CONSULTORES S.A.	BOGOTA D.C.	M7112
800173565	ZONA FRANCA DEL PACIFICO S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	VALLE	M7020
800173768	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	BOGOTA D.C.	M7112
800176602	INVERSIONES Y ESTRATEIAS CORPORATVAS SAS	BOGOTA D.C.	M7020
800176931	MANOV INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
800177551	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7020
800178052	ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA SA USUARIO OPERADOR	BOLIVAR	M7020
800179722	NYL ELECTRONICA SA	BOGOTA D.C.	M7112
800181867	ITECO CONSULTORES SAS	BOGOTA D.C.	M7112
800184582	GEOTECNIA & CIMENTACIONES	BOGOTA D.C.	M7112
800186284	ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF	ATLANTICO	M7020
800187841	ESCALAR GERENCIA INMOBILIARIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
800191603	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT SAS	BOGOTA D.C.	M7020
800194632	ZONA FRANCA DE RIONEGRO SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	ANTIOQUIA	M7020
800200436	AB PROYECTOS SA	BOGOTA D.C.	M7112
800214959	DELTA A SALUD SAS BIC	BOGOTA D.C.	M7020
800215583	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A. USUARIO OPERADOR ZONA FRANCA	VALLE	M7020
800217575	ALTAIR INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
800217706	CONSTRUCTORA SILMA LTDA EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7112
800217972	SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES TELEMATICA, SISTEMAS Y CONTROL DE CORROSION SAS TELMACOM	BOGOTA D.C.	M7112
800217975	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS S.A.S SGI S.A.S	BOGOTA D.C.	M7112

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

800220798	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES - ARQCIVILES S A S	BOGOTA D.C.	M7112
800221051	HERNANDEZ PANTOJA SAS	RISARALDA	M7112
800223144	EYR ESPINOSA RESTREPO SAS	BOGOTA D.C.	M7112
800227395	SERVICIOS ELECTRONICOS PARA LA INDUSTRIA SEI LTDA	SANTANDER	M7112
800228026	MCKINSEY & COMPANY COLOMBIA INC	BOGOTA D.C.	M7020
800232717	CORSO Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.	M7020
800235267	TF AUDITORES Y ASESORES SAS BIC	BOGOTA D.C.	M7112
800241577	CONSUCOL SAS	BOGOTA D.C.	M7020
800244080	EMILUI SAS	BOGOTA D.C.	M7020
800244082	NOTILEX SAS	BOGOTA D.C.	M7020
800247715	I+CONSULTORES S.A.S	ANTIOQUIA	M7112
800252554	CONSULTORIA INTERVENTORIA TECNICAS CIVILES SAS	ANTIOQUIA	M7112
800252568	KAMATI SAS BIC	VALLE	M7112
800256897	GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S.	VALLE	M7112
802001831	INDUTRONICA DEL CARIBE SAS	ATLANTICO	M7112
802002629	SUPERTEG DEL CARIBE S.A.S.	ATLANTICO	M7112
802005584	PROMOTORA SUPERIOR SAS	ATLANTICO	M7020
802009374	ECO PLANET LTDA	ATLANTICO	M7112
802009745	INGENERIA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCION SAS	ATLANTICO	M7112
802010096	PROCELEM INGENIERIA SAS	ATLANTICO	M7112
802010467	ORGANIZACION ESCORCE GONZALEZ Y CIA S EN C	ATLANTICO	M7020
802015649	DJM LUXES SAS ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSULTORIA	ATLANTICO	M7020
802019215	INVERSIONES OSLON S.A.S.	ATLANTICO	M7020
802019927	SISTELAT SAS	ATLANTICO	M7112
802021384	HIDROSERVICIOS S.A.S.	ATLANTICO	M7020
802024876	JET INGENIERIA SAS	ATLANTICO	M7112
802025044	INTELPRO SAS	ATLANTICO	M7112
804002564	MOVIPETROL SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	M7112
804002601	CSI CONSULTORIAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA S.A.S.	SANTANDER	M7112
804005882	ESAO SAS	SANTANDER	M7112
804007332	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE SA	SANTANDER	M7112
804009092	REVISIONES TECNICAS EN GAS RTG SAS	SANTANDER	M7112
804010528	pi sas proyectos de ingenieria sas	SANTANDER	M7112
804011280	SUPRA ASSETS SAS	SANTANDER	M7020
804011350	LUCES DE SANTANDER S.A.S	SANTANDER	M7112
804011804	COPOWER LIMITADA	SANTANDER	M7112
804012755	SITELSA SAS	SANTANDER	M7112
804013207	GEOTECNOLOGIA SAS	SANTANDER	M7112
804013213	TOOL SYSTEM SOLUTIONS S.A.S.	SANTANDER	M7020
804014238	DESING LTDA	SANTANDER	M7112

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

804015242	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	M7112
804016628	CAF PROAMBIENTE LTDA	SANTANDER	M7112
805009280	SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	BOGOTA D.C.	M7020
805009710	CIM Compañía de Ingeniería y Montajes SAS	VALLE	M7112
805017818	GRIVAN INGENIERIA S.A.	VALLE	M7112
805018115	ANALCOR & CIA LTDA	VALLE	M7020
805018570	SUITCO SAS	BOGOTA D.C.	M7020
805022607	DESARROLLOS ELÉCTRICOS Y CIVILES S.A.S - DEC S.A.S	VALLE	M7112
805030943	CONSTRUCTORA PALMETTO S.A	VALLE	M7112
806004333	PROINVEST LTDA	BOLIVAR	M7112
806010696	AMERICAN LIGHTING S.A.S.	BOLIVAR	M7112
806015072	RB CONSULTORIA SAS	BOLIVAR	M7112
809012157	ALIANZA TEMPORALES SAS	BOGOTA D.C.	M7020
810002601	MPC Y ASOCIADOS SAS	CALDAS	M7112
811001644	GENERADORA UNION SAS	ANTIOQUIA	M7020
811003170	VIECO INGENIERIA DE SUELOS SAS	ANTIOQUIA	M7112
811004340	GESTION EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL S.A.S.	ANTIOQUIA	M7112
811008976	AGROPECUARIA POSADA & CUARTAS Y CIA S.A.S	ANTIOQUIA	M7020
811016508	LUIS GUILLERMO RESTREPO Y CIA S.A.S.	ANTIOQUIA	M7112
811017887	SOLUCIONES DE TRAFICO SAS	ANTIOQUIA	M7112
811033850	INGECONCRETO S.A.S	ANTIOQUIA	M7112
811036279	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS	ANTIOQUIA	M7112
811042842	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S	ANTIOQUIA	M7020
811046878	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	ANTIOQUIA	M7112
813000608	CONENERGIA LTDA - CONCRETOS Y ENERGIA LTDA	HUILA	M7112
813002887	INGESUELOS DE COLOMBIA LIMITADA	HUILA	M7112
816001309	GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S EN C	RISARALDA	M7020
822003568	INGECINCO LTDA.	META	M7112
823001405	JERICO INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	ATLANTICO	M7112
824006265	GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACION	CESAR	M7020
827001025	SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	M7112
829000918	GAMMA RITE LIMITADA	SANTANDER	M7112
830005444	CIVILTEC INGENIEROS LTDA	BOGOTA D.C.	M7112
830006777	AGS COLOMBIA SAS - ASESORES GERENCIALES Y AUDITORES EN SALUD	BOGOTA D.C.	M7020
830007339	C&CO SERVICES SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7112
830008196	ATI INTERNACIONAL SAS	BOGOTA D.C.	M7020
830009940	IIE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830010109	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830010175	INAR ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830012196	FOMENTO DE CATALIZADORES FOCA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830013136	CATALEJO SAS	BOGOTA D.C.	M7020
830015601	METRO URBANA DEVELOPMENT SAS	BOGOTA D.C.	M7020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

830016526	RADIAN COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830018821	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7112
830019851	DEMO INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7112
830021790	HAY GROUP SAS	BOGOTA D.C.	M7020
830023404	ACT TELEMATICA SA	BOGOTA D.C.	M7112
830023481	ALEMA INVERSIONES S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020
830023696	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SC	BOGOTA D.C.	M7112
830023761	2C INGENIEROS SA	BOGOTA D.C.	M7112
830025968	AUTOMATIZACION AVANZADA SA	BOGOTA D.C.	M7112
830026612	EMEC SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830042614	COMPAÑIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A.S. CPA INGENIERIA S.A.S.COMPAÑIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A.S. CPA INGENIERIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020
830042921	PROING SAS PROYECTOS E INGENIERIA SAS	CUNDINAMARCA	M7112
830043188	Biotecs Ingenieria de Tratamiento de Aguas Ltda	BOGOTA D.C.	M7112
830043424	LABORATORIOS CONTECON URBAR S.A.S	BOGOTA D.C.	M7112
830045278	CASTRO URIBE INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830046136	CONSUMO CONSULTORES S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020
830047991	EGON ZEHNDER SAS	BOGOTA D.C.	M7020
830048751	A CINCO S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020
830053662	TES AMERICA ANDINA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830054097	STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112
830054864	INGENIERIA Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA IPI SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830055049	BVQI COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7020
830059237	COINTELCO SA	BOGOTA D.C.	M7112
830059789	INVERSIONES Y CONSULTORIAS RUEDA Y BARRERA S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020
830061122	HERA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830061316	CONSULCONS LTDA	BOGOTA D.C.	M7112
830062201	AQUADATOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830063017	TECTUM CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830065430	REDES E INGENIERIA ELECTRICA LTDA	BOGOTA D.C.	M7112
830065444	PARQUE DE MAQUINARIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830066044	COMMERCIAL OPERATIONS COMPANY SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830066396	REFRATERMIC SA	BOGOTA D.C.	M7112
830066664	ALFONSO URIBE S & CIA S.A.S	BOGOTA D.C.	M7112
830068345	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830068724	ARA INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830069215	S2R INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830069752	OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	BOGOTA D.C.	M7020
830071539	AGROINVERSORA DIAZ MORENO S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020
830073115	LLORENTE & CUENCA COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020
830073835	EPOPEYA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

830076606	CORPORACION SOLUCIONES ENERGETICAS INTEGRALES SAS	BOGOTA D.C.	M7020
830077054	INVERTANZA SAS	BOLIVAR	M7112
830078702	CONSTRUSAN INGENIEROS CIVILES SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830078829	INDUSTRIA CARBONIFERA DE SAMACÁ S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020
830082275	SOPORTE Y LOGISTICA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
830082693	ARCOMAT S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7112
830085084	BUSINESS MANAGEMENT & LOGISTICS LTDA	BOGOTA D.C.	M7020
830085315	EDYCO S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7112
830090315	GRUPO SPIRA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
830094833	CAUDALES DE COLOMBIA SAS ESP	BOGOTA D.C.	M7112
830095352	CREATIVA PRODUCCIONES SA	BOGOTA D.C.	M7020
830095451	IT Services SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830098590	HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020
830101571	HELM BANCA DE INVERSION SAS	BOGOTA D.C.	M7020
830102369	R Y G ASESORIAS S.A.S. BIC	BOGOTA D.C.	M7020
830106672	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA SYMTEK SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830107139	SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE	BOGOTA D.C.	M7020
830110454	BRICCON S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7112
830110905	INVERSIONES ESMADU SA	BOGOTA D.C.	M7020
830112039	Grupo San Jacinto S.A.S	CUNDINAMARCA	M7020
830112413	KPMG SHARED SERVICES SAS	BOGOTA D.C.	M7020
830113072	GARCIA IGUARAN ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.	M7020
830115469	ANGEL LUCENA E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	BOGOTA D.C.	M7020
830116500	MERIDIAN CONSULTING LTDA	BOGOTA D.C.	M7112
830117370	SERVIMETERS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830117841	AVANZADA SA AVANZADA SA	BOGOTA D.C.	M7112
830119307	LONG TERM INITIATIVES COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
830119382	BOEING INTERNATIONAL CORPORATION	BOGOTA D.C.	M7112
830120862	LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830121597	IPM SAS	BOGOTA D.C.	M7020
830126310	QUANTUM COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
830129215	SILK BANCA DE INVERSION SAS	BOGOTA D.C.	M7020
830129869	ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS S A S	BOGOTA D.C.	M7020
830133597	ESTRUCTURAS EN FINANZAS SA	BOGOTA D.C.	M7020
830133692	pcs automatizacion y control sas	BOGOTA D.C.	M7112
830137892	INVERSIONES FRS SAS	BOGOTA D.C.	M7020
830137998	INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	BOGOTA D.C.	M7020
830139152	INTRAGATE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
830143051	CONSULTORES MACROFINANCIEROS ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.	M7020
830501482	CONSULTORES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS	VALLE	M7020

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

830501913	GELVEZ & RAMIREZ INGENIERIA Y DESARROLLO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	BOGOTA D.C.	M7112
830504035	ARDECO S.A.S.	SANTANDER	M7112
830504592	INGENIERIA Y GESTION VIAL SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830509674	INGARK SAS	ANTIOQUIA	M7112
830510830	ELEMENT LOGIC SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830512616	ALTRA INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.	M7020
830514854	HSE & SO SERVICES LTDA EN HSE & SO SERVICES LTDA	CASANARE	M7020
830515117	GNG INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
832004321	GLOBAL - ENGINEERING - INTELLIGENCE CONSULTING S.A.S. EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7112
844005086	DUVAL LTDA	CASANARE	M7112
860001986	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
860010029	SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSTRUCCIONES SOCOCO LTDA	BOGOTA D.C.	M7020
860023029	JORGE VALLEJO SAS	BOGOTA D.C.	M7020
860023796	GAREVINA CAPITAL MANAGEMENT SAS	BOGOTA D.C.	M7020
860031282	GESTION Y DISEÑOS ELECTRICOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
860040871	Plinco.s.a.s	BOGOTA D.C.	M7112
860041968	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA	BOGOTA D.C.	M7112
860042134	RIETO DURA Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
860043017	RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.	M7020
860043799	HIDROMECANICAs Ltda ingenieria gestion y auditoria ambiental	BOGOTA D.C.	M7112
860050146	INGECONTROL SA	BOGOTA D.C.	M7112
860065102	ECONOMETRIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020
860067236	ASESORIAS INGENIERIA DE CALIDAD EMAC LTDA	BOGOTA D.C.	M7112
860067561	JOYCO SAS BIC	BOGOTA D.C.	M7112
860068910	PROYECTOS ESTRUCTURALES LTDA	BOGOTA D.C.	M7112
860069446	HIDROCONSULTA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7112
860073010	ASTAF COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
860075821	DURAN VILLEGAS SAS	BOGOTA D.C.	M7020
860351432	PRODUCEL INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
860354402	J FELIPE ARDILA V & CIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
860400765	FABIOLA MORERA COMUNICACIONES SAS	BOGOTA D.C.	M7020
860403102	PROYECTOS E INTERVENTORIAS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
860451253	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC	BOGOTA D.C.	M7112
860503184	BIP COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
860505064	GUTIERREZ DIAZ SAS	BOGOTA D.C.	M7112
860519556	Deloitte Asesores y Consultores S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020
860522381	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	BOGOTA D.C.	M7020
860522801	INGENIERIA INSAN SAS	BOGOTA D.C.	M7112
860535512	RICARDO Y AYERBE CIA LIMITADA - RICAYER CIA LTA	BOGOTA D.C.	M7020
890104625	ECOVIAS SAS	ATLANTICO	M7112
890207031	GARCIA BARCO Y COMPAÑIA LTDA	SANTANDER	M7020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

890211924	ICL INGENIERIA DE CORROSION LTDA	SANTANDER	M7112
890300498	CONSULTANTE PANAMERICANA DE COLOMBIA SAS	VALLE	M7112
890308756	11ELVIRA LLORED DE SCHRADER Y CIA SCA41	VALLE	M7020
890316966	CONSULTORIA TECNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE SAS	BOGOTA D.C.	M7112
890320064	GER S A S	VALLE	M7112
890329022	ISE INGENIERIA SAS	VALLE	M7112
890329571	ANALISIS AMBIENTAL SAS	VALLE	M7112
890331037	AEQUITAS SAS	VALLE	M7020
890403077	AGENCIA DE ADUANAS HUBEMAR SAS NIVEL 1	BOLIVAR	M7020
890404619	AGENCIA DE ADUANAS ASESORIAS Y SERVICIOS ADUANEROS DE COLOMBIA S.A. NIVEL 1	BOLIVAR	M7020
890404975	ELECTRICA INGENIERIA ELECTRIN SAS	BOLIVAR	M7112
890908097	COMPANIA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS	ANTIOQUIA	M7112
890918527	INVERSIONES COLOMBO IBERICAS SAS	ANTIOQUIA	M7020
890919661	SG PROPIEDAD RAIZ SAS	ANTIOQUIA	M7112
890920656	INTERVE S.A.S	ANTIOQUIA	M7112
890922907	SERVIMINAS S A S EN REORGANIZACION	ANTIOQUIA	M7112
890940364	CUARTAS RESTREPO SAS	ANTIOQUIA	M7020
892003659	BOSQUES SUELOS Y AGUAS SAS	META	M7112
900012579	VECTOR GEOPHYSICAL SAS	CUNDINAMARCA	M7112
900013256	GESTAR INNOVACION S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020
900023107	ASESORES DEL CARIBE COLOMBIANA S.A.S.	ATLANTICO	M7112
900023512	PERLUN SAS - EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7112
900028247	CONSTRUCCION, FINANZAS Y TECNOLOGIA S.A. - COFINTEC S.A.	VALLE	M7112
900041179	JHS INGENIERIA LIMITADA	BOGOTA D.C.	M7112
900049245	GEOLOGIA REGIONAL Y PROSPECCION SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900053140	SERVICIOS ASESORIAS E INVERSIONES SAI SAS	VALLE	M7020
900055091	AQUILES COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900055537	TATA INVERSIONES S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020
900058416	MURANO CONSULTORES SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900058982	PLANTAR FUTURO INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900061628	SABRE COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7020
900066323	ILUMINACIONES DEL ALTO MAGDALENA SA	CUNDINAMARCA	M7112
900068796	INFOTIC S.A.	BOGOTA D.C.	M7020
900070165	DIXPRO SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900070851	SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL S A S SPI S A S	BOGOTA D.C.	M7020
900074453	POWERLINE WIRELESS COMMUNICATIONS SAS	VALLE	M7112
900074967	VARITEL PROYECTOS E INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900077452	INTEZXONA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	CUNDINAMARCA	M7020
900081535	ASESORIA Y SERVICIOS INVERSIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900081985	GEODIM SAS	SANTANDER	M7112
900084548	HILL WIND SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

900085838	SANFORD MANAGEMENT SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7020
900086212	COMERCIALIZADORA PALOS VERDES SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900093943	ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOB S.A.S.GRUPO ASECOB S.A.S.	RISARALDA	M7020
900097377	ELECTROMAC SAS EN REORGANIZACION	BOLIVAR	M7112
900098858	ECCOSIS INGENIERIA SAS	CASANARE	M7020
900099170	GYR INGENIERIA S.A.S. BIC	SANTANDER	M7112
900103929	ECODES INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900104821	APPLUS COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7020
900106202	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERTIFICACION SA	RISARALDA	M7112
900106666	VISTATLANTIC SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900107155	Telemetria Industrial Telemetrik S.A.S	ANTIOQUIA	M7112
900113762	COMPAÑIA MERCADO DE CAPITALES S.A.S.	VALLE	M7020
900116938	Cointexcargo Logistics Services SA	BOGOTA D.C.	M7020
900124509	ENTERPRISE SOLUTIONS LTDA	BOGOTA D.C.	M7112
900127801	PENSEMOS SOLUCIONES DE INDUSTRIA S.A.	BOGOTA D.C.	M7020
900129770	INSUELECTRI SAS	ATLANTICO	M7112
900130567	GSA INGENIERIA SAS	ATLANTICO	M7112
900134635	CIFRAS Y CONCEPTOS S.A.	BOGOTA D.C.	M7020
900138461	INTEGRA GERENCIA Y CONSTRUCCION SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900154758	CYMADE SAS	TOLIMA	M7112
900157444	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C S.A.S	ANTIOQUIA	M7112
900159278	PROCTEK SAS	CUNDINAMARCA	M7112
900160063	ACS ACIEL SOLUCIONES INTEGRALES SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900161993	SONDEOS GEOFISICOS EN REORGANIZACION SAS	ANTIOQUIA	M7112
900165846	INPROYEC SAS	ANTIOQUIA	M7112
900170122	ASESORIAS ALIMENTICIAS LOS ROBLES SA	BOGOTA D.C.	M7020
900171000	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S	BOGOTA D.C.	M7112
900175879	SEVILLA SAS	CALDAS	M7020
900175904	SOLCICOL SAS	CUNDINAMARCA	M7112
900176735	INVERSIONES PROMONOVA SA	BOGOTA D.C.	M7112
900181969	HYBRYTEC S.A.S.	ANTIOQUIA	M7112
900182037	MASTERPLAN INGENIERIA Y CIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7112
900186191	ALIAR IBVERSIONES Y PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900189239	IMEIM LTDA EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	BOLIVAR	M7112
900191089	JEMUÑOZ & ASOCIADOS S.A.S.	ANTIOQUIA	M7020
900192871	ASVQ SAS BIC	BOGOTA D.C.	M7020
900192981	GRUPO IS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900194642	GESPROYECT SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900195403	MEJIA GESTION EMPRESARIAL SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900198610	EI&T INGENIERIA SAS	VALLE	M7112
900198771	DOING ESTUDIO DE INGENIERIA S.A.S	ANTIOQUIA	M7112
900199790	AGRODINCO SAS	MAGDALENA	M7112
900200493	EVOLUTION SERVICES & CONSULTING SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900201108	GEOTAM SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900206480	INGETEC INGENIERIA & DISEÑO SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900206483	INGETEC GERENCIA & SUPERVISION SAS	BOGOTA D.C.	M7112

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

900208425	SEIING SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900211067	GP STRATEGIES COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7112
900212743	ZONA FRANCA DE TOCANCIPA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	CUNDINAMARCA	M7020
900214218	AQSTICA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	BOGOTA D.C.	M7112
900217376	G J INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900222586	PROCESOS EXPRESS ASESORES CONSULTORES SAS	CASANARE	M7020
900226256	SOLUTIONS INC SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7112
900226975	SAEXPLORATION INC SUCURSAL COLOMBIANA	BOGOTA D.C.	M7112
900228513	MONICA COLOMBIA SAS	META	M7020
900233015	ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES SAS	ATLANTICO	M7112
900237822	MJ CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900238954	GOVERNANCE CONSULTANTS S.A.	BOGOTA D.C.	M7020
900241197	INVERSIONES LAS ARKAS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900245215	FORTNA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900245246	ALFOZ SAS	CUNDINAMARCA	M7020
900248366	ILP INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900249138	MM RESTREPO & CIA S.A.S	ANTIOQUIA	M7020
900249234	C.L. TOBON & CIA SAS	ANTIOQUIA	M7020
900250217	EPYPSA COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112
900252726	BRUSPOL & CIA SAS	NARINO	M7020
900253062	COSTA RESTREPO HERMANOS SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900258307	DALACARA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900261680	SISTEMAS INTERACTIVOS DE CONSULTORIA S.A SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7020
900268616	COMPAÑIA URBANIZADORA TORO Y CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ORTIZA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900268896	AXON GROUP LTDA	BOGOTA D.C.	M7112
900269775	SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112
900277518	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONTRUCCION EMSIC SAS	BOLIVAR	M7112
900278019	EMTRA - SERVICIOS ESPECIALIZADO DE TRANSITO Y TRANSPORTE S EN C	CUNDINAMARCA	M7020
900278445	SETRI SUSTENTABILIDAD BIC SAS SETRI SUSTENTABILIDAD BIC SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900291838	AIRAVATA SA	BOGOTA D.C.	M7020
900293698	SICMECI S.A.S.	BOLIVAR	M7112
900295767	EYR SERVICIOS GEOTECNICOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900298552	TUBODRILLING INSPECTION COMPANY S A S	BOGOTA D.C.	M7112
900308132	Hepta Proyectos SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900308871	ZONA FRANCA DE IBAGUE SAS	TOLIMA	M7020
900310033	Valcredit SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900313043	BEJILI S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020
900314685	SCAI CONSULTORES S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020
900316599	PSI INTERNATIONAL SAS	BOGOTA D.C.	M7112

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

900317973	REALTIX SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900319286	JORGE FANDIÑO SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900320562	MET REAL ESTATE SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900321674	CUMBRE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900325960	SOLUCIONES INTEGRALES EN PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	ANTIOQUIA	M7112
900332869	GRUPO E3 SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900333415	SAFT DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900333566	COMPASS BRANDING SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900335275	INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS SERINGTEC SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900338983	PRESTIGIO FORMACION EJECUTIVA SAS	ANTIOQUIA	M7020
900343234	Racionalizar SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900343521	SERVICIOS DE INGENIERIA LOGISTICA ISL SAS	ATLANTICO	M7112
900346569	VALORAR FUTURO SA	ANTIOQUIA	M7020
900346779	A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900352035	FRACTALIA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900353914	AMGO CONSTRUCCIONES SAS	ATLANTICO	M7112
900355829	Diseños Estructurales J.A.A. S.A.S.	ANTIOQUIA	M7112
900360052	CIBERGESTION COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900361866	GREEN HOLDINGS SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900368050	PANTERA MAKERS SAS	CALDAS	M7020
900373104	DELTA LIGHT COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900373106	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900375963	VENEZOLANA DE PROYECTOS INTEGRADOS VEPICA C.A. SUCURSAL COLOMBIA	CUNDINAMARCA	M7112
900377897	GESTION RENOVADORA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900380666	SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112
900381226	IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A	BOGOTA D.C.	M7112
900393176	SOLID INVESTMENT SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900393843	GENERA CAPITAL SAS	VALLE	M7020
900393932	JSA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020
900394870	INGENIERIA CIVIL & AMBIENTAL - INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACION	ANTIOQUIA	M7112
900396476	PROYECTOS AMIGABLES DE INGENIERIA SAS	ANTIOQUIA	M7112
900396542	OTHEL SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900399076	INVERSIONES EYSAENCA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900399393	TIMBIQUI SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900400115	GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900402652	COINCARIBE S.A.S.	ATLANTICO	M7020
900404862	CONSULTORIA Y CONTROL SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900409971	5T SAS BIC	SANTANDER	M7020
900410098	ADMINISTRACION Y NEGOCIOS NUTIBARA S.A.S.	ANTIOQUIA	M7020
900412645	INGENIERIA DISEÑOS Y MONTAJES INDISMONT S.A.S	CUNDINAMARCA	M7112
900413753	CONSTRUCEC SAS	CORDOBA	M7112

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

900415139	EAM CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900418767	JCL DESING & CONSTRUCTION SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900419340	CR CONSTRUCTORA EL ROBLE S.A.S	ANTIOQUIA	M7112
900421178	MEJORAMIENTO INDUSTRIAL SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900421539	GILGAL INTERNACIONAL S.A.S	BOYACA	M7112
900423160	INGICAT SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900427417	INGSA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7112
900427442	KER INGENIERIA SAS BIC	SANTANDER	M7112
900428526	MAYABEL SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900429938	LENOR COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900430128	SUGO SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900430682	DEL PLATA S.A.S.	ATLANTICO	M7020
900433214	DEACIVIL SAS BIC	ANTIOQUIA	M7112
900435537	VFS COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020
900436114	EUROESTUDIOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900438367	UNIDAD OPERADORA DE FRANQUICIAS OMB S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020
900446724	GARCHOS SAS	VALLE	M7020
900448366	INGENIERIA Y DISEÑO IYD S.A.S	CALDAS	M7112
900451102	INVERSIONES MONTELIMAR SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900453899	A & A INGENIERIA ELECTRICA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900455558	THOR INVESTMENT SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900458714	SERVICIOS CIVILES Y MECANICA SAS	ATLANTICO	M7112
900460699	GESTISOL S.A.S.	ANTIOQUIA	M7020
900462129	PEYCO COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112
900467640	Y&V INGENIERIA Y CONSTRUCCION SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112
900467696	AVANZ CONSULTORES SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900468288	ESTRATEGIA ANDINA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900473191	INVERSIONES HOYOS & GARCIA S.A.S.	ANTIOQUIA	M7020
900477020	PEOPLE GROWTH SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900477831	NETWORKING EMPRESARIAL COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.	M7112
900481102	DARAXA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020
900482157	Interventoria, Asesorías y Construcción SAS	ANTIOQUIA	M7112
900482751	SOLUCIONES DE INGENIERIA MOVILIDAD Y ARQUITECTURA SAS	SANTANDER	M7112
900483105	CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7020
900487011	VEOLIA CONSULTING COLOMBIA SAS ESP	BOGOTA D.C.	M7020
900487594	SOLUCIONES INTEGRALES SOLU AS S.A.S	ANTIOQUIA	M7020
900488836	G11 INGENIERIA SAS	ANTIOQUIA	M7112
900489249	IIP SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900490296	AIRIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112
900498415	COMPAÑIA INTERAMERICANA DE FIANZAS S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020
900502031	HESEGO INGENIERIA SAS	VALLE	M7112
900502749	MINERA SUDAMERICANA S.A.S.	ANTIOQUIA	M7020
900504637	AUDUBON COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIANA	BOGOTA D.C.	M7112
900508277	R&Q INGENIERIA COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.	M7112

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

900513643	DUZAING CONSTRUCCIONES SAS	META	M7112
900516335	ZEBRA TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020
900521768	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112
900523290	HIPSITEC LATAM SAS	ATLANTICO	M7112
900524213	9ALLIANCE SAS BIC	BOGOTA D.C.	M7020
900524390	Nippon Koe Co Ltd Sucursal Colombia	ANTIOQUIA	M7112
900525472	DESARROLLO INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD S A S	BOGOTA D.C.	M7020
900531289	ROSEN COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	M7112
900534188	TORHER & CIA S C A	BOGOTA D.C.	M7020
900538327	COMO ME PENSIONO SAS	VALLE	M7020
900541023	BQA CONSULTORIAS SAS	ANTIOQUIA	M7020
900541599	CEIBA CAPITAL SAS	SANTANDER	M7020
900542922	CARTAGO NOVA S.A.S.	BOLIVAR	M7112
900546638	SAP CORPORATION SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900554734	GENERAL OIL FIELD INDUSTRIAL SERVICES SAS	SANTANDER	M7112
900555513	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900561655	MASTER DRILLING COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	M7112
900562737	socia Bpo	ANTIOQUIA	M7020
900562962	VIASTARA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	BOGOTA D.C.	M7020
900567855	MESCOPE S.A.S	ANTIOQUIA	M7020
900572756	BASTIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900573802	BABEL GROUP SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900574087	SERINCO COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112
900577058	FINANSTRAT SAS	ATLANTICO	M7020
900579107	TRIBECA MANAGEMENT COMPANY SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900579723	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900587884	ALANITA SAS	VALLE	M7020
900589973	IIMF INGENIERIA SAS	LA GUAJIRA	M7112
900590132	URGLOBAL COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900591508	ANDES HORIZON CAPITAL SAS	ANTIOQUIA	M7020
900595360	INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7112
900600242	P3 INFRAESTRUCTURA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900601829	SUMAC LATINOAMERICA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900606776	BATIMETRIA SAS	ANTIOQUIA	M7112
900609187	10X THINKING S.A.S	ANTIOQUIA	M7020
900610855	grupo peoplebpo sas en reorganizacion	CUNDINAMARCA	M7020
900618804	PROINGCA SA	BOGOTA D.C.	M7112
900631235	PENTAGON ENGINEERING CONSULTING Y EXECUTION SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900632038	GMTC FINANCIAL CONSULTING SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900635225	P&P PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900637861	AECOM TECHNICAL SERVICES INC	BOGOTA D.C.	M7112
900638422	AT KEARNEY SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900641744	GRUPO LOGICA SAS	TOLIMA	M7020
900642964	mas verde sas	ANTIOQUIA	M7112
900643886	GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

900644505	CONSULTORIA Y GESTION AMBIENTAL SAS BIC	BOGOTA D.C.	M7112
900646157	constructora sole sas	BOGOTA D.C.	M7112
900646364	VEGARIA VEGALARA S. EN C.	BOGOTA D.C.	M7020
900651802	SITECSYS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900654628	IN STORE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900657670	SERRANO BLANCO SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900660122	SERVICIOS COMERCIALES DEL LLANO SAS	META	M7112
900666958	GRAFICAD INGENIERIA Y DISEÑO SAS	VALLE	M7112
900677188	MIACOM S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020
900684179	GRUPO EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS PROFESIONALES S A SGRUPO EMPRESARGRUPO EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS PROFESIONALES S A S	BOGOTA D.C.	M7020
900685073	TECNIESTRATEGIA SAS BIC	BOGOTA D.C.	M7020
900706046	ARUP COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900706447	Landscape Gestores Profesionales SAS	ANTIOQUIA	M7020
900714055	GRUPO DE LOS SEIS SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900722467	ELECTROMONTAJES INGENIERIA Y COMUNICACIONES SAS	CALDAS	M7112
900751447	INVERDAES SAS	ANTIOQUIA	M7020
900753174	EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900756999	JORGE FANDIÑO ESTUDIOS & DISEÑOS	BOGOTA D.C.	M7112
900758901	LINKVEST CAPITAL SAS	ANTIOQUIA	M7020
900761534	GUIDEPOST SOLUTIONS S A S.	BOGOTA D.C.	M7020
900766698	INVERSIONES CAMIANA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020
900768355	INVERSIONES ENTRE RIOS SAS	RISARALDA	M7020
900771796	GT SERVICES SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112
900771900	HILTON WORLDWIDE MANAGE BRANCHCO LIMITED	BOGOTA D.C.	M7020
900774333	PATRIA INVESTMENTS COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020
900780840	SERFINAD S.A.S	ANTIOQUIA	M7020
900782194	BESCO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900787019	MAB SERVICIOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900797235	TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112
900799056	MGM SUSTAINABLE ENERGY SAS	ANTIOQUIA	M7112
900803441	LR SOLUCIONES SAS	BOLIVAR	M7112
900806195	SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 GRADOS S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020
900821229	SOLSTILLA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900822791	ASIK SAS BIC	ATLANTICO	M7112
900830246	TRUPILLO DE LA SABANA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900840779	SAN DIMAS SAS	ANTIOQUIA	M7020
900843992	SELECTRIK SAS	ATLANTICO	M7112
900854895	REVERSE LOGISTICS GROUP COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	M7020
900855555	ACOVIS INGENIERIA DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900859296	MELO Y ALVAREZ INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SANTANDER	M7112
900866374	INTERDISEÑOS INTERNACIONAL	BOGOTA D.C.	M7112
900870329	OMC AMEPRO COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

900880621	SUMATORIA GESTION DE ACTIVOS SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900887951	AMOUDI SAS	VALLE	M7020
900888903	CONSTRUCCION SAS	BOLIVAR	M7112
900890984	LINKCOLOMBIA INVESMENTS SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900896770	TAONGA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900915689	INGENIERIA MASTER SAS	ATLANTICO	M7112
900916608	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900926310	AMARTHYA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900927649	LAYNA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900927711	ZUMA INVERSIONES DE COLOMBIA S.A.S	ANTIOQUIA	M7020
900938855	PARCELCON SAS	VALLE	M7112
900975258	ENVOLVENTES Y PAQUETIZADOS MILEM SAS BIC	ATLANTICO	M7112
900988255	MILENIALS SAS	ATLANTICO	M7112
900992984	CINTELI COLOMBIA SAS	ATLANTICO	M7112
901005789	HEON MEDICAL SOLUTIONS S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020
901035271	ENERGIA Y COMBUSTIBLES SAS	BOGOTA D.C.	M7020
901043572	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC SAS	ATLANTICO	M7112
901053031	INVERSIONES NT3 SAS	ANTIOQUIA	M7020
901053131	PROCOL PROYECTOS DE COLOMBIA SAS	RISARALDA	M7112
901061657	GLACSI SAS	BOGOTA D.C.	M7020
901061715	CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL SAS	BOGOTA D.C.	M7112
901071682	Abt Colombia SAS	BOGOTA D.C.	M7020
901076771	GLOBALIZATION PARTNERS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
901109423	AMARIS CONSULTING SAS	ANTIOQUIA	M7020
901112884	PAYNEXT S.A.S.	ATLANTICO	M7020
901115174	INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7112
901118824	ADEMINCOL S.A.	BOGOTA D.C.	M7112
901119388	CHALUMA SAS	ANTIOQUIA	M7020
901127371	HOLDING VALENCIA S.A.S	SANTANDER	M7112
901142547	OMNIVIDA S.A.S	ANTIOQUIA	M7020
901144809	GRUPO PLT SAS	BOGOTA D.C.	M7020
901149639	VICMAN SERVICES SAS	BOGOTA D.C.	M7020
901155267	INGENIERIA E INTERVENTORIA INALTER S.A.S. EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7112
901167602	Abo Energy Colombia SAS	ANTIOQUIA	M7112
901178702	FARALLONES DEL OCCIDENTE SAS	VALLE	M7020
901200521	AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7112
901201372	MULTISERVICIOS CLTIENE SAS	BOGOTA D.C.	M7020
901207487	BACSO SAS	CALDAS	M7020
901239188	INVERZAR COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020
901250374	LEKTEC S.A.S. BIC	BOGOTA D.C.	M7020
901252049	NEGRATIN COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
901256167	INVERSARE SAS	ANTIOQUIA	M7020
901273719	JOLO OVERSEAS SAS	VALLE	M7020
901274790	DSS SUSTAINABLE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020
901286716	MIRANDA ARANA VELASCO CS SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112
901295438	MGM ALUMBRADOS PUBLICOS COLOMBIA S.A.S	ANTIOQUIA	M7112

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

901306533	FAPADASA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
901308457	UVPR S.A.S.	ANTIOQUIA	M7020
901318909	SCAIN CONSULTORIA SAS BIC	BOGOTA D.C.	M7020
901323187	MGM ENERGY EFFICIENCY COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	M7112
901325195	GAVIA INV S.A.S.	ANTIOQUIA	M7020
901326181	HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112
901328418	VELOCITY GLOBAL COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
901340287	TECNICAS REUNIDAS DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
901345932	GLOBAL HERITAGE SAS	BOGOTA D.C.	M7020
901349046	LPAS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
901349331	CONSTRUCTORA PROJECT GROUP SAS	BOYACA	M7112
901349399	RUM-GO SAS	BOLIVAR	M7020
901360127	EDUCACIÓN INTERNACIONAL INTEGRAL SAS	BOGOTA D.C.	M7020
901380787	ANDINA DE ENERGIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
901409657	TREINTA TECNOLOGIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
901463964	ESI CONSULTING SAS BIC	BOGOTA D.C.	M7020
901471776	DVP SOLAR COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020
901476977	SCAIPROYEKTA SAS BIC	BOGOTA D.C.	M7020
901480564	CONSULTORA CAPITAL S.A.S- BIC	BOGOTA D.C.	M7020
901485681	ANALYTICA MSE BIC SAS	BOGOTA D.C.	M7020
901487021	EMPREGER S.A.S BIC SOCIEDAD DE BENEFICIO DE INTERES COLECTIVO - BIC	BOGOTA D.C.	M7020
901537127	Inversora Paraíso Orion SAS	ANTIOQUIA	M7020
901542814	JFS CONSULTORES S.A.S. - BIC	BOGOTA D.C.	M7112
900269883	Zona Franca Metropolitana S.A.S. Usuario Operador	CUNDINAMARCA	M7020
800107832	KENT ENERGY COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
800162612	ACCIONES Y SERVICIOS SAS	VALLE	M7020
800169794	INGENIERIA, SUMINISTROS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES S.A.S - I.S.M.S.A.S.	ATLANTICO	M7112
800241849	CDI SA EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	BOLIVAR	M7112
802016387	RATTAN HOLDING S.A.	ATLANTICO	M7112
804007055	K2 INGENIERIA S.A.S.	SANTANDER	M7112
811005246	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S.	ANTIOQUIA	M7020
811015529	SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOGRAFICOS S.A	ANTIOQUIA	M7112
811042087	COMPAÑIA INTEGRAL DE NEGOCIOS DE COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	M7112
811043176	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S.	ANTIOQUIA	M7112
830083572	HIDROSUELOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830085844	WOOD ENGINEERING AND CONSULTANCY COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.	M7112
830087219	PROFESIONALES CONTABLES EN ASESORIA EMPRESARIAL Y DE INGENIERIA SAS -PROASEM SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830100540	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830507705	RELIABILITY MAINTENACE SERVICES SAS	BOGOTA D.C.	M7112
860001074	WSP INGENIERIA COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7112

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

860008207	MERCER COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7020
860046927	T.EN COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.	M7112
860048081	MONTINPETROL SA	BOGOTA D.C.	M7112
860072045	HL INGENIEROS S.A. EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7112
890922265	HATCH S.A.S.	ANTIOQUIA	M7112
900018793	INTERTEK INDUSTRY SERVICES COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900107673	ZONA FRANCA DEL CARIBE SAS UOZF	ATLANTICO	M7020
900157541	KROLL ASSOCIATES (COLOMBIA) SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900180705	FEM INGENIERIA SAS	VALLE	M7112
900213423	LOGISTIC FREIGHT SOLUTIONS SAS	ANTIOQUIA	M7020
900269883	Zona Franca Metropolitana S.A.S. Usuario Operador	CUNDINAMARCA	M7020
900275441	MANUELITA CORPORATIVA SAS	VALLE	M7020
900279269	IINVERSIONES TIBHERAMA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900283591	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL VALLE DE ABURRA S.A.S. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	ANTIOQUIA	M7020
900309576	Petroseismic Services SA	BOGOTA D.C.	M7112
900317030	PROCESOS TECNICOS DE SEGURIDAD Y VALORES S. A. S.	BOGOTA D.C.	M7020
900323811	WORLEY COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900324784	CONSULTEC INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112
900362408	TRIBECA ASSET MANAGEMENT SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900366754	N.I. S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020
900388146	GOC SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112
900396394	PI EPSILON PROYECTOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S.	ANTIOQUIA	M7112
900396868	KONFIRMA SAS	ANTIOQUIA	M7112
900436515	GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112
900450412	INVERSIONES PUCON S.A.S.	ANTIOQUIA	M7020
900452881	INTERNATIONAL FTZ OPERATOR USER S A S USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA IFOU SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900458019	FREYSSINET GEOQUEST COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900462228	CIMENTO INMUEBLES COMERCIALES SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900467640	Y&V INGENIERIA Y CONSTRUCCION SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112
900468560	SPORTS SERVICES SOUTH AMERICA SAS	ANTIOQUIA	M7020
900484037	TRANSPORTES TULUM SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900491651	Santander Financing S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020
900491846	AZIMUT ENERGIA SAS	ANTIOQUIA	M7112
900541101	GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020
900569143	THE BOSTON CONSULTING GROUP SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900582115	SANTANDER BANCA DE INVERSION COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.	M7020
900612118	SERVICIOS ESTRATEGICOS COMPARTIDOS SAS	VALLE	M7020
900670754	Shared Services Colombia SAS	CALDAS	M7020
900676165	LIEBER COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900707908	Go Bravo Colombia SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900791211	COLVALOR PROPIEDDES COLOMBIANAS	BOGOTA D.C.	M7112

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

900799375	NYCE COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7112
900822643	EXLSERVICE COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020
900839160	HL INFRAESTRUCTURA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900872002	GREENERGY COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	M7112
900874145	ZFB ELDORADO S A S USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	BOGOTA D.C.	M7020
900967937	SERVICIOS DE INTERVENTORIA INTEGRAL S.A.S.	ANTIOQUIA	M7112
901008454	CREDIGESTION SAS	ATLANTICO	M7020
901033369	SUMMA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES SAS	ANTIOQUIA	M7020
901087745	CCLA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
901096939	MANAL SAS	VALLE	M7020
901109174	DARNEL DDS S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020
901136603	INCIMMET SAS	ANTIOQUIA	M7112
901139964	BROOKFIELD INFRASTRUCTURE GROUP COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020
901144536	BAIN & COMPANY COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
901178795	CHINAOIL (LATIN AMERICA) S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020
901303671	VISUM CAPITAL S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020
901334761	AKROP CAPITAL S.A.S.	ANTIOQUIA	M7020
901399739	STEWART HEALTH CARE INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020
901420837	CCECC FUZHOU SURVEY AND DESIGN INSTITUTE COLOMBIA SUCURSAL	BOGOTA D.C.	M7112
901505181	CRRC CHANGCHUN COLOMBIA RAILWAY VEHICLES SAS	ANTIOQUIA	M7112
901520206	.ODINSA VIAS S.A.S.	ANTIOQUIA	M7112
901522596	ASESORIA CONSULTORIA E INTERVENTORIA COLOMBIANA SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO	BOGOTA D.C.	M7112
901530043	HILLSIDE SHARED SERVICES COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
901556470	JIN SHAN ANDES S.A.S.	ANTIOQUIA	M7112
901570012	DIALECTICA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
901610775	ATLAS RENEWABLE ENERGY COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
901645491	ODINSA AEROPUERTOS S.A.S	ANTIOQUIA	M7112
901788631	ATLAS RENEWABLE ENERGY COLOMBIA EXECUTION SAS	BOGOTA D.C.	M7112
800061409	BATEMAN INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
800064761	SESAC SA	BOGOTA D.C.	M7112
800068234	INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.	ANTIOQUIA	M7112
800072172	INGENIERIA Y TELEMATICA G&C SAS	BOGOTA D.C.	M7112
800083312	ARISTOS CONSULTORES DE GERENCIA SA	BOGOTA D.C.	M7020
800122811	COTEL SAS	VALLE	M7112
800129789	HACE INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
800166199	DELTEC SA	VALLE	M7112
800215658	SIGNUM INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

800237475	REDES Y COMUNICACIONES DE COLOMBIA LTDA-EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7112
800252997	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	BOGOTA D.C.	M7112
802023456	AGRUPARTE DE COLOMBIA SAS	ATLANTICO	M7020
804001735	INTERPRO SAS	SANTANDER	M7112
804010786	INGENIERIA Y TECNOLOGIA ESPECIALIZADA SAS	SANTANDER	M7112
804014816	HOL SAS	ATLANTICO	M7112
806004368	GESTORA LAS AMERICAS S.A.S	BOLIVAR	M7112
806012572	PROMOTORA INTEGRAL COLOMBIANA S.A.S	BOLIVAR	M7020
810002747	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	BOGOTA D.C.	M7112
811041313	INGENIERIA TECNOLOGIA E INSTRUMENTACIÓN S.A.	ANTIOQUIA	M7112
813001917	INVERSIONES E INGENIERIA VILLEGAS GUTIERREZ SAS	BOGOTA D.C.	M7020
813008777	SEGURIDAD AMBIENTE CALIDAD Y SALUD CONSULTORES S.A.S BIC	BOGOTA D.C.	M7112
816001576	CONSULTEC SAS	RISARALDA	M7112
820000836	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	BOYACA	M7112
822007239	ARM CONSULTING SAS	META	M7112
830011122	COPEBA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830013009	DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830013230	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	BOGOTA D.C.	M7112
830023758	INGENIERIA Y DISEÑO INGEDISA S.A	BOGOTA D.C.	M7112
830024484	concha mendoza y cia SAS	BOGOTA D.C.	M7020
830026921	TNK COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	M7020
830031757	DATA TOOLS SAS	BOGOTA D.C.	M7020
830037956	SOMOS INVERSIONES Y COMPAÑIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020
830038192	TECNA INTEGRITY AND CORROSION ENGINEERING S.A. TECNA ICE S.A.	BOGOTA D.C.	M7112
830042398	ENVIRONMENTAL INGENIEROS CONSULTORES SA	BOGOTA D.C.	M7112
830046338	GOMEZ MACIAS Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.	M7112
830058737	VQ INGENIERIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7112
830061474	C & M CONSULTORES S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020
830067768	LIGHGEN INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830097620	ALDEA PROYECTOS SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7020
830113706	GRUPO LONDOÑO INVERSIONES SCA	BOGOTA D.C.	M7020
830133444	EXIMIUM INTERNATIONAL SAS	BOGOTA D.C.	M7020
830135983	MANALAPA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
830139248	INVERSIONES OSOPARDO SAS	BOGOTA D.C.	M7020
830139404	PROFITLINE SAS	BOGOTA D.C.	M7020
830143340	SIETE MARES SAS	BOGOTA D.C.	M7020
830146184	RGC ACTIVA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
830503751	GESTION AMBIENTAL SAS	BOGOTA D.C.	M7112
860003342	LA VIALIDAD LTDA	BOGOTA D.C.	M7112
860009250	RESTREPO URIBE SAS	BOGOTA D.C.	M7112
860014285	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

860027091	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A	BOGOTA D.C.	M7112
860032057	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SAS	BOGOTA D.C.	M7112
860046645	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES SAS	BOGOTA D.C.	M7020
860054776	ADOLFO LOPEZ TARAJANO Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.	M7020
860055558	ACEVERDE S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7112
860062439	PROYECTOS Y DISEÑOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
860077758	CAMILO VILLAVES ATUESTA Y CIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7020
860350566	LA ROTA UPRIMNY	BOGOTA D.C.	M7020
860353659	DE VALDENEBRO INGENIEROS	BOGOTA D.C.	M7112
860353765	INVERLINK SAS	BOGOTA D.C.	M7020
860450644	INTERSA S.A.	BOGOTA D.C.	M7112
860519715	INVERSIONES DANESMA Y COMPANIA S.A	BOGOTA D.C.	M7020
860520741	INVERSIONES JDN SAS	BOGOTA D.C.	M7020
890116722	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	ATLANTICO	M7112
890303126	PLANES SAS	VALLE	M7112
890401053	BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERIA SA	BOLIVAR	M7112
890403012	AFA CONCLUTORES Y CONSTRUCTORES SA	BOLIVAR	M7112
890929122	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES AIM SAS	ANTIOQUIA	M7112
900033933	CCR INGENIEROS ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900039806	performance factor sas	BOGOTA D.C.	M7020
900059812	BONUS BANCA DE INVERSION S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020
900068904	BAKER TILLY COLOMBIA CONSULTING LTDA	BOGOTA D.C.	M7020
900077164	VISION INDUSTRIAL SA	BOLIVAR	M7020
900078117	INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900108455	AUSCULTAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	BOGOTA D.C.	M7112
900111549	INVERSIONES REAL ESTATE SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900114663	STRUCTURE ASSET MANAGEMENT SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900139110	MAB INGENIERIA DE VALOR SA	BOGOTA D.C.	M7112
900150121	MANAGEMENT AND QUALITY S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020
900172188	CALNIA INVERSIONES SA	BOGOTA D.C.	M7020
900188602	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS BIC	BOGOTA D.C.	M7020
900204764	VILTEC SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900205090	GM - ISUZU CAMIONES ANDINOS DE COLOMBIA LIMITADA	BOGOTA D.C.	M7020
900209807	SLACOL SAS	CUNDINAMARCA	M7112
900210555	DIAZ ARISTIZABAL Y CIA S EN C	BOLIVAR	M7020
900218054	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900218431	CHAFIK INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900241492	INGENIERIA E INTERVENTORIA DEL META LTDA	META	M7112
900249549	SMARTY COLOMBIA SAS BIC	RISARALDA	M7112
900269791	ARNOLDO BERROCAL INGENIERIA S.A.S	BOLIVAR	M7112
900280445	INGENIERIA Y CONSULTORIA NACIONAL INALCON S.A.S.-EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7112

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

900319755	KBT SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900320098	SIGLO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900320206	DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900327528	SERTIC SAS-EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7112
900341322	METRO OPERACION INMOBILIARIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900345143	PEDELTA COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7112
900346221	WESTPHALIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900350044	SURVEY SERVICES SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900365677	CDM SMITH INC	BOGOTA D.C.	M7112
900375840	AGNIS SAS - EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7112
900413231	PRODEGI SAS	BOLIVAR	M7112
900413588	INGENIERIA Y SOLUCIOINES ESPECIALIZADAS S.A.S. (ISES S.A.S.)	ATLANTICO	M7112
900424464	INGENIERIAS ALIADAS S.A.S.	ANTIOQUIA	M7112
900425518	GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900433826	INVERSIONES ISAZA VALENCIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900447264	TRITONES SAS	BOLIVAR	M7020
900451680	CONSULTECNICOS GERENCIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900475023	GRUPO INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	ANTIOQUIA	M7112
900484177	NAVELA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900491956	NOVAMEK SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900494141	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAU SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112
900494484	GINPROSA INGENIERIA S L SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112
900498289	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112
900501031	CONSULTORES EN INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900536270	IGGA SAS	ANTIOQUIA	M7112
900549062	CEMOSA COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112
900587475	OPUS SEVEN SAS	ATLANTICO	M7020
900591676	AVENIDA COLOMBIA MANAGEMENT COMPANY SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900620409	SIRACUSA INVERSIONES SAS	BOLIVAR	M7112
900626402	LOGYCA / SERVICIOS SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900641409	SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA DE LATINO AMERICA SIGLA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900644351	CONSULTORES DONOVAN SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900663419	GREELEY AND HANSEN COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7112
900667140	MOFFATT & NICHOL SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112
900678990	SOLARI INVERSIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS SAS	ATLANTICO	M7020
900682557	MASEBAS SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900685058	GB PLUS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900734687	EXPORTADORA DEL SUR S.A.S.	ANTIOQUIA	M7020
900736836	CONSULTORIA INTERVENTORIA Y SERVICIOS S A S	BOGOTA D.C.	M7112
900772508	INVERSIONES PERISSOS SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900863185	1 SOLUTION SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900924312	GAMADOR COMEX Y CIA S EN C	ATLANTICO	M7020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

901050470	CARBONES Y COQUES DEL ALTIPLANO SAS	BOGOTA D.C.	M7020
901050576	INVERSIONES GIRALDO GIL SAS	BOGOTA D.C.	M7020
901050730	NILA GROUP SAS	BOGOTA D.C.	M7020
901074431	EMPRESA DE SERVICIOS DE CONSULTORIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
901086439	GREEN COFFE COMPANY SAS	ANTIOQUIA	M7020
901087572	SUI INVERSIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	VALLE	M7020
901140781	OPERACIONES GRUPO LONDOÑO S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020
901142671	INVERSIONES LA POBRE VIEJECITA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
901190467	EGIS CONSULTORIA S.A.S	BOGOTA D.C.	M7112
901237819	INVERSIONES CIUDAD S.A.S.	NORTE DE SANTANDER	M7020
901278143	AMAN INVERSIONES SAS	BOLIVAR	M7112
901286282	COMPAÑIA H.C. DE INVERSIONES S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020
901319693	RL GROUP SAS	BOGOTA D.C.	M7020
901330707	Inversiones de las Salesas SAS	BOGOTA D.C.	M7020
901366369	CONSULTORIA Y TELECOMUNICACIONES SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO-BIC	BOGOTA D.C.	M7112
901419879	KALERI S.A.S.	VALLE	M7112
901457461	NEWLONDON SAS	BOGOTA D.C.	M7020
901477828	JGF SERVICIOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
901767763	Inversiones y desarrollos ecogromineros JE S.A.S.	ANTIOQUIA	M7020
800185347	ZONA FRANCA DE BOGOTA, S.A.S - USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA.	BOGOTA D.C.	M7020
802015564	DESARROLLOS Y PROYECTOS S.A.S.	ATLANTICO	M7112
811000056	INGENIERIA INMOBILIARIA SAS	ANTIOQUIA	M7112
830002181	GRUPO MOK COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
830012157	THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) SA	BOGOTA D.C.	M7020
830126461	HITOS URBANOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830146338	G4S HOLDING COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.	M7020
830501720	DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830513773	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA	BOGOTA D.C.	M7112
860000656	HMV INGENIEROS LTDA	ANTIOQUIA	M7112
860008018	ESTUDIOS TECNICOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
860031361	WSP CONSULTORIA S.A.	BOGOTA D.C.	M7112
860034335	Gomez Cajiao y Asociados Sas	BOGOTA D.C.	M7112
860055182	WSP COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7112
860059851	ACI PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
860077099	PAYC SAS	BOGOTA D.C.	M7112
860451192	MARSH RISK CONSULTING LTDA	BOGOTA D.C.	M7020
860535490	TELVAL S.A.S	BOGOTA D.C.	M7112
890903055	INTEGRAL S.A.	ANTIOQUIA	M7112
890910447	Sedic SA	ANTIOQUIA	M7112
890937250	UNION ELECTRICA SA	ANTIOQUIA	M7112
891855089	GYJ RAMIREZ SA	BOGOTA D.C.	M7020
900113435	SUMMUM PROJECTS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900169754	CORPORACION LATINOAMERICANA DE VALORES S A	BOGOTA D.C.	M7020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

900179369	CONFIPETROL SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900311215	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DE PEREIRA S.A.S. USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	RISARALDA	M7020
900369069	SYNERMIN SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900439474	AVENIDA CAPITAL DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900488587	CELSIA COLOMBIA INVERSIONES S.A.S.	VALLE	M7020
900490623	Nixus Capital Humano S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020
900504398	3B PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900604884	RM HOLDINGS SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900765896	HMV CONSULTORIA S.A.S	BOGOTA D.C.	M7112
900770349	T-CARIBE HOLDINGS SAS	BOGOTA D.C.	M7020
900796125	REDWOOD KAPITAL S.A.S.	ANTIOQUIA	M7020
900869209	OMIA INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.	M7112
901134755	SANMOS SAS	VALLE	M7020
901449735	INVERSIONES CHILENAS SAS	BOGOTA D.C.	M7020
901562062	ITAÚ HOLDING COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020
901580112	HOLDING HOTELERA GHL SAS	BOGOTA D.C.	M7020
901592009	GHL OPCO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	BOGOTA D.C.	M7020

Fuente: Matriz para el cálculo de los financieros con cifras al corte de la vigencia 2025, para la cual se tomó como base la información del Sistema Integrado de Información Societaria SIIS de la Superintendencia de Sociedades disponible en la página en el siguiente enlace: <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>.

7.2 CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

De acuerdo a los códigos UNSPSC relacionados en el Comportamiento Histórico, se procede a realizar el análisis de la oferta utilizando el método de MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO, dicho análisis se filtró durante las vigencias de 2023, 2024 y 2025.

Con los cuales se pudo determinar las gráficas del análisis de la oferta, en donde se evidencia el comportamiento de las contrataciones relacionadas con el objeto del presente contrato, durante la última vigencia 2023, 2024 y 2025, en la cual se celebraron un total de 2.524.746 mil contratos afines, generando un valor total por \$117.17 Billo., que equivale a 868,61 mil proveedores.

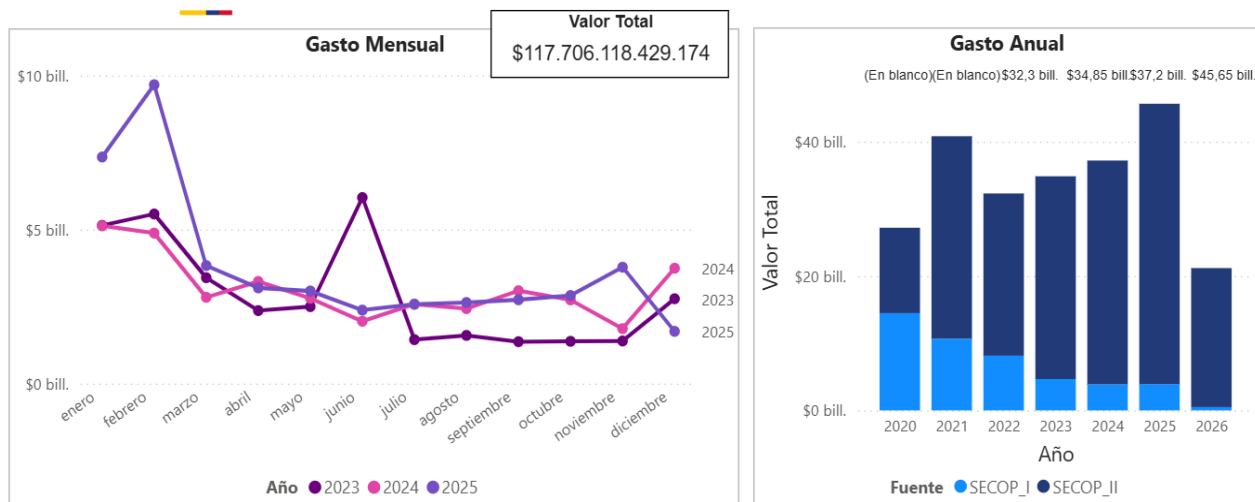
Dentro de la participación de los proveedores el 99,88% son proveedores No plurales. La mayor parte de los procesos de selección se llevaron a cabo bajo la modalidad de selección fue la contratación directa, con un valor de \$3,3 billones. Asimismo, dentro de esta misma modalidad general, también se destacaron el concurso de méritos.

A continuación, se muestran los resultados de la consulta en el Modelo de Abastecimiento

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente:

Gráfica 14. Análisis de la oferta en MAE por gasto anual y mensual



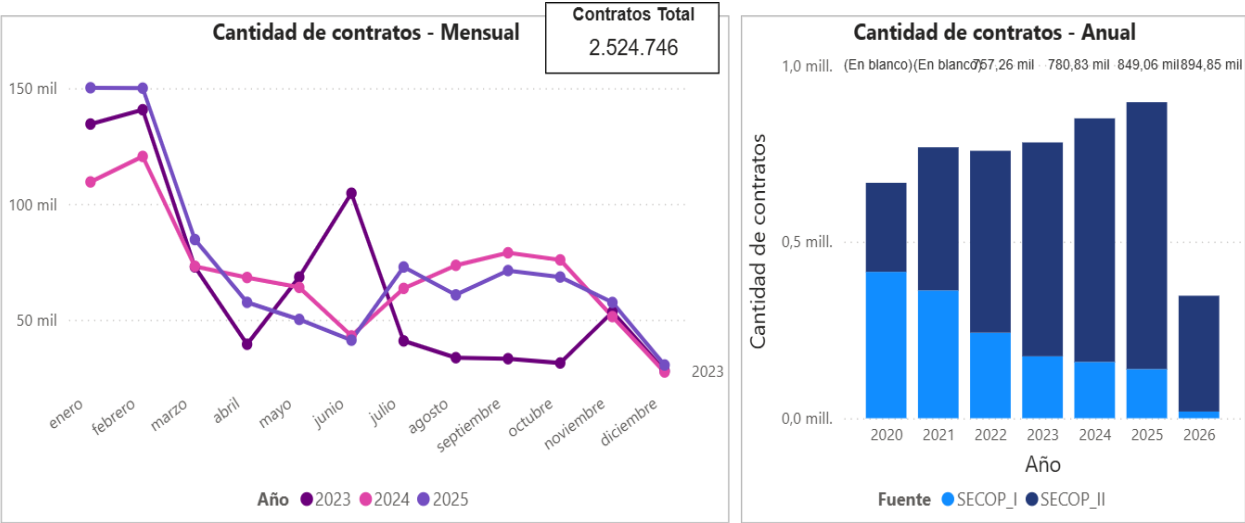
Fuente: Colombia compra/MAE

- Gasto mensual: Se observa una tendencia volátil entre 2023 y 2025. Los valores presentan picos altos al inicio y a mitad del período, seguidos de caídas importantes. Hacia el final, parece haber una ligera recuperación en algunos meses. El valor total acumulado mostrado es aproximadamente \$117.706 millones.
- Gasto anual: El gráfico de barras indica un crecimiento general del gasto entre 2020 y 2025, alcanzando su punto más alto en 2025. Para 2026 se proyecta una disminución considerable. También se distinguen dos componentes del gasto (en tonos azul claro y oscuro), donde el componente principal corresponde a la parte más oscura.

En conjunto, el análisis sugiere que el gasto ha aumentado de forma sostenida en los últimos años, aunque con fluctuaciones mensuales marcadas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Gráfica 15. Análisis de la oferta en MAE cantidad de contrato



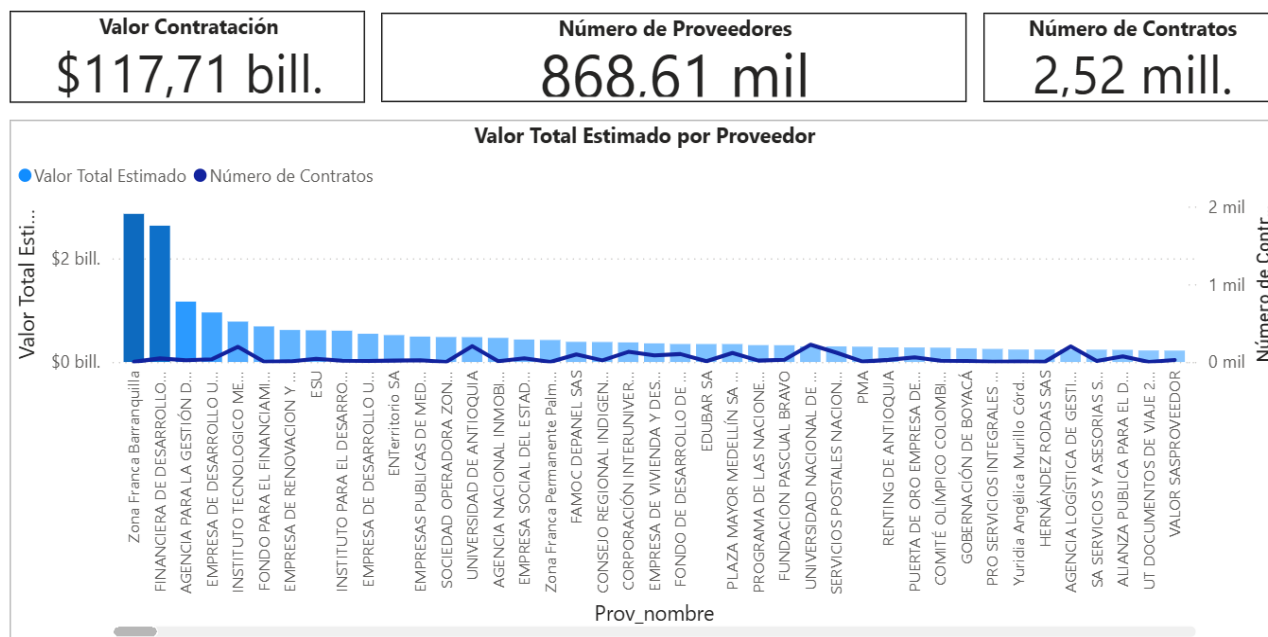
Fuente: Colombia compra/MAE

- Contratos mensuales: Se observa una fuerte caída desde los primeros meses del año, pasando de más de 150 mil contratos a niveles mucho más bajos a mitad de año. Después hay una recuperación moderada, aunque al cierre vuelve a disminuir. Las tendencias entre 2023, 2024 y 2025 muestran comportamientos similares con algunas variaciones puntuales.
- Contratos anuales: El gráfico evidencia un crecimiento sostenido en la cantidad total de contratos entre 2020 y 2025, alcanzando su nivel más alto en 2025. Para 2026 aparece una reducción importante, posiblemente por ser un año aún en curso o una proyección parcial.

En general, la contratación ha aumentado en los últimos años, aunque con fluctuaciones mensuales significativas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4
	VERSIÓN	001

Gráfica 16. Análisis de la oferta en MAE valor total estimado por proveedor



Fuente: Colombia compra/MAE

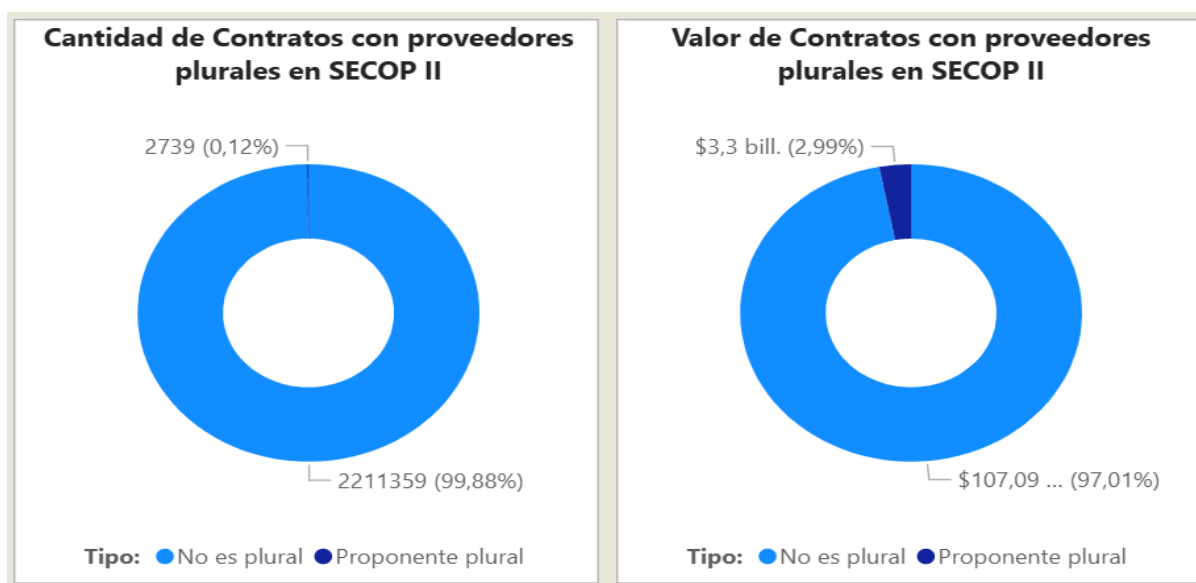
La imagen resume indicadores generales de contratación:

- Valor total de contratación: Aproximadamente \$117,71 billones, lo que refleja un alto volumen de recursos comprometidos.
- Número de proveedores: Cerca de 868,61 mil, indicando una amplia participación de entidades y empresas.
- Número de contratos: Más de 2,52 millones de contratos registrados.

En el gráfico inferior, se observa que unos pocos proveedores concentran los valores de contratación más altos, mientras que la mayoría mantiene montos menores. La línea de número de contratos muestra variaciones moderadas, sugiriendo que no siempre los proveedores con más contratos son los que manejan mayores recursos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Gráfica 17. Análisis de la oferta en MAE proveedores plurales



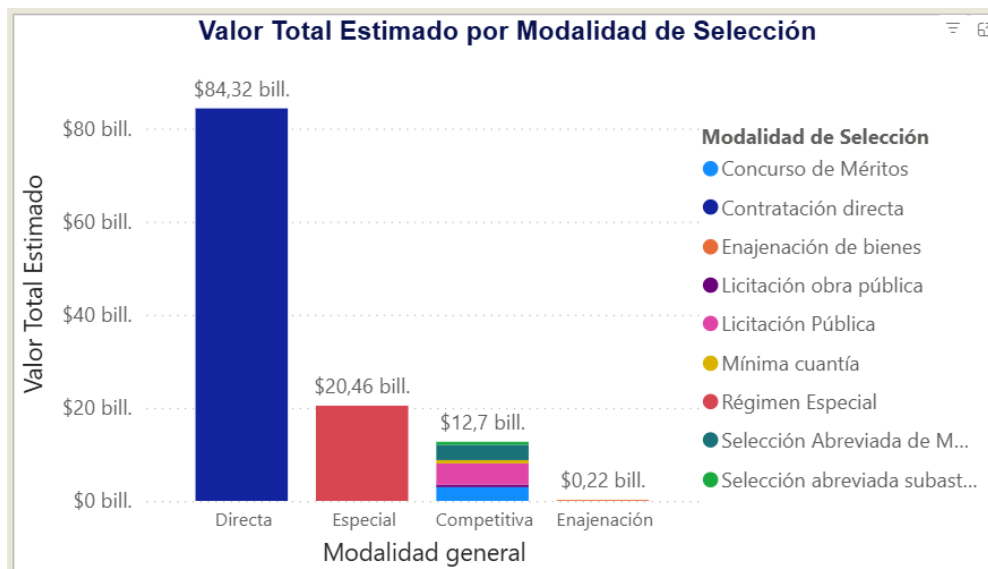
Fuente: Colombia compra/MAE

La imagen muestra dos gráficos de dona sobre contratos en SECOP II relacionados con proveedores plurales:

- **Cantidad de contratos:**
La gran mayoría de los contratos (99,88%, equivalente a 221.359 contratos) corresponde a procesos donde no hay proponente plural. Solo 0,12% (2.739 contratos) involucra proveedores plurales.
- **Valor de los contratos:**
Aunque los contratos con proveedores plurales son pocos, representan un valor ligeramente mayor en proporción: 2,99% del valor total (aprox. \$3,3 billones), mientras que el 97,01% corresponde a contratos sin proponente plural.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Gráfica 18. Análisis de la oferta en MAE modalidad de selección



Fuente: Colombia compra/MAE

La gráfica muestra el valor total estimado de los contratos según la modalidad de selección:

- La modalidad Contratación Directa concentra el mayor valor, con aproximadamente \$84,32 billones, muy por encima de las demás modalidades.
- Le siguen la modalidad Especial con cerca de \$20,46 billones y la modalidad Competitiva con \$12,7 billones.
- Enajenación representa un valor marginal, cercano a \$0,22 billones.

Por lo anterior, podemos determinar que los proveedores para prestar este servicio en el Distrito de Santiago de Cali y que conforman dicho sector son 108 los cuales han ejecutado un total de 195 contratos por un valor superior a los 122 mil millones.

7.3 IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La creación de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) en Colombia trae beneficios como el desarrollo económico, la generación de empleo y la innovación. Además, los beneficios económicos contribuyen al Producto Interno Bruto (PIB), Estimulan la competencia, Incentivan el emprendimiento y alimentan la diversidad. Dentro de ese crecimiento económico están contribuyendo las mujeres con sus empresas y emprendimientos generando un impacto

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

positivo a la sociedad con la contribución de nuevos empleos, reduciendo las brechas de género, fomentando una sociedad más igualitaria y diversa en términos de ideas, empresas y oportunidades.

Por lo siguiente, se dispone en el numeral 1 del artículo 12 la Ley 590 de 10 de julio de 2000 "por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micros, pequeñas medianas empresa" que determina: "Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES Mercado de Compras públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos de constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos: 1. - Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. (...)" Ley reglamentada por el Decreto 2473 de 2010.

De este modo, la incorporación de este tipo de unidades productivas no solo da cumplimiento a la normativa, sino que también amplía las oportunidades de participación, permite diversificar las propuestas técnicas y fortalece la transparencia y pluralidad en la contratación.

Para este propósito, se adelantó una búsqueda en el Registro Único Empresarial y Social - RUES, aplicando los códigos CIU previamente definidos como afines al objeto contractual: códigos CIU M7020 - Actividades de consultoría de gestión y el código CIU M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría Técnica.

A partir de esta consulta se identificaron proveedores clasificados como MIPYMES y emprendimientos liderados por mujeres, inscritos bajo alguno de los códigos anteriores, quienes cuentan con potencial para participar como oferentes en el presente proceso interventoría.

La tabla N° 19 detalla los proveedores identificados para **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA DEL CONTRATO RESULTANTE PARA REALIZAR EL ALQUILER, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y EL DESMONTAJE DE LOS ELEMENTOS DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO.”**.

Tabla 19. Proveedores que proveen el servicio

Variable	Proveedor 1	Proveedor 1	Proveedor 1
Identificación	800.003.776	830.069.752	811.036.519
Razón Social	DICONSULTORIA	OVAL CONSULTORIA	AS TRANSPORTES

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

	SA	GERENCIAL SAS	
Tipo de organización	Sociedad Anónima Cerrada Colombiana	Sociedades por acciones simplificadas sas	Asociaciones
Ciudad	Cali	Bogotá	Medellín
Código CIU	M7112	M7020	M7112

7.4 IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

En los contratos de interventoría no se exigen criterios de inclusión social porque su naturaleza y objeto contractual son esencialmente técnicos, especializados y orientados al control.

La interventoría tiene como finalidad supervisar, vigilar y controlar la correcta ejecución de un contrato principal (por ejemplo, de obra, consultoría o suministro), garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas, jurídicas, administrativas y financieras pactadas. Para cumplir esta función, el contratista debe acreditar experiencia específica, idoneidad profesional, capacidad técnica y conocimiento normativo, aspectos que se evalúan mediante criterios objetivos relacionados con calidad y especialización.

Los criterios de inclusión social como la vinculación de población vulnerable, enfoque diferencial o condiciones laborales específicas se requieren en contratos cuyo objeto implica ejecución directa de actividades productivas, prestación de servicios con mano de obra operativa o desarrollo comunitario. En esos casos, el contratista tiene la posibilidad real de incorporar personal adicional o implementar acciones de impacto social sin afectar la esencia técnica del objeto.

En cambio, en la interventoría:

- El equipo de trabajo es reducido y altamente calificado (ingenieros, arquitectos, contadores, abogados, especialistas).
- Los perfiles exigidos están previamente definidos por la entidad contratante según la complejidad del proyecto.
- La selección del personal se fundamenta en criterios estrictos de formación académica y experiencia específica.
- La función principal es de control y garantía de calidad, no de ejecución directa de obra o prestación masiva de servicios.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Incorporar criterios obligatorios de inclusión social podría entrar en tensión con los principios de selección objetiva, mérito e idoneidad técnica, especialmente cuando los cargos requieren certificaciones profesionales, experiencia acreditada y responsabilidades técnicas que no pueden flexibilizarse sin afectar la calidad del control.

Por tanto, en los contratos de interventoría la prioridad jurídica y técnica es asegurar la competencia profesional del equipo supervisor. Esto no significa que la inclusión social sea irrelevante, sino que, por la naturaleza especializada del contrato, no constituye un criterio determinante de selección, ya que podría desnaturalizar el objeto contractual y comprometer el adecuado ejercicio de la función de vigilancia y control.

7.5 IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

Frente a lo establecido en el artículo 2.20.1.1.3, del Decreto 248 de 2021, "Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos".

Se evidencia que no es aplicable a la presente contratación, toda vez que, conforme a lo señalado en el citado artículo, se incluirá en los procesos que sea de adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, en este caso no es la adquisición, suministro y entrega de alimentos, sino que se trata de la prestación de servicios para **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA DEL CONTRATO RESULTANTE PARA REALIZAR EL ALQUILER, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y EL DESMONTAJE DE LOS ELEMENTOS DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO.”**

7.6 CADENA DE SUMINISTRO

La cadena de suministro de una interventoría es el conjunto de personas, organizaciones, recursos, actividades y tecnología que intervienen en el proceso de interventoría. La interventoría implica un

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

alto cuidado para el despliegue de las actividades, el cual requiere una planificación de un panorama integral, material, soportes, recursos humanos, etc. Estos elementos comprenden:

Proveedores de servicios: aliados estratégicos que aportan conocimientos especializados, insumos técnicos y herramientas para el desarrollo de la interventoría.

Procesos y flujos de trabajo: procedimientos definidos para la planeación, ejecución, seguimiento y control de las actividades contractuales.

Tecnología y sistemas: plataformas de información, software de gestión, aplicaciones de monitoreo y demás herramientas tecnológicas que soportan la recolección, análisis y reporte de datos.

Recursos humanos: profesionales y técnicos con competencias específicas en áreas jurídicas, financieras, administrativas, ambientales y técnicas, que aseguran la integralidad del servicio.

Gestión de la demanda y la capacidad: equilibrio entre los requerimientos del proyecto y la disponibilidad de recursos, con el fin de responder oportunamente a los hitos y entregables establecidos.

Cliente y comunicación: interacción constante con la entidad contratante, quien cumple un rol dual al ser consumidor del servicio y, a la vez, proveedor de lineamientos, especificaciones y retroalimentación para el diseño y ejecución del mismo.

Control de calidad y mejora continua: mecanismos de verificación, auditoría Y retroalimentación que permiten garantizar el cumplimiento normativo, contractual y técnico, así como identificar oportunidades de optimización.

Así mismo, a continuación, se observa la cadena de suministro para la operación de la interventoría, dando contexto a todo un proceso, desde la planeación hasta la terminación del mismo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4
	VERSIÓN	001

Imagen 1. Cadena de suministro



7.7 ESTRUCTURA DE COSTOS

La estructura de costos de una interventoría incluye los gastos asociados con la realización de un seguimiento técnico y de gestión de un contrato.

Costos Directos: Estos costos están directamente vinculados a la realización de la interventoría.

- Honorarios de la interventoría: Se refiere al pago por los servicios del equipo responsable de la supervisión y control técnico del proyecto. Esto puede abarcar:
- Salarios del director de la interventoría, ingenieros, eléctricos, arquitectos y otros profesionales implicados.
- Gastos relacionados con la planificación, programación y seguimiento de las actividades.
- Costos de desplazamiento: Comprenden los gastos de transporte, alojamiento y viáticos del personal encargado de la interventoría, en caso de que sea necesario desplazarse fuera de la sede o lugar de trabajo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Costos Indirectos: Se trata de gastos que no están directamente relacionados con la realización de la interventoría, pero que son esenciales para su funcionamiento.

- Gastos administrativos: Son los costos operativos vinculados a la gestión de la interventoría, incluyendo el personal administrativo, el arrendamiento de oficinas, los suministros de oficina y los servicios de comunicación, como teléfono e internet.
- Costos de infraestructura: Son los gastos relacionados con la infraestructura requerida para llevar a cabo la interventoría, tales como el alquiler de espacios de oficina, equipos informáticos y software especializado.

Costos de gestión del Proyecto: En esta sección se detallan los costos vinculados a la administración general del proyecto de interventoría, que abarcan:

- Planificación y programación: Gastos asociados a la elaboración del cronograma, la organización de las actividades de interventoría y el monitoreo correspondiente.
- Gestión de riesgos: Costos relacionados con la detección y reducción de posibles riesgos que puedan surgir durante la implementación del proyecto.

Costos de Supervisión y Control: Estos costos están relacionados con el monitoreo constante de la implementación del proyecto, con el fin de asegurar el cumplimiento de los parámetros establecidos:

- Inspecciones regulares: Ejecución de visitas de inspección para verificar que los trabajos se realicen de acuerdo con lo indicado en los planos y especificaciones.
- Evaluación de progresos: Supervisión del avance, asegurando que se respete el cronograma de ejecución.

Contingencias: Los costos extras están relacionados con situaciones inesperadas que puedan surgir durante la interventoría, tales como modificaciones en los plazos, alteraciones en las especificaciones del proyecto o inconvenientes no anticipados que demanden atención adicional.

Impuestos y Normativas: Este segmento abarca los costos vinculados al cumplimiento de las regulaciones locales, así como las licencias, permisos y tributos que puedan ser requeridos a lo largo del proceso de interventoría.

7.8 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Los indicadores de capacidad financiera se utilizan como herramienta para evaluar la estabilidad económica mínima exigida a los proponentes. A través del análisis de variables como la liquidez y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

el endeudamiento, entre otros; se busca determinar si cuentan con la solidez necesaria para asumir y desarrollar con cumplimiento las obligaciones contractuales. Estos parámetros permiten establecer la idoneidad financiera del oferente, favoreciendo la selección de propuestas viables y sostenibles en el marco del proceso de contratación.

Para obtener las estadísticas descriptivas del análisis de indicadores financieros, se tomaron como referencia 916 empresas registradas en la matriz de cálculo de indicadores financieros del DACP del 2025. La selección se realizó clasificando las empresas de acuerdo a los siguientes códigos CIIU relacionados con el objeto contractual: M7020 - Actividades de consultoría de gestión y el código CIIU M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría Técnica. Una vez obtenidos los indicadores para cada proveedor, se procedió a realizar el tratamiento de los datos, debido a la existencia de indicadores atípicos o muy alejados del comportamiento promedio del sector, los cuales fueron identificados a través del método de la Puntuación Z. Este método estadístico permite identificar los datos que están fuera del rango normal, el cual se encuentra entre: $[-3 \text{ a } 3]$. Una vez distinguidos los datos atípicos, se procedió a ponderar los mismos datos a través de la Winsorización, disminuyendo así su impacto sobre el cálculo de las estadísticas descriptivas, pero conservando el efecto de sus valores extremos. Con el fin de establecer los requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera y organizacional de manera objetiva proporcional, se aplicaron dos metodologías estadísticas: el método del Intervalo de Confianza y la Desviación Estándar. Esta decisión metodológica tuvo como propósito analizar el comportamiento de los indicadores financieros reportados por el mercado y así seleccionar rangos que permitieran una participación más amplia y justa.

Durante el análisis, se evidenció que el uso exclusivo de uno u otro método arrojaba resultados desproporcionados para ciertos indicadores, especialmente en presencia de valores atípicos. Esta situación podía limitar significativamente la participación de oferentes, restringiendo la pluralidad y afectando la libre competencia. Por esta razón, se optó por una estrategia combinada que tomara como referencia los valores más representativos de ambos métodos, seleccionando para cada indicador el límite (superior o inferior) que ofreciera mayor equilibrio técnico sin excluir injustificadamente a posibles participantes.

En ese sentido:

Para los indicadores financieros, se tomó como referencia el intervalo de confianza, considerando que este método reflejaba de forma más precisa el comportamiento central de los datos, dada su

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

coherencia con el comportamiento del mercado y su flexibilidad frente a entidades con estructuras financieras diversas.

La adopción de esta metodología permite establecer requisitos realistas y proporcionales, que no constituyan barreras injustificadas al ingreso de oferentes al proceso. Con ello, se garantiza el principio de pluralidad de oferentes, reduciendo el riesgo de que el proceso se declare desierto y fortaleciendo la competencia en condiciones de equidad.

Tabla 20. Indicadores financieros de empresas que proveen el servicio por el Método del Intervalo de Confianza

Método del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	909,00	915,00	617,00	916,00	915,00
Mínimo	-	-	- 9,45	- 0,22	- 0,12
Máximo	5,36	1,06	18,42	0,47	0,24
Mediana	2,63	0,44	3,69	0,12	0,06
Promedio	3,01	0,45	5,64	0,14	0,07
Desviación estándar	1,80	0,29	8,89	0,19	0,10
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	1,96	1,96	1,96	1,96	1,96
Límite inferior	2,90	0,43	4,94	0,13	0,06
Límite superior	3,13	0,47	6,34	0,16	0,08

Fuente: DACP

De esta manera se pueden determinar los indicadores recomendados para el presente proceso de acuerdo con la información recolectada del mercado:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Índice de liquidez: corresponde a una razón financiera utilizada para determinar la capacidad de una organización de atender sus obligaciones en el corto plazo a partir de sus activos corrientes. Este indicador permite identificar si el proponente cuenta con los recursos disponibles para cumplir de manera inmediata con sus compromisos, sin necesidad de acudir a fuentes externas de financiación. Su cálculo se realiza aplicando la fórmula: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente.

Índice de endeudamiento: es una medida financiera que refleja la proporción de los activos de una empresa que están respaldados por obligaciones con terceros. Este indicador muestra nivel de dependencia de la entidad frente a la deuda y permite analizar su grado de apalancamiento financiero. Se obtiene a través de la siguiente relación: Índice de endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total.

Razón de cobertura de intereses: se trata de un indicador financiero que evalúa la facilidad con la que una empresa puede atender el pago de los intereses derivados de sus deudas utilizando sus utilidades operativas. Este índice revela cuántas veces el resultado operacional es suficiente para cubrir dichos gastos y constituye una referencia importante para medir el riesgo vinculado al nivel de endeudamiento. La fórmula de cálculo es la siguiente: Razón de cobertura de intereses = Utilidad Operacional / Gastos por Intereses.

La capacidad organizacional se refiere a los recursos humanos, técnicos, administrativos y operativos con los que cuenta el proponente para ejecutar de manera eficiente y oportuna el objeto contractual. Esta capacidad se evalúa en función de la estructura organizativa, la experiencia del personal, los procesos internos, y la disponibilidad de herramientas y tecnologías necesarias para el desarrollo del proyecto.

Dicha capacidad permite verificar si el proponente posee los medios suficientes para planificar, coordinar y ejecutar actividades complejas, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la entidad contratante.

Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE): es un indicador que permite valorar qué tan efectivamente una empresa emplea los recursos de sus accionistas o socios para generar utilidades. Este índice evidencia la capacidad del proponente para obtener beneficios a partir de su patrimonio neto. Su cálculo se expresa con la fórmula: ROE = Utilidad Neta / Patrimonio Total.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Rentabilidad sobre los activos (ROA): es un indicador que permite evaluar la capacidad de una empresa para generar utilidades a partir del conjunto de sus activos. Este índice evidencia el beneficio neto obtenido por cada unidad monetaria invertida en los recursos de la organización, independientemente de si fueron financiados mediante capital propio o deuda. La fórmula de cálculo es: $ROA = \text{Utilidad Neta} / \text{Activo Total}$.

A continuación, se presentan los indicadores aplicables al presente proceso contractual:

Tabla 21. Indicadores financieros recomendados

CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICADOR	FÓRMULA	CONDICIÓN	MARGEN SOLICITADO
Índice de Liquidez (IL)	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mínimo	2,90
Índice de Endeudamiento (IE)	Pasivo Total/Activo Total	Máximo	47%
Razón de Cobertura de Intereses (RCI)	Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	Mínimo	4,94

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
INDICADOR	FÓRMULA	CONDICIÓN	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Neta / Patrimonio Total	Mínimo	0,13
Rentabilidad del activo	Utilidad Neta / Activo Total	Mínimo	0,06

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

$$Indicador = \frac{Numerador_1 + \dots + Numerador_n}{Denominador_1 + \dots + Denominador_n} = \frac{\sum_{i=1}^n Numerador_i}{\sum_{i=1}^n Denominador_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

En esta opción, el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural.

El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

Teniendo en cuenta que la entidad en aquellos casos que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del proceso de contratación, puede establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, en el caso que nos ocupa, de acuerdo con los resultados arrojados por el estudio del sector y teniendo en cuenta que no se otorgaran anticipos para la ejecución del contrato, se hace necesario determinar la liquidez operativa del proponente, midiendo la liquidez del mismo en términos absolutos, toda vez que se requiere que el futuro contratista atienda las necesidades de la Entidad de manera inmediata, lo que indica que este debe contar con liquidez y musculo financiero para el cumplimiento de las mismas.

Por lo anterior, se requiere incluir indicadores adicionales dentro de la capacidad financiera, como lo es el Capital de Trabajo en las siguientes condiciones:

El Capital de Trabajo representa los recursos financieros disponibles a corto plazo con los que cuenta una empresa para desarrollar sus actividades operativas cotidianas. Este indicador refleja la liquidez operativa y la capacidad del proponente para asumir obligaciones inmediatas, garantizando la continuidad en la prestación de bienes y servicios contratados.

Su cálculo se realiza mediante la fórmula:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente

El capital de trabajo requerido será de mínimo del diez (10%) del valor del Presupuesto Oficial. Para el Proceso de Contratación los Proponentes deberán acreditar el Capital de trabajo de la siguiente manera:

$$\checkmark \text{ CT} = \text{AC} - \text{PC} \geq \text{CTd}$$

Donde,

- ✓ CT= Capital de trabajo
- ✓ AC = Activo corriente
- ✓ PC = Pasivo corriente
- ✓ CTd = Capital de Trabajo requerido para el proceso que presenta la propuesta

Siendo Proponente Plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador en valor monetario} = \text{Indicador}_1 + \dots + \text{Indicador}_i + \dots + \text{Indicador}_n$$

$$= \sum_{i=1}^n \text{Indicador}_i$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Tabla 22. Indicador Capital de trabajo recomendado

INDICADOR	FÓRMULA	CONDICIÓN	MARGEN SOLICITADO
Capital de trabajo	Activos corrientes - Pasivos corrientes	Mínimo	10% del Presupuesto Oficial
Justificación	Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

	corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.
--	--

Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo con la forma de pago definida para el presente proceso, en la cual no se prevé la entrega de anticipo y los desembolsos se realizarán mediante pagos parciales sujetos a la verificación del cumplimiento de actividades, se estima pertinente establecer como requisito de capital de trabajo un valor equivalente al ciento por ciento (100%) del presupuesto oficial.

Esta medida se fundamenta en la necesidad de que el contratista cuente con la solidez financiera suficiente para atender, desde el inicio de la interventoría, los costos derivados de la conformación y sostenimiento del equipo interdisciplinario mínimo requerido, así como los viáticos, desplazamientos, gastos administrativos y demás erogaciones indispensables para garantizar la correcta supervisión del contrato para realizar el alquiler, montaje, mantenimiento y el desmontaje de los elementos del alumbrado navideño.

En este sentido, la exigencia de capital de trabajo no solo asegura que el contratista pueda responder adecuadamente a los compromisos adquiridos en la fase inicial, sino que también protege los intereses de la entidad contratante, al mitigar el riesgo de incumplimiento por falta de liquidez y garantizar la continuidad, calidad y oportunidad del servicio de interventoría.

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la persona natural o jurídica inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP) debe presentar la información necesaria para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. En ese sentido, para el presente proceso de selección se considerarán válidos los RUP con información financiera con corte a 31 de diciembre de 2025, según corresponda, siempre que el registro que se acredite se encuentre en firme a la fecha de presentación de la oferta, en cumplimiento de los principios de transparencia, selección objetiva y seguridad jurídica que rigen la contratación estatal.

7.9 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.4 y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, la normativa de contratación pública prevé incentivos encaminados a promover la participación de las MIPYMES, así como de empresas y emprendimientos liderados por mujeres. Estos incentivos se materializan en la posibilidad de introducir requisitos habilitantes diferenciados dentro de los procesos de selección, siempre que su implementación se ajuste a las disposiciones legales aplicables.

Entre los aspectos en los que puede aplicarse dicho enfoque diferencial se encuentran:

- La experiencia requerida en términos de tiempo o alcance.
- El número de contratos exigidos para acreditar la experiencia.
- Los indicadores asociados a la capacidad financiera.
- Los parámetros de capacidad organizacional.
- El valor exigido en la garantía de seriedad de la oferta.

En lo que respecta al presente proceso de interventoría, tras realizar el análisis correspondiente, se concluyó que no resulta conveniente aplicar incentivos en materia de indicadores financieros u organizacionales, dado que este tipo de contratación exige al proponente contar con liquidez suficiente y un flujo de caja estable que le permita asumir, desde la etapa inicial, los costos asociados a la operación y al sostenimiento del equipo interdisciplinario requerido.

Por lo anterior, el incentivo que mejor se ajusta a la naturaleza y complejidad de la interventoría corresponde a la flexibilización en el número de contratos exigidos para acreditar la experiencia. Esta medida facilita la participación de MIPYMES, sin que ello implique reducir los estándares técnicos ni el nivel de exigencia inherente a un contrato de interventoría integral.

Adicionalmente, respecto a los indicadores señalados en el punto 7.8, se definieron dos mecanismos de aplicación orientados a que los mismos resulten razonables y alcanzables para los proponentes, favoreciendo así la pluralidad de oferentes y garantizando al mismo tiempo el cumplimiento de las condiciones técnicas y financieras del proceso.

8 ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado constituye una herramienta fundamental dentro de la fase de planeación contractual, en tanto permite comprender la dinámica de precios en el sector y proyectar, con base en información objetiva, el valor estimado del presupuesto requerido para el proceso. En este caso,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

el análisis se orienta a identificar los costos asociados a la prestación de servicios de Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Jurídica y Ambiental, en el marco del proceso denominado:

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA DEL CONTRATO RESULTANTE PARA REALIZAR EL ALQUILER, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y EL DESMONTAJE DE LOS ELEMENTOS DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO.”

Para tal efecto, la entidad adelantó un ejercicio de consulta de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a través de la plataforma SECOP II, el día quince (15) octubre de 2026 Hora 4:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito), dando un plazo hasta el diecinueve (16) de octubre de 2026 a las 17:00 Horas, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace:

LINK DEL PROCESO

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11069601&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Se adjunta Print de evidencia de la solicitud de información a los proveedores:


Proceso : SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL PROCESO QUE TIENE POR OBJETO RE... (id.CO1.BDOS.11027251)

EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores
SIP-066-2026 En análisis Pliegos

Unidad de contratación UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
[Ocultar Enlace]

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPL50603168&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Nota: Para compartir el enlace, hay que seleccionarlo, copiar y después pegarlo en la herramienta donde va a transmitir la información.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL PROCESO QUE TIENE POR OBJETO "REALIZAR LA INTERVENTORÍA DEL CONTRATO RESULTANTE PARA REALIZAR EL ALQUILER, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y EL DESMONTAJE DE LOS ELEMENTOS DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO"

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 16/10/2026 5:00 PM - Fecha de publicación 15/10/2026 4:48 PM

PROVEEDORES

Interesados

3

5630

Competidores

2

Este procedimiento tuvo como finalidad obtener información de referencia que sirviera de insumo para la definición del presupuesto oficial, asegurando que este corresponda a los valores reales del mercado y que, al mismo tiempo, permita fomentar la pluralidad de participantes en proceso de selección. A partir de este análisis, se evidencian los soportes de las cotizaciones y el estudio realizado, los cuales se adjuntan y forman parte integral del presente análisis del sector.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Tabla 23. Consolidado de cotizaciones recibidas

No.	EMPRESA	VALOR COTIZACION
1	RED PROYECTA SAS	\$ 1.033.996.294
2	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y DISEÑOS C.M.D SAS	\$ 1.259.844.017

Fuente: Elaboración Propia

Las cotizaciones citadas anteriormente fueron objeto de análisis y evaluación por parte de la entidad, con el propósito de establecer los precios de referencia y determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección. Para ello, se tuvieron en cuenta los valores ofertados, las características técnicas de los bienes y/o servicios requeridos, las condiciones del mercado y la correspondencia de los precios con las necesidades y especificaciones definidas para la contratación.

Este ejercicio permitió contar con información relevante para estimar los costos asociados al objeto contractual, procurando que los valores establecidos reflejen condiciones razonables y acordes con la realidad del mercado. En consecuencia, el análisis de las cotizaciones constituyó un insumo fundamental para la estructuración del presupuesto oficial y la definición de los precios de referencia del presente proceso de selección, contribuyendo a la adecuada planeación contractual, la transparencia y el uso eficiente de los recursos públicos.

Este análisis se estructuró conforme al modelo de solicitud de cotización, teniendo en cuenta las particularidades técnicas, operativas y logísticas asociadas a la necesidad de la entidad.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Los valores referenciados en el numeral 8 del Estudio de Mercado constituyen el insumo principal para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso de interventoría.

El presupuesto oficial fue consolidado a partir de un análisis comparativo de precios y se encuentra debidamente soportado en el archivo anexo, el cual hace parte integral del presente estudio del sector.

En cumplimiento de las actividades propias de la etapa de planeación contractual, y con el propósito

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

de contar con los elementos técnicos y económicos necesarios para la adecuada estructuración del presente proceso de selección, las cotizaciones aportadas con anterioridad fueron objeto de análisis, revisión y evaluación, con el fin de establecer los precios de referencia y determinar el presupuesto oficial requerido para atender las necesidades identificadas por la entidad. Este ejercicio constituye un componente relevante de la planeación del proceso, toda vez que permite disponer de información económica de mercado que sirve como fundamento para estimar el valor de la contratación, establecer la disponibilidad de recursos necesarios y procurar que los valores presupuestados guarden correspondencia con las condiciones y características del objeto contractual.

El análisis efectuado tuvo como finalidad examinar la información económica suministrada por los posibles proveedores, tomando como referencia los valores cotizados para los bienes y/o servicios requeridos, sus características técnicas, las especificaciones establecidas, las cantidades previstas, el alcance de las obligaciones contractuales y los demás aspectos que pudieran incidir en la determinación del valor estimado de la contratación. En este sentido, las cotizaciones constituyeron una fuente de información relevante para conocer las condiciones comerciales ofrecidas en el mercado y contar con elementos de juicio que permitieran establecer parámetros económicos razonables para la definición de los precios de referencia aplicables al presente proceso de selección.

De igual manera, el ejercicio de análisis y comparación de las cotizaciones estuvo encaminado a identificar la correspondencia entre los valores ofertados y los requerimientos técnicos y funcionales definidos por la entidad, procurando que la estimación económica no se limitara exclusivamente a la revisión de los precios individuales, sino que considerara integralmente las condiciones asociadas a los bienes y/o servicios objeto de contratación. Lo anterior resulta pertinente para efectos de la estructuración del presupuesto oficial, en la medida en que la determinación del valor estimado debe guardar relación con las necesidades institucionales, las cantidades requeridas, las condiciones de suministro o prestación del servicio y el alcance previsto para la ejecución del objeto contractual.

Así mismo, la revisión de las cotizaciones permitió disponer de referentes económicos para la valoración de los costos asociados al proceso, contribuyendo a la construcción de una base presupuestal sustentada en información obtenida del mercado. Este procedimiento se orienta a fortalecer la objetividad en la estimación de los recursos requeridos, facilitar la justificación del valor previsto para la contratación y reducir el riesgo de establecer presupuestos que no correspondan

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

razonablemente a las condiciones comerciales de los bienes y/o servicios solicitados. En consecuencia, el análisis de las cotizaciones representa un insumo para la toma de decisiones durante la etapa precontractual y para la debida sustentación de los valores económicos incorporados en los documentos que integran el expediente contractual.

En relación con la determinación de los precios de referencia, se precisa que estos se establecen a partir de la valoración de la información económica disponible, considerando la pertinencia de las cotizaciones frente al objeto contractual y la correspondencia de los valores reportados con las condiciones técnicas y comerciales requeridas. La utilización de estos referentes permite contar con parámetros de comparación para la estimación de los costos y la estructuración económica del proceso, sin perjuicio de las particularidades que puedan presentarse durante el desarrollo de la selección y de las condiciones definitivas que se establezcan conforme a las reglas previstas en los documentos que rigen la contratación.

Por su parte, la determinación del presupuesto oficial se fundamenta en la necesidad de establecer una estimación económica suficiente y razonable para atender integralmente el objeto contractual, considerando los precios de referencia obtenidos a partir del análisis realizado y los demás elementos pertinentes para la cuantificación del valor de la contratación. En tal sentido, las cotizaciones examinadas constituyen un soporte técnico y económico para justificar la estimación presupuestal adoptada por la entidad, en concordancia con los requerimientos identificados y con los recursos que se proyecta destinar a la ejecución del contrato. Este ejercicio contribuye a la adecuada planificación financiera del proceso y a la adopción de decisiones presupuestales debidamente sustentadas.

Adicionalmente, la documentación del análisis permite conservar la trazabilidad del procedimiento adelantado para la determinación de los precios de referencia y del presupuesto oficial, dejando constancia de los insumos económicos considerados por la entidad durante la etapa de planeación. La incorporación de estos soportes al expediente contractual fortalece la transparencia y la verificabilidad de las actuaciones administrativas, en la medida en que permite identificar los antecedentes que sirvieron de fundamento para la estimación del valor del proceso y facilita la consulta posterior de la información que respaldó las decisiones adoptadas. De esta manera, se contribuye a la organización, integridad y suficiencia documental del expediente correspondiente al presente proceso de selección.

Lo anterior se desarrolla en concordancia con los principios que orientan la contratación estatal,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

particularmente los de planeación, economía, transparencia y responsabilidad, así como con la necesidad de adelantar actuaciones precontractuales debidamente sustentadas desde los componentes técnico, económico y presupuestal. En consecuencia, el análisis de las cotizaciones constituye una actividad de soporte para la estructuración del proceso, en cuanto proporciona información relevante para la definición del valor estimado de la contratación y permite documentar las consideraciones económicas que fueron tenidas en cuenta por la entidad para establecer los precios de referencia y el presupuesto oficial.

Por lo expuesto, se deja constancia de que las cotizaciones aportadas fueron objeto de análisis y evaluación como insumo para la determinación de los precios de referencia y la estructuración del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Así mismo, se establece que el análisis técnico y económico realizado, junto con los documentos y soportes que lo integran, se anexa y forma parte de la documentación integral del presente proceso de selección, para que obre en el respectivo expediente contractual como antecedente, soporte documental y evidencia de las actividades adelantadas por la entidad durante la etapa de planeación.

En consecuencia, dicho análisis respalda documentalmente el ejercicio de estimación económica efectuado y permite sustentar la determinación del presupuesto oficial con base en la información de mercado recopilada y evaluada, contribuyendo a la adecuada estructuración del proceso de selección, a la justificación de los recursos previstos para su ejecución y al cumplimiento de los objetivos institucionales que motivan la contratación.

Conforme a lo anterior el presupuesto total estimado para la presente contratación es la suma de MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 1.146.920.156,00), incluidos todos los impuestos, estampillas y demás costos directos e indirectos para la prestación del servicio.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Los proponentes en sus ofertas deberán tener en cuenta todos los descuentos que se aplican en el Distrito Especial de Santiago de Cali, por concepto de impuestos y contribuciones, los cuales deben ser tenidos por el proponente para la preparación de su propuesta:

Tabla 24. Descuentos tributarios.

Estampilla pro cultura:	1% en contratos superiores a 4,072 UVT
-------------------------	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Estampilla Pro-Desarrollo Urbano	1% en contratos superiores a 2.196 UVT (De \$1 a \$115.013.303)
Estampilla Pro-Desarrollo Urbano	3,5% en contratos superiores a 2.196 UVT (Igual o Mayor a \$115.013.304)
Estampilla Pro-Bienestar del adulto Mayor	2% en contratos por cualquier cuantía
Estampilla Pro-Deporte y Recreación	2% en contratos por cualquier cuantía
Estampilla Pro-Justicia Familiar	2% en contratos por cualquier cuantía
Estampilla Pro-Universidad del valle	2% en contratos por cualquier cuantía
Estampilla Pro-Hospital	1% en contratos por cualquier cuantía
Estampilla Pro-Unipacífico	0.5% en contratos por cualquier cuantía
Estampilla Pro-Unipacífico – EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales	1% en contratos por cualquier cuantía
RETEICA	Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa contratista
RETENCIÓN EN LA FUENTE	Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa contratista
RETEIVA	Del 15%.

Adicionalmente se aplica retenciones como ICA y retención en la cuenta, lo anterior, sin perjuicio de que el Distrito Especial de Santiago de Cali, deba aplicar nuevas deducciones en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigor al momento de suscribir la aceptación de la oferta.

9 ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP, para llevar a cabo el proceso que tiene como objeto contractual **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA DEL CONTRATO RESULTANTE PARA REALIZAR EL ALQUILER, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y EL DESMONTAJE DE LOS ELEMENTOS DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO.”**, el cual tiene como alcance realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental al contratista que resulte adjudicatario del contrato, el cual se encargara de la vigilancia y control de las siguientes actividades:

Esta interventoría será responsable de realizar el seguimiento integral a las actividades derivadas del contrato cuyo objeto es **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA DEL CONTRATO RESULTANTE PARA REALIZAR EL ALQUILER, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y EL DESMONTAJE DE LOS ELEMENTOS DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO”**. En este sentido, el contratista se obliga a realizar la interventoría al contrato que suscriba la entidad para la construcción, alquiler, montaje,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

mantenimiento y el desmontaje de los elementos del alumbrado Navideño 2026, desde los componentes técnicos, operativos, logísticos, administrativos, financieros y legales:

El proyecto consta de los siguientes componentes:

- Construcción, alquiler, instalación, mantenimiento y actividades inherentes al cierre del proyecto.

El componente de construcción está dividido en las siguientes fases y etapas:

Tabla 25. Entregables a realizar seguimiento

FASE	DESCRIPCION	ETAPA
I - PREPARATORIA	Relacionada con el aprovisionamiento de todas las materias primas y elementos logísticos para la fase de construcción.	CONTRACTUAL
II – CONSTRUCCION Y ALQUILER	En esta fase se procederá a la construcción masiva y al alquiler directo de parte del inventario de figuras y elementos decorativos que componen el alumbrado, siguiendo los diseños y estructuras definidos en la etapa de maduración del proyecto para complementar la producción propia y optimizar los recursos.	
III – INSTALACION	En esta fase se procederá a realizar la instalación en campo de las figuras en las zonas, se resalta que esta fase se realiza de manera simultánea con la Fase II de construcción, es decir que el contratista al tiempo que construye según la producción diaria deberá enviar a campo a su respectiva instalación.	
IV – MANTENIMIENTO	En esta fase se procederá a efectuar el mantenimiento de las piezas instaladas en las zonas y puntos, que requieran el reemplazo o ajuste debido a fallas técnicas, reemplazos por robos o vandalismo sobre las piezas, todo debidamente reportado ante la interventoría del contrato.	
V – CIERRE Y DEMÁS ACTIVIDADES INHERENTES A LA	En esta fase se desarrollarán las actividades correspondientes al cierre del proyecto, las cuales incluyen la recolección de los elementos dispuestos	POS CONTRACTUAL

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

LIQUIDACION DEL CONTRATO	en las diferentes zonas. Dichas actividades estarán a cargo del contratista al finalizar el plazo de ejecución y quedarán registradas en la respectiva liquidación.	
ALCANCE DEL OBJETO De acuerdo con la descripción de las obligaciones generales y específicas y demás condiciones sobre las cuales se ejecutará la interventoría, el alcance del objeto a desarrollar consiste en “REALIZAR LA INTERVENTORÍA DEL CONTRATO RESULTANTE PARA REALIZAR EL ALQUILER, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y EL DESMONTAJE DE LOS ELEMENTOS DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO”. Los requerimientos de la UAESP a los CONTRATISTAS serán efectuados por medio del INTERVENTOR. El INTERVENTOR dentro de sus funciones deberá supervisar, vigilar, controlar y coordinar la ejecución del contrato asignado, a fin de garantizar a la UAESP, el cumplimiento de las condiciones y obligaciones establecidas en los contratos de obra, especialmente en lo referente a las especificaciones técnicas (calidad y cantidad), programa de ejecución física y de inversiones (cronograma de actividades del contrato) así como también por el control técnico, ambiental, administrativo, contable, legal y financiero, de acuerdo con la naturaleza del contrato. Las actividades del INTERVENTOR se desarrollarán conforme al presupuesto estimado por la entidad, el cual hace parte integral de los datos precontractuales y se justifica desde el punto de vista técnico, ambiental, jurídico, económico y financiero. En este sentido, se hace necesaria la contratación de una Interventoría idónea, con conocimientos específicos, experiencia en Interventoría, que tenga disponibilidad de personal (con el perfil y carga de trabajo requerido), capacidad técnica, y que cuente con la logística requerida para realizar el cumplimiento del objeto contractual; y lograr la ejecución del proyecto priorizado por la administración Distrital. Para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista, el interventor debe conocer en su integralidad el contenido del proceso el cual origina el contrato que tienen por objeto:		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

REALIZAR LA INTERVENTORÍA DEL CONTRATO RESULTANTE PARA REALIZAR EL ALQUILER, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y EL DESMONTAJE DE LOS ELEMENTOS DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO.

Así mismo deberá acoger las disposiciones presentadas en el Manual de Contratación Anexo 3 – Vigilancia Contractual y en este documento.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

El interventor realizará la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental de los datos y documentos entregables que se generen de las actividades de las especificaciones técnicas particulares ejecutadas por el contratista de la obra que tiene como **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA DEL CONTRATO RESULTANTE PARA REALIZAR EL ALQUILER, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y EL DESMONTAJE DE LOS ELEMENTOS DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO.”** y sobre el cual ejercerá la interventoría.

La interventoría deberá acogerse a las disposiciones presentadas en el Manual de Contratación Anexo 3 - Vigilancia Contractual, en este documento y teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo 5 de la Resolución 0330 de 2017.

- **Personal Mínimo requerido**

Tabla 26. Perfiles recomendados

ITEM	COMPO NENTE	PERFIL	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CANTIDAD
------	----------------	--------	------------------------	------------------------	---------------------------	----------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

1	JURIDICO	DIRECTOR INTERVENTORIA - JURIDICO	Profesional en derecho con posgrado en derecho administrativo o afines	Doce (12) años de experiencia profesional contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional	10 años de experiencia específica como director de interventoría y/o director y/o asesor jurídico en como máximo (02) contratos de interventoría y/o proyectos en alumbrado navideño y/o público	1
2	FINANCIERO	DIRECTOR FINANCIERO	Profesional en contaduría con posgrado en finanzas o afines	Doce (12) años de experiencia profesional contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional	10 años de experiencia específica como director y/o asesor financiero como máximo (02) contratos de interventoría en alumbrado navideño y/o público	1
3	TECNICO	COORDINADOR TECNICO I	Profesional en ingeniería eléctrica, electricista	Diez (10) años de experiencia profesional contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Experiencia específica en como mínimo (05) contratos como coordinador y/o asesor técnico en interventoría y/o proyectos de alumbrado navideño	1
4	TECNICO	COORDINADOR TECNICO II	Profesional en ingeniería eléctrico, electricista y afines con posgrado	Diez (10) años de experiencia profesional contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Experiencia específica en como mínimo (05) contratos como coordinador y/o asesor técnico en interventoría y/o proyectos de alumbrado navideño	1

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F00 4
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001

5	TECNICO	DIRECTOR TECNICO	Profesional en ingeniería con posgrado	Doce (12) de experiencia profesional contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional	10 años de experiencia específica como director y/o asesor técnico en mínimo (05) contratos interventoría en alumbrado navideño y/o público	1
6	ADMINISTRATIVO	COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Profesional en ingeniería eléctrica, electricista y afines con posgrado en seguridad y salud en el trabajo y afines	Diez (10) años de experiencia profesional contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional	experiencia específica en como mínimo dos (02) contratos en el componente de seguridad y salud en el trabajo en proyectos de alumbrado navideño y/o público	1
7	JURIDICO	COORDINADOR JURIDICO	Profesional en derecho	Diez (10) años de experiencia profesional contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Experiencia específica en como mínimo (05) contratos como coordinador y/o asesor jurídico en interventoría y/o proyectos de alumbrado navideño	1
8	FINANCIERO	COORDINADOR FINANCIERO	Profesional en contaduría y/o administración financiera y afines	Ocho (8) años de experiencia profesional contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional	05 años de experiencia específica en componente financiero en interventoría en alumbrado navideño y/o público	1
9	ADMINISTRATIVO	TRABAJADOR SOCIAL	Profesional en trabajo social y/o afines	Diez (10) años de experiencia profesional contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Máximo tres (03) contratos que acrediten experiencia específica en interventoría en alumbrado navideño y/o público	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F00 4
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001

10	ADMINIS TRATIV O	SUPERVISOR - INSPECTOR SISO HSEQ	Profesional en seguridad y salud en el trabajo o afines	Cinco (5) años de experiencia profesional contada a partir de la expedición de resolución de habilitación	Máximo tres (03) contratos como supervisor y/o inspector de seguridad y salud en el trabajo en proyectos de alumbrado navideño	2
11	TECNIC O	TECNICO III	Técnico electricista	Diez (10) años de experiencia relacionada contada a partir de la expedición de la matricula	Mínimo en tres (03) contratos de interventoría en alumbrado navideño	4
12	TECNIC O	TECNICO II	Técnico electricista	Cinco (5) años de experiencia relacionada contada a partir de la expedición de la matricula	Máximo dos (02) contratos en interventoría en alumbrado navideño	2
13	ADMINIS TRATIV O	APOYO SISO	Técnico o Tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo o afines	Doce (12) Meses de experiencia laboral	Experiencia especifica en componente de seguridad y salud en el trabajo en proyectos de alumbrado navideño	1
14	TECNIC O	TECNICO I	Técnico electricista	Doce (12) meses de experiencia relacionada contada a partir de la expedición de la matricula	Experiencia en interventoría en alumbrado navideño	1

Fuentes: Elaboración propia

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

- **Equipo Mínimo requerido**

Tabla 27. Equipo mínimo recomendados

EQUIPO MINIMO REQUERIDO			
EQUIPO	CANTIDAD	DEDICACIÓN %	FACTOR MULTIPLICADOR
Oficina, parqueadero vehículos, lugar de atención totalmente dotada, internet, servicios públicos y demás	1	100%	GLOBAL
Equipos de cómputo con capacidad para trabajo pesado, incluido impresora, escáner y plotter	16	100%	UND
Licencias temporales de software técnico o de gestión documental, si no están disponibles en la entidad	1	100%	GLOBAL
Motos para recorridos diurnos y nocturnos.	10	100%	UND
oficina móvil tipo van 5 a 8 m2.	1	100%	UND
Vehículo 4x4 tipo pick up, modelo 2024 en adelante. Incluye suministro de combustible y conductor	7	100%	UND
OTROS COSTOS DIRECTOS			
Suministro de herramientas tecnológicas para trabajo de campo, como celulares; luxómetros, Gps, Dron, pinza volt, cámaras entre otros	1	100%	GLOBAL
Equipos de Protección Personal (EPP)	1	100%	GLOBAL
Elementos de seguridad y salud en el trabajo, dotaciones de uniformes, protección auditivos, gafas, entre otros	1	100%	GLOBAL
Suministro de plataforma elevadora o equipo de acceso en altura	18	100%	JORNADA

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Suministro e instalación de señalización temporal y elementos de delimitación	1	100%	GLOBAL
Ensayos y/o laboratorios eléctricos especializados	1	100%	GLOBAL
Materiales para identificación y marcación de hallazgos (Consumibles)	1	100%	GLOBAL
Servicios de manejo temporal de tráfico y ocupación de vía	15	100%	JORNADA
Alquiler de baños portátiles para puestos temporales de trabajo en ubicaciones sin servicios sanitarios disponibles (Incluye limpieza)	6	100%	UND

Fuentes: Elaboración propia

En concordancia con el objeto contractual y atendiendo los antecedentes de procesos similares adelantados por el Distrito y otras entidades públicas, se definió un personal mínimo requerido que garantiza el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, financieras, contables, jurídicas y ambientales del contrato de interventoría.

La selección de este personal obedece a que, tras la revisión de los antecedentes contractuales y de mercado, se evidenció que los perfiles establecidos responden adecuadamente a las expectativas y necesidades específicas del proceso.

Asimismo, los perfiles definidos cuentan con la experiencia y formación profesional necesarias, lo cual asegura que las labores de interventoría se desarrollen conforme a los estándares de calidad, seguridad y normatividad vigente, manejo ambiental y gestión administrativa y financiera de contratos públicos.

En consecuencia, la exigencia de este personal mínimo requerido no constituye una barrera a la participación, sino que se justifica plenamente en la necesidad de contar con profesionales y técnicos idóneos que garanticen la correcta planificación, supervisión, control y ejecución de los entregables realizados por en la licitación pública.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

10 ANÁLISIS DE RIESGOS

Una matriz de riesgos es una herramienta que ayuda a identificar, evaluar y priorizar los riesgos de un proyecto. Se utiliza para planear, presupuestar, asignar responsabilidades y gestionar los riesgos.

La matriz de riesgo sirve para:

- Tomar decisiones más rápidas sobre cómo actuar para hacerle frente a los riesgos
- Optimiza procesos de asignación de recursos
- Identifica amenazas en tiempo real, abordarlas y tratarlas con éxito
- Reduce la necesidad de realizar análisis cuantitativos que requieren mucho tiempo

La Matriz de Riesgos incluye, los Riesgos que se pueden presentar durante las etapas precontractuales y Contractuales. Esta Matriz describe cada uno de los Riesgos, la consecuencia de su ocurrencia, a quien se le asigna, cual es el tratamiento en caso de ocurrencia y quién es su responsable, entre otros aspectos. De acuerdo a los anterior, al presente estudio del sector se anexa dicho documento.

11 CONCLUSIONES

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP del Distrito Especial de Santiago de Cali, una vez realizado el estudio del sector en todos sus componentes, concluye lo siguiente:

1. Teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado y las particularidades del contrato de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental objeto de este proceso, se recomienda adelantar la selección a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, en aplicación de lo previsto en el numeral 3 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012, y en concordancia con la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015. Esta modalidad constituye el mecanismo idóneo para asegurar la selección objetiva de un consultor con experiencia e idoneidad técnica, garantizando así el ejercicio oportuno y eficiente de las labores de interventoría sobre el contrato resultante para realizar el alquiler, montaje, mantenimiento y el desmontaje de los elementos del alumbrado navideño.
2. Con base en el análisis de la oferta disponible, se concluye que el mercado cuenta con consultores e interventores con la capacidad técnica, administrativa, financiera, contable,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

jurídica y ambiental, así como con la experiencia y el recurso humano idóneo, para ejecutar de manera eficiente y eficaz el contrato resultante para realizar el alquiler, montaje, mantenimiento y el desmontaje de los elementos del alumbrado navideño.

En este sentido, se descarta la posibilidad de una declaratoria de desierta, toda vez que existen oferentes con las condiciones necesarias para atender de forma adecuada la necesidad planteada por la entidad en el marco del presente proceso contractual.

3. De acuerdo en los requerimientos específicos del proyecto y en los valores previstos para la vigencia fiscal 2026, el equipo técnico de la UAESP adelantó un ejercicio de recolección de información en el mercado, a través de la solicitud de cotizaciones a proveedores especializados en interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental. Dicho ejercicio permitió consolidar un presupuesto estimado, ajustado a las condiciones técnicas y económicas actuales del sector, asegurando que los recursos asignados sean suficientes y coherentes con la magnitud y complejidad del objeto contractual.
4. Con base en el análisis del mercado efectuado durante la etapa de planeación de la presente contratación, se determinó que el presupuesto oficial estimado asciende a la suma de **MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 1.146.920.156,00)**, incluidos todos los impuestos, estampillas y demás costos directos e indirectos para la prestación del servicio.
5. Teniendo en cuenta los lineamientos de la compra pública, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, -UAESP- respecto de la cláusula de inclusión social, solicita a los posibles oferentes que incluyan dentro de la propuesta y contrato, que incluya población establecida en la categoría de criterios de inclusión social.
6. Al momento de estructurar sus propuestas, los proponentes deberán considerar todos los descuentos aplicables por concepto de impuestos, tasas y contribuciones. Estos valores se encuentran detallados en el presente documento, en el acápite correspondiente al análisis de precios. No obstante, la entidad se reserva la facultad de efectuar las deducciones adicionales que resulten necesarias en cumplimiento de disposiciones legales que entren en vigencia al momento de la suscripción del acto de aceptación de la oferta. En este sentido, se incorporará en Matriz de Riesgos la asignación, clasificación y valoración de los

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

riesgos asociados a posibles modificaciones normativas que impliquen la incorporación de nuevos tributos, con el fin de mitigar su impacto en la ejecución del contrato de interventoría.

7. Los códigos de clasificación recomendados para el presente proceso teniendo en cuenta el análisis realizado de la demanda del mercado, son los siguientes:

Tabla 28. Códigos UNSPSC

CÓDIGOS	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80101500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
80101700	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia industrial
81102400	Servicios basados en ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica
81102700	Servicios basados en ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Control de calidad
81141500	Servicios basados en ingeniería, Investigación y Tecnología	Tecnologías de fabricación	Control de calidad
72151500	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de sistemas eléctricos

Fuente: Elaboración propia

8. Los proponentes deberán tener en cuenta que los procedimientos de pago estarán sujetos a los tiempos de contabilización y dispersión que adelante el Departamento de Hacienda del Distrito en conjunto con la Tesorería. Dichos trámites podrán efectuarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación efectiva de la respectiva cuenta.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

9. De acuerdo con los procesos consultados y el análisis de las necesidades del objeto contractual, se sugiere la siguiente experiencia como requisito habilitante, por considerarse acorde con la naturaleza, alcance y complejidad de las actividades a desarrollar

Tabla 29. Experiencia recomendada

CRITERIO DIFERENCIAL	CANTIDAD	CUANTÍA	OBJETO
NO MIPYME	Un (1) contrato Incluido en el RUP	Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, valor expresado en SMML	Cuyo objeto y/o alcance contemple actividades de interventoría de alumbrado navideño.
MIPYME	Máximo tres (3) contratos Incluidos en el RUP	Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, valor expresado en SMML	Cuyo objeto y/o alcance contemple actividades de interventoría de alumbrado navideño.
EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	Máximo tres (3) contratos Incluidos en el RUP	Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, valor expresado en SMML	Cuyo objeto y/o alcance contemple actividades de interventoría de alumbrado navideño.
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Máximo tres (3) contratos Incluidos en el RUP	Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, valor expresado en SMML	Cuyo objeto y/o alcance contemple actividades de interventoría de alumbrado navideño.

10. De acuerdo con los procesos consultados y el análisis realizado, se sugiere adoptar los siguientes criterios diferenciales, por considerarse adecuados y acordes con la naturaleza del objeto contractual, promoviendo la participación de los oferentes y la selección objetiva.

Tabla 30. Criterios diferenciales recomendados

ITEM	CRITERIOS DIFERENCIALES
1	Emprendimientos y empresas de mujeres.
2	MIPYME.
3	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
4	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

11. De acuerdo con el análisis de los procesos contractuales revisados, se considera pertinente recomendar los siguientes criterios de evaluación para el presente proceso:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Tabla 31. Criterios ponderables recomendados

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN (PUNTOS)
Experiencia Adicional Del Proponente	37,5
Experiencia Adicional Del Equipo Mínimo De Trabajo	30
Formación Adicional Del Equipo Mínimo De Trabajo	20
Apoyo A La Industria Nacional	10
MiPymes	0,25
Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	0,25
Vinculación De Personas Con Discapacidad	2
TOTAL	100

12. Para el siguiente proceso de selección, se recomienda las siguientes garantías:

Tabla 32. Garantías Recomendadas

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
SERIEDAD DE LA OFERTA	Entre el 10% del valor del contrato	Desde la presentación de la oferta y tres 3 meses más
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	El 20% del valor del contrato	Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses mas
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	8% del valor del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.
CALIDAD DEL SERVICIO	20% del valor del contrato	Por la duración del contrato y un (01) año más
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	200 SMMLV	Igual al período de ejecución del contrato y tres (3) meses más.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

- 13.** El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- 14.** Con el fin de fomentar la participación de un número significativo de oferentes y garantizar condiciones de igualdad dentro del proceso de selección, la Entidad establece, cuando corresponde, límites mínimos y máximos para los indicadores financieros exigidos. A partir del análisis de las condiciones necesarias para la ejecución del contrato de interventoría y de los riesgos identificados, se concluye que las empresas que acrediten los parámetros financieros definidos en este estudio cuentan con la capacidad suficiente para asumir las obligaciones contractuales, sin restringir la pluralidad de la competencia. En este sentido, se recomienda tomar como referencia los indicadores establecidos en el numeral 7.8 del presente análisis sectorial.
- 15.** En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se establece que la presente contratación no es susceptible de aplicar la limitación a favor de MiPymes, dado que la cuantía estimada del proceso supera el umbral de USD 125.000, convertido pesos colombianos según la tasa de cambio definida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para el respectivo periodo bienal, la cual equivale a (\$ 511.708.497).
- 16.** Teniendo en cuenta los procesos analizados en el comportamiento histórico, se recomienda la siguiente forma de pago:
- Un primer pago equivalente al cuarenta por ciento (40 %) del valor total del contrato, una vez se encuentren culminadas y aprobadas las actividades correspondientes a la fase preparatoria, y se haya verificado el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y documentales establecidos para esta etapa.
 - Un segundo pago equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del valor total del contrato, una vez se encuentren ejecutadas y recibidas a satisfacción las actividades de fabricación, montaje e instalación del alumbrado navideño, previa verificación por parte de la interventoría del correcto funcionamiento y adecuada ejecución de las figuras, estructuras, sistemas eléctricos, iluminación y demás elementos y componentes contemplados en las especificaciones técnicas.
 - Un último pago equivalente al diez por ciento (10 %) restante del valor total del

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

contrato, una vez finalizadas las actividades de operación y mantenimiento, realizado el desmontaje y retiro de los elementos que determine la Entidad, entregados y aprobados los informes y demás documentos finales exigidos, y suscrita la correspondiente acta de recibo final a satisfacción por parte de la interventoría.

Los impuestos que hayan de causarse o pagarse para la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato, corren por cuenta del contratista y no darán lugar a ningún pago adicional a los precios pactados.

17. Los riesgos eventuales que se puedan derivar del proceso de contratación se determinan en la matriz de riesgo establecida para el proceso.

12 FIRMA RESPONSABLES



JOHN ALEJANDRO GIL NIÑO

Rol financiero

Equipo Estructurador

Revisó: Diana Rodríguez – Contratista

Laura Natalia Gil Niño - Contratista

Anexos: Matriz de riesgo, cotizaciones y análisis de cotizaciones